



SECRETARÍA REGIONAL
MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO



I. MUNICIPALIDAD DE
OSORNO

ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO) REGIÓN DE LOS LAGOS

ETAPA 2. EXPEDIENTE TERRITORIAL

INFORME DE AVANCE ETAPA 2

ANEXO C. INFORME DE AVANCE PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA – ETAPA 2

EDICIÓN 3
ABRIL 2025

Preparado por:



PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

PROFESIONAL:
Catalina Sánchez S., Geógrafo

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	MARCO DEL PROBLEMA.....	3
2.1	Caracterización del área de estudio.....	3
2.2	MEDIO FÍSICO	5
2.2.1	Clima Local y Cambio Climático	5
2.2.2	Aire	5
2.2.3	Sistema hídrico.....	6
2.3	Medio Biótico.....	8
2.3.1	Áreas de valor natural.....	9
2.3.2	Amenazas naturales y antrópicas.....	9
2.3.3	Mitigación de riesgos	10
2.4	Medio Humano Construido.....	11
2.4.1	Sistema y desarrollo urbano	11
2.4.2	Infraestructura, equipamiento, y servicios	14
2.4.3	Infraestructura Sanitaria	15
2.4.4	Patrimonio cultural y tejido social	17
2.5	Valores de ambiente y sustentabilidad.....	18
2.6	Problemas y/o preocupaciones de ambiente y sustentabilidad.....	18
2.7	Conflictos socioambientales.....	18
3	MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO.....	21
3.1	Escala Global	22
3.1.1	Nueva Agenda Urbana – Hábitat III.....	22
3.1.2	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	26
3.2	Escala Nacional	29
3.2.1	Política Nacional de Desarrollo Urbano.....	29
3.2.2	Política Nacional de Energía 2050	32
3.2.3	Política Nacional de Ordenamiento Territorial	32
3.2.4	Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – Plan Estratégico Nacional 2020-2030	33
3.2.5	Política Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres - 2016.....	34
3.2.6	Política Nacional de Parques Urbanos.....	35
3.2.7	Política Nacional para los Recursos Hídricos.....	35
3.2.8	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.....	36
3.2.9	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para la Biodiversidad	37
3.2.10	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 -2022	37
3.2.11	Plan de Adaptación al Cambio Climático Biodiversidad.....	38
3.2.12	Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018 - 2022.....	39
3.2.13	Estrategia Nacional de Biodiversidad.....	40
3.2.14	Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile.	42

3.2.15	Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile.....	42
3.2.16	Estrategia Nacional de Turismo 2012 - 2020.....	43
3.3	Escala regional.....	44
3.3.1	Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos 2030.....	44
3.3.2	Política Regional de Turismo e Imagen Región 2015 – 2025.....	45
3.3.3	Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastre de Los Lagos 2019 – 2022.....	46
3.3.4	Plan Regional de Emergencia, Región de Los Lagos (2018).....	47
3.3.5	Elaboración y Actualización de la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad Región de los Lagos (2002).....	47
3.4	Escala comunal.....	48
3.4.1	Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2023- 2027.....	48
3.5	Síntesis de la documentación dentro del Marco de Referencia Estratégico:.....	49
4	MARCO DE GOBERNABILIDAD.....	51
5	PROPUESTA DE DECRETO ALCALDICIO DA INICIO AL PROCESO DE EAE.....	59
6	PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE INICIO DE LA EAE.....	69
7	CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO OAE.....	71
8	BIBLIOGRAFÍA.....	91

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 2-1:	Área de estudio abordada para la actualización del nuevo PRC de Osorno.....	4
FIGURA 2-2:	Puntos abordados por el PDAO.....	6
FIGURA 3-1:	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	26
FIGURA 5-1:	Ámbito de Aplicación Territorial.....	62

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 3-1:	La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con el instrumento.....	26
CUADRO 3-2:	Relación entre PNDU y la elaboración del del PRC de Osorno.....	29
CUADRO 3-3:	Relación entre la PNRRDN y el PRC de Osorno.....	33
CUADRO 3-4:	Política Nacional para la Gestión del RD y su relación con la EAE.....	34
CUADRO 3-5:	Relación entre el Plan Nacional y el IPT para Osorno.....	36
CUADRO 3-6:	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC - II) y su relación con el Plan Regulador intercomunas.....	38
CUADRO 3-7:	Relación entre Plan de Adaptación al Cambio Climático de Ciudades y actualización del PRC de Osorno.....	39
CUADRO 3-8:	Relación entre Estrategia Nacional de Biodiversidad y actualización del PRC de Osorno.....	41
CUADRO 3-9:	Relación entre la Estrategia Nacional de Turismo y la actualización del PRC de Osorno.....	43
CUADRO 3-10:	Relación entre la Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos y el Plan Regulador Comunal para Osorno.....	45
CUADRO 3-11:	Relación entre la Política Regional de Turismo de Los Lagos y el PRC de Osorno.....	46
CUADRO 3-12:	Relación entre el PLADECO de Osorno y el IPT evaluado.....	48
CUADRO 4-1:	Marco de Gobernabilidad.....	52
CUADRO 5-1:	Estructura de Decreto Alcaldicio que da Inicio a la Evaluación Ambiental del PRC de Osorno.....	59
CUADRO 7-1:	Propuesta Oficio ORD 1ª Instancia de Participación OAE.....	71
CUADRO 7-2:	Propuesta de Cuestionario 1ª Instancia de Participación OAE.....	73

1 INTRODUCCIÓN.

La Municipalidad de Osorno, con el apoyo de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos, está actualizando su Plan Regulador Comunal, para el área urbana de Osorno.

Acorde con la metodología propuesta, el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal se abordará teniendo en consideración lo expresado en la Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley 19.300) y sus modificaciones (Ley 20.417), respecto de la necesidad de que los Instrumentos de Planificación Territorial- en este caso un Plan Regulador Comunal- desarrollen procesos de Evaluación Ambiental Estratégica, con el fin de incorporar de manera temprana las implicancias en el medio ambiente de los modelos de desarrollo que se plantean para el territorio.

Atendiendo lo anterior, el presente documento da cuenta de la primera fase de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), la cual se denomina contexto y enfoque.

Durante esta fase, la EAE se centra en los aspectos relevantes, para lo cual desarrolla el Marco del Problema, donde se analiza el territorio de manera sucinta, en aras de identificar aquellos valores de ambiente y sustentabilidad, problemas y/o preocupaciones ambientales, y conflictos socioambientales reales y/o potenciales presentes en el territorio. Sumado a ello, se define el marco de gobernabilidad, donde se identifican los actores claves del territorio, sus roles y funciones, y un marco de referencia estratégica, el cual revisa aquellos instrumentos de escala internacional, nacional, regional y comunal que proporcionen lineamientos en materia de medio ambiente y sustentabilidad a la evaluación.

Complementario a lo anterior, se han formulado de manera preliminar los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable, a fin de que estos sean validados y se pueda avanzar en el proceso de EAE.

Complementario a lo anterior, se presenta un reporte de las actividades desarrolladas durante la etapa, referidas a:

- Elaboración de una propuesta de Decreto Alcaldicio para da inicio al Proceso de EAE de la Actualización del PRC de Osorno.
- Elaboración del extracto para la difusión del Decreto Alcaldicio para da inicio al Proceso de EAE de la Actualización del PRC de Osorno.
- Cuestionario a los organismos de la Administración Estado y propuesta de ORD, que hace envío de esta primera actividad de participación en el marco del desarrollo de la EAE de la Actualización del PRC de Osorno.

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

2 MARCO DEL PROBLEMA

El marco del problema en la elaboración del Plan Regulador Comunal de Osorno presenta, de manera preliminar, las principales características del ambiente y el territorio en torno a la ciudad de Osorno, así como de las áreas de extensión urbana consideradas en este nuevo plan, como Pichil y Cancura. Esto se desarrolla en función del ámbito de competencia del instrumento de planificación evaluado.

2.1 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Localizada en la Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, la ciudad de Osorno ocupa un territorio comunal de 95.677 hectáreas equivalente al 10,3% del territorio provincial, con una población censada de 161.460 habitantes al año 2017 (INE, 2017). Fundada en 1558 bajo el nombre de San Mateo de Osorno, conserva las raíces de su trazado urbano colonial, caracterizado por el diseño en damero con la Plaza de Armas como eje central, que estructura su organización territorial, social y urbana (BCN, 2025).

La comuna limita con los territorios al norte con el territorio de San Pablo, al oeste con la comuna de San Juan de la Costa, al sur con las administraciones de Río Negro y Puerto Octay, y al este con Puyehue. Esta ubicación estratégica permite desempeñar un rol destacado en la conectividad interregional, apoyada principalmente por la Ruta 5, parte de la Carretera Panamericana, que enlaza Osorno con Puerto Montt (capital regional al sur) y Valdivia (al norte). Además, la comuna cuenta con una red vial externa que facilita el desplazamiento hacia zonas rurales y comunas vecinas. También dispone del cruce fronterizo Cardenal Samoré, que conecta con Argentina y fomenta el comercio binacional y el turismo.

En la actualidad, la trama urbana de Osorno enfrenta importantes desafíos derivados de la falta de actualización en su normativa de planificación territorial urbana. Este desajuste ha generado tensiones en aspectos económicos, sociales, ambiental y urbanísticos, que requieren un enfoque integral para garantizar un desarrollo equilibrado entre lo urbano y lo rural.

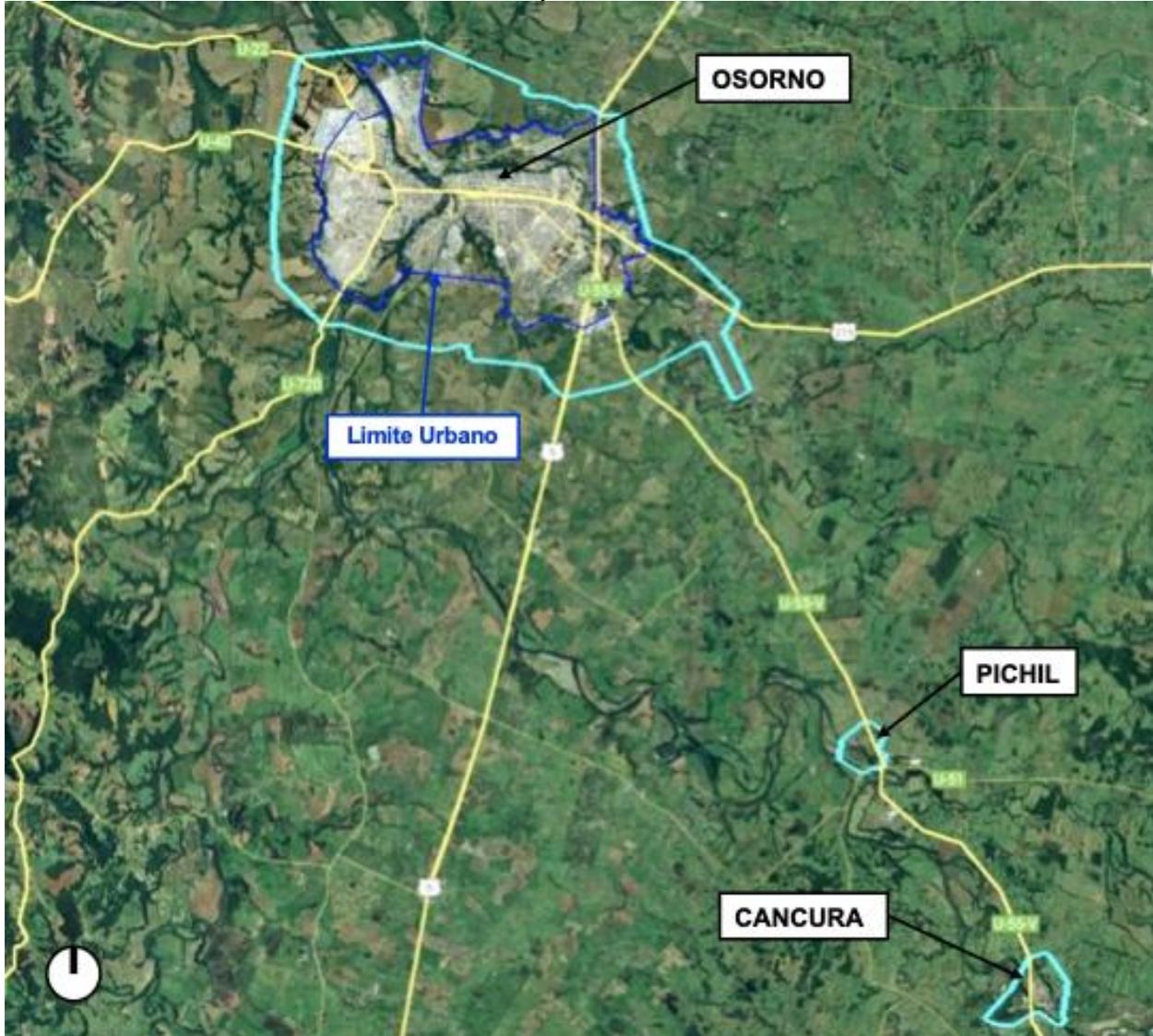
En términos económicos, Osorno se caracteriza por una fuerte tradición agroganadera, que influye tanto a nivel comunal como provincial. Sin embargo, en los últimos años ha comenzado a desarrollar una vocación turística, con aspiraciones de proyección regional. Este proceso ha impulsado el emprendimiento, la innovación y la creación de alianzas estratégicas con municipios vecinos, destacando su patrimonio natural y cultural como un eje clave para el desarrollo sostenible al que apunta la comuna.

Socialmente, se identifica en primera instancia en el territorio de Osorno problemáticas relevantes que incluyen el déficit habitacional, la pérdida de calidad de vida en sectores fuera del límite urbano y la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, tensiones derivadas de la proximidad entre zonas residenciales e industriales, la disminución de espacios públicos y áreas verdes, y el asentamiento de inmigración irregular, entre otras dificultades que impactan la cohesión territorial.

Desde una perspectiva ambiental, Osorno enfrenta tensiones críticas en la gestión de sus recursos naturales. Estos problemas incluyen la contaminación de cauces de ríos, la amenaza sobre humedales y la pérdida de biodiversidad, junto con la fragmentación del paisaje y la disminución de suelos agrícolas de alto valor. Además, persisten desafíos como la contaminación atmosférica y la proliferación de basurales en zonas periurbanas, que no solo afectan la sostenibilidad ambiental, sino que también agravan las condiciones de vida de los habitantes del territorio.

Para el caso de los desafíos urbanos, se cuenta con un instrumento de planificación urbana desactualizado, que supera los 30 años, el cual ha colaborado con un crecimiento no funcional de la ciudad, donde se advierten problemas de congestión vial, anegamientos por lluvias intensas, loteos irregulares y desarrollos inmobiliarios desarrollados fuera de los límites urbanos. Asimismo, este escenario complejiza la forma de abordar el riesgo de desastres naturales y antrópicos tales como, inundaciones fluviales, incendios forestales y deslizamientos de laderas, fenómenos que son intensificados por los efectos del cambio climático en el territorio.

FIGURA 2-1: Área de estudio abordada para la actualización del nuevo PRC de Osorno



Fuente: Elaboración propia

En esta línea es relevante mencionar que la desactualización del PRC, principal instrumento normativo urbano de Osorno, genera inconsistencias en la gestión del territorio, afectando la definición de usos del suelo y dificultando la alineación con otros instrumentos de planificación comunales, provinciales y regionales, así como la integración de visiones estratégicas. Lo anterior genera incertidumbre en la gestión de suelos rurales con carácter urbano, la conservación de elementos naturales locales y la planificación de proyectos clave en conectividad, equipamiento y servicios.

Por otro lado, el PRC analizará la pertinencia de incorporar las áreas rurales de Pichil y Cancura para integrar su planificación territorial. Esta inclusión busca ajustar usos de suelo, evaluar riesgos naturales, conservar recursos ambientales y regular la expansión habitacional, fomentando un desarrollo sostenible y equilibrado entre las dinámicas rural-urbana.

Además, la falta de un marco actualizado obstaculiza el desarrollo de actividades económicas esenciales, como la agroganadera y el turismo, y dificulta la identificación y manejo de zonas de riesgo. Esta situación limita la capacidad para implementar estrategias frente a desafíos globales, como el cambio climático, comprometiendo la orientación hacia un desarrollo territorial sostenible y resiliente.

2.2 MEDIO FÍSICO

2.2.1 Clima Local y Cambio Climático

A escala comunal, según la categoría de Köppen Osorno posee un clima “templado oceánico” con leve sequedad estival, identificado como Cfb(s), el cual se caracteriza por tener temperaturas moderadas, con máxima promedio que oscilan entre 20°C y 23°C, con mínimas entre los 2°C y 5°C. Las precipitaciones a lo largo del año son abundantes y bien distribuidas con un promedio anual estimado de 1.200 a 2.500mm, la cual varía según la altitud y proximidad a la cordillera de la costa (CIREN, 2020).

Los veranos son considerados secos y los inviernos lluviosos. Debido a la influencia del océano pacífico, se conserva niveles altos de humedad lo que favorece a la vegetación durante todo el año.

Un clima como el presente en la comuna, permite la generación de actividades agrícolas y ganaderas, tradicionales en Osorno, así como también la conservación de los bosques templados y la presencia de humedales.

Por otro lado, frente al actual escenario de cambio climático, se presentan para la comuna nuevos desafíos representados en eventos de inundación de los cauces de ríos, anegamiento por intensas lluvias en periodos invernales y otoñales, el aumento de temperaturas y la reducción paulatina de las precipitaciones.

Durante el año 2021, las comunas del sur del país comenzaron a experimentar los efectos del cambio climático fuertemente, alcanzando registros históricos en varias de ellas. En el caso de la comuna de Osorno, su ciudad fue considerada a mitad de año como la más seca de la zona sur con un déficit de precipitaciones cercanas al 70%, solo en ese año precipito 744,8mm (DGAC, Reporte anual de la evolucion del clima en Chile , 2021).

Varias comunas de la zona sur del país obtuvieron alzas históricas en sus temperaturas, la comuna de Osorno fue una de ellas con registros el año 2021 con Olas de Calor entre 4 a 9 eventos, con temperaturas promedios de 34°C y máximas cercanas a los 37°C (DMC, 2024).

Lo anterior se vio reflejado posteriormente entre los años 2021 y 2022, con dos decretos de escasez hídrica para toda la provincia de Osorno el 05 de octubre de 2021 y el 07 de abril de 2022 (DGA, Decretos declaración zona de escasez vigentes, 2024).

2.2.2 Aire

A escala comunal, el viento presenta una dirección predominante norte, con menos frecuencia de noroeste y este, esto es influenciado por la geografía local y los sistemas frontales provenientes del océano Pacífico, especialmente durante el invierno. En verano del año 2022-2023 en Cañal Bajo, las velocidades promedio de las corrientes de aire fueron de 4,6 nudos equivalente a 9 km/h, mientras que, en invierno, se registró 4.3 nudos o 7,6km/h en esta zona. (DGAC, 2024) .

Durante los meses más fríos, la baja ventilación atmosférica, asociada a fenómenos de inversión térmica, dificulta la dispersión de contaminantes en el área urbana. Esto provoca la acumulación de material particulado fino (MP2.5) y humo, exacerbada por el uso predominante de calefacción a leña residencial, la actividad vehicular y la alta humedad relativa del invierno, influida parcialmente por la presencia de los principales ríos de la ciudad, como el Rahue y el Damas. En estos periodos, la formación de niebla intensifica este problema al atrapar partículas suspendidas en el aire, aunque no genera contaminación por sí misma.

Las condiciones topográficas y el microclima urbano de Osorno también contribuyen a este fenómeno de contaminación local, ya que limitan la dispersión de los contaminantes y favorecen su acumulación en ciertas zonas durante el invierno.

Como respuesta a esta situación, el Ministerio de Medio Ambiente formuló el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) durante el año 2016, mecanismo de gestión ambiental diseñado para establecer medidas concretas de mitigación y fiscalización dirigidas a controlar las emisiones de MP2.5, cuya principal fuente detectada es el uso de leña como calefacción durante el invierno (MMA, 2024). Además, el instrumento promueve la educación ambiental y

fomenta acciones enfocadas en la recuperación a largo plazo de la calidad del aire urbano, con el objetivo de proteger la salud de la población y mejorar las condiciones de vida (MMA, 2022).

FIGURA 2-2: Puntos abordados por el PDAO



Fuente: Imagen obtenida del PDAO (2024)

2.2.3 Sistema hídrico

La comuna se sitúa dentro de la cuenca del río Bueno, mientras que la ciudad de Osorno y las localidades de Pichil y Cancura se emplazan en la subcuenca río Rahue Bajo, donde se destacan el río Rahue y el río Damas. Ambos ríos, se van complementando con otros afluentes menores, dando forma al sistema hídrico de la provincia homónima. (DGA, 2004)

En el ámbito urbano, la ciudad de Osorno actualmente es atravesada por dos cursos de agua principales, el río Rahue y el río Damas. Ambos cumplen un rol esencial al abastecer a la población para diversos fines, que van desde el uso sanitario hasta el desarrollo de actividades agrícolas y productivas. Además, estos recursos hídricos tienen un valor ambiental significativo, ya que brindan servicios ecosistémicos clave, como la regulación térmica en periodos estivales para mitigar las altas temperaturas, así como la regulación del caudal durante las lluvias invernales.

Desde el punto de vista de la biodiversidad, ambos ríos favorecen el desarrollo de flora y fauna en sus áreas de influencia y riberas, propiciando la formación de humedales urbanos y rurales. Estos ecosistemas, además de capturar gases de efecto invernadero, permiten la presencia de peces, aves y mamíferos, consolidándose como hábitats clave para diversas especies.

El río Rahue es uno de los mayores ríos del sur de Chile. Su origen se encuentra al sureste, en el lago Rupanco, a aproximadamente 70 kilómetros de la ciudad de Osorno. Este río forma parte de la cuenca del río Bueno, ubicada en la precordillera andina. Su flujo se dirige de este a oeste, conectándose al final de su recorrido, cerca de la localidad de Trumao, con el cauce del río Bueno, que posteriormente desemboca en el océano Pacífico.

A lo largo de su recorrido, el río Rahue nutre los suelos agrícolas de la comuna y abastece la zona urbana, cruzando la trama urbana de sur a norte mientras fluye en su dirección natural de este a oeste hacia el río Bueno. Durante su trayecto, recibe aportes de fuentes secundarias como riachuelos, esteros provenientes de las zonas montañosas circundantes, lo que influye en su caudal y calidad de agua.

El otro cuerpo de agua relevante dentro del área de estudio es el río Damas, que también pertenece a la cuenca del río Bueno. Su origen se encuentra en la depresión intermedia de la provincia de Osorno, en el sector quemas de Buey, cercano al Lago Puyehue. El río fluye en dirección este a oeste, con un caudal regular a lo largo del año, alimentado por cauces menores. Dentro de la ciudad de Osorno, el río Damas atraviesa el sector oriental del área urbana antes de desembocar en la ribera oriental del río Rahue.

Es considerado un elemento paisajístico destacado para la ciudad y cumple un rol importante como regulador térmico, moderando el microclima local durante los periodos estivales. Además, el río Damas favorece la hidratación de suelos agrícolas y urbanos mediante la irrigación en sectores rurales cercanos. Su presencia también permite ciertas

actividades recreativas, aunque de manera limitada, dependiendo de las condiciones de acceso y estado de sus riberas (ULagos, 2021).

En la actualidad, tanto el río Rahue como el río Damas enfrentan amenazas ambientales debido a diversos episodios recurrentes de contaminación hídrica, asociados principalmente a la actividad de empresas sanitarias. Esta situación ha generado un aumento en la preocupación ciudadana durante la última década, ante los efectos negativos de los contaminantes sobre estos recursos naturales.

La contaminación en los ríos Rahue y Damas ha sido un foco de atención por sus impactos en la biodiversidad y la salud pública. Empresas como Essal S.A el año 2019 y 2020. han sido objeto de sanciones por vertimientos de aguas residuales sin tratamiento adecuado, que han afectado la calidad del agua y la causa de mortalidad en peces, especialmente en tramos críticos del río Damas. Estos episodios han generado indignación ciudadana y mayores exigencias de fiscalización por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) (SMA, SMA notificó a Watt's Osorno por 4 Cargos Incluido Daño Ambiental al Río Damas, 2021); (SISS, SISS inicia investigación sumaria contra ESSAL por derrame de aguas servidas al río Rahue, 2021).

La presencia de material particulado y químicos en los cauces no solo degrada los ecosistemas, sino que también compromete el suministro de agua potable y la sostenibilidad del desarrollo económico en la región. Es por ello que, en el año 2021, el Ministerio del Medio Ambiente, en colaboración con el Consejo Regional de Los Lagos, llevó a cabo procedimientos de monitoreo y fiscalización en ambos ríos, con el objetivo de evaluar su estado ambiental y el equilibrio de sus ecosistemas. Además, se promovieron estudios orientados a la implementación de normas secundarias de calidad ambiental en la cuenca, con el propósito de proteger los ríos superficiales y garantizar la sostenibilidad de sus servicios ecosistémicos (MMA, 2021); (MMA, 2021).

En esta línea, la gestión hídrica local enfrenta desafíos significativos relacionados con el uso intensivo y la calidad del agua en los ríos Rahue y Damas. Ambos cuerpos de agua son la principal fuente de abastecimiento para consumo humano y actividades productivas en la comuna. Sin embargo, las crecientes demandas urbanas y rurales, junto con eventos climáticos extremos, han generado fluctuaciones preocupantes en los caudales, particularmente durante periodos de sequía prolongada. Además, la presión ejercida por la expansión urbana no planificada ha contribuido a la alteración de zonas ribereñas, reduciendo su capacidad para cumplir funciones ecosistémicas como la regulación hídrica.

Por otra parte, respecto a la presencia de humedales en el territorio comunal de Osorno se han identificado aproximadamente 56.643 hectáreas de humedales, los cuales constituyen un elemento clave para la regulación hídrica, la conservación de biodiversidad y la resiliencia frente al cambio climático.

Entre los humedales urbanos que destacan en la ciudad de Osorno por su importancia ambiental, social y ecológica se encuentran el Humedal Ovejería Alto, que abarca una superficie de 18,7 hectáreas, y el Humedal Las Quemadas, con 41,1 hectáreas. Ambos han sido oficialmente declarados por la Ilustre Municipalidad de Osorno bajo la Ley de Humedales Urbanos, lo que asegura su protección y fomenta su conservación frente a las amenazas derivadas de la expansión urbana. Estos ecosistemas cumplen funciones clave, como la regulación hídrica, la mitigación de inundaciones, la captura de carbono y la preservación de la biodiversidad local.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de reconocimiento otros humedales urbanos que poseen un significativo valor ambiental, entre ellos el Humedal Dama Oriente, el Humedal Chuyaca, la Desembocadura del río Damas, el Humedal Los Notros y el Humedal Dama Centro. La potencial declaración de estos ecosistemas exigiría un manejo de estos espacios naturales vital, al ser esenciales para enfrentar los desafíos del cambio climático y promover un desarrollo urbano sostenible en la comuna, durante este proceso de actualización del instrumento.

Estos humedales brindan servicios ecosistémicos esenciales, como la filtración de contaminantes, la regulación de los caudales de agua y la mitigación de inundaciones. Sin embargo, la presión inmobiliaria y la expansión descontrolada de la ciudad han puesto en peligro estos ecosistemas, que carecen de un catastro actualizado y un plan de manejo comunal que oriente su conservación y uso sostenible.

La falta de una planificación territorial efectiva ha llevado a la fragmentación de humedales y la pérdida de sus funciones ecológicas, intensificando los problemas ambientales locales. La situación actual evidencia la necesidad de fortalecer las normativas locales e integrar a los humedales en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, garantizando su protección mediante una zonificación adecuada y la incorporación de medidas específicas que promuevan su conservación como espacios estratégicos para la sostenibilidad de Osorno.

2.3 MEDIO BIÓTICO

A escala comunal, Osorno cuenta con una destacada presencia de vegetación nativa y gestionada, orientadas en parte a superficie de conservación, y a actividades agrícola y forestal respectivamente. De estas se puede mencionar al bosque nativo, el cual abarca un total de 9.509,9 hectáreas del territorio. Dentro de esta categoría, sobresalen las plantaciones de bosques nativos, con 1.285,8ha (13,5%), y el bosque nativo renoval, que suma 6.032,7ha (63,4%). Además, las praderas perennes ocupan un total de 6.781,3ha, mientras que las plantaciones generales alcanzan 5.414,5ha. Por su parte, las plantaciones forestales de tipo Roble-Raulí-Coihue suman en conjunto 8.099,9ha, consolidándose como un componente importante del paisaje comunal (CONAF, 2024).

Dentro del área urbana, la cobertura vegetal nativa es más limitada, asociada a tipo bosque nativo renoval en las zonas periurbanas (tepas, notros y maitenes) la cual se localiza entorno a los cuerpos de agua. Por lo general, en la ciudad hay una predominancia de árboles introducidos como cipreses y pinos, o relictos de especies nativas como coihues y arrayanes (CONAF, 2024).

Respecto a la distribución de la cobertura vegetal en la trama urbana, esta se presenta de manera irregular, concentrándose principalmente en las riberas de los ríos y en algunos sectores consolidados de la ciudad. Sin embargo, en las áreas de reciente expansión urbana, la cobertura es insuficiente, lo que genera barrios con mayor exposición a transformarse en islas de calor, afectando el confort térmico y ambiental en estos espacios.

La presencia de los campos ganaderos y agrícolas a las afueras de la trama urbana está compuesta principalmente de vegetación introducida asociada por ejemplo a praderas de trébol blanco y raygrass.

En el caso de los suelos de la comuna estos son conocidos como trumaos, se forman en climas templado-lluviosos y se caracterizan por su color oscuro debido a la materia orgánica y alta humedad. Aunque son lavados y poco fértiles, su resistencia los hace ideales para la plantación de bosques, habitual en el sur del país (CIREN, Sit Rural - COMUNA DE OSORNO - RECURSOS NATURALES, 2020).

En términos generales, en Osorno hay un predominio de uso de suelos de clase III (27%), caracterizados por moderadas limitaciones que restringen la elección de cultivos. Les siguen los suelos de clase IV (20%), que presentan severas limitaciones para su uso agrícola, lo que exige la aplicación de prácticas específicas de manejo y conservación para evitar su degradación (CIREN, Sit Rural - COMUNA DE OSORNO - RECURSOS NATURALES, 2020).

De acuerdo con lo anterior, se identifica que los suelos de la comuna no son especialmente aptos para actividades de agricultura intensiva sino más bien son más adecuados para para el desarrollo de ganadería extensiva, forestales y conservación ambiental.

La fauna presente en el territorio, especialmente dentro y en los alrededores del área urbana, incluye especies destacadas como el jote de cabeza roja (*Coragyps atratus*) y negra (*Cathartes aura*), picaflor chico (*Sephanoides sephanioides*), Garceta nivea (*Egretta thula*), Bandurria (*Theristicus melanopsis*), Nuco (*Asio flammeus*) y el loro Choroy (*Enicognathus leptorhynchus*), cuya presencia se concentra principalmente en los humedales como por ejemplo en el de Las Quemadas (MMA - Sistema de Gestión de Humedales Urbanos , 2025).

En cuanto a mamíferos, el zorro chilla es una especie local común que frecuenta las áreas de transición entre lo urbano y lo rural, al igual que el quique, aunque estas especies generalmente evitan las zonas más densamente urbanizadas.

Una problemática significativa es la proliferación de perros asilvestrados y abandonados en la ciudad y área rural, los cuales generan conflictos en áreas naturales al interactuar negativamente con especies vulnerables y la biodiversidad local, especialmente en zonas periurbanas, riberas de ríos y humedales (BioBioChile, 2021).

En este contexto, el cambio climático y la falta de áreas verdes adecuadas incrementan la presión sobre los espacios públicos existentes. Es fundamental promover el uso responsable de estos espacios para el esparcimiento de mascotas, reduciendo conflictos socioambientales mediante una zonificación que proteja los espacios naturales y permita mitigar el impacto de olas de calor. En el sector urbano, se destaca la vegetación nativa asociada a los humedales, compuesta principalmente por juncos, totoras y arbustos ribereños.

Esta cobertura vegetal cumple un rol crucial en la regulación hídrica de los cursos de agua y en el desarrollo de la biodiversidad, consolidándose como un elemento estratégico para la sostenibilidad ambiental de Osorno.

2.3.1 Áreas de valor natural

En el territorio comunal y urbano de Osorno destacan diversas áreas de valor natural, esenciales para la provisión de servicios ecosistémicos, la biodiversidad y el desarrollo sostenible. A continuación, se detallan los principales elementos:

- **Ríos Rahue y Damas:** Estos cursos de agua son fundamentales para la comuna, ya que proporcionan servicios ecosistémicos clave como abastecimiento, regulación y soporte. En el ámbito urbano, permiten la disponibilidad de recursos hídricos esenciales para actividades humanas, agrícolas y productivas. Además, los ríos aportan un valor paisajístico único, embelleciendo el territorio y generando condiciones favorables para el desarrollo de flora y fauna, consolidando su relevancia como elementos identitarios del paisaje local.
- **Humedales Urbanos:** Los humedales en Osorno tienen un rol destacado como sumideros de carbono, contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático a escala comunal y provincial. Su valor no solo es ambiental, sino también paisajístico y turístico, ejemplos relevantes incluyen el Humedal Ovejería y el Humedal Las Quemadas. En este sentido los humedales son fundamentales como mecanismos naturales para la filtración de contaminantes y la prevención de inundaciones, integrándose como espacios clave en la estructura urbana de la ciudad.
- **Suelos Agrícolas:** La expansión urbana no regulada ha presionado los suelos agrícolas cercanos al límite urbano de Osorno. Esta situación refleja la necesidad de un instrumento de planificación actualizado que regule el uso del suelo y promueva un desarrollo urbano sostenible. Los suelos agrícolas no solo son una fuente de productividad, sino que también contribuyen al equilibrio ecológico de la comuna, destacando la necesidad de preservar su funcionalidad.
- **Patrimonio Paleontológico y Arqueológico:** La ciudad y sus alrededores poseen un importante patrimonio paleontológico, con fósiles de megafauna pleistocénica como gomfoteridos, milodontes y caballos americanos, encontrados principalmente en las riberas de los ríos. Además, el sitio arqueológico de Pilauco (barrio Los Notros) ha revelado evidencia de presencia humana de más de 15.000 años. Estos hallazgos refuerzan la importancia de proteger los espacios naturales y cauces fluviales como reservorios del patrimonio cultural y ambiental.
- **Áreas Protegidas:** Entre las áreas protegidas cercanas se encuentran el Parque Nacional Puyehue, ubicado a 70 km de Osorno, que alberga bosques nativos, humedales y fauna endémica, jugando un rol esencial en la conservación de las cuencas que alimentan los ríos Rahue y Damas. Asimismo, la Reserva Nacional Llanquihue, situada al sur de la comuna, conserva ecosistemas de bosque nativo, siendo un refugio para la biodiversidad local. Son todos espacios naturales que fomentan también actividades económicas vinculadas al turismo sustentable, que puede potenciar la ciudad.
- **Parques y Áreas Verdes Urbanas:** En la trama urbana, los parques y plazas, como el Parque Cuarto Centenario, actúan como pulmones verdes para la ciudad, promoviendo la recreación y el esparcimiento, mientras contribuyen a la regulación térmica y a la calidad del aire.

2.3.2 Amenazas naturales y antrópicas

Las diversas amenazas naturales y antrópicas que afectan tanto al entorno urbano, periurbano y rural de Osorno, generan riesgos significativos para la población, los ecosistemas y las actividades productivas. En esta línea, a continuación, se describen las principales amenazas identificadas en el área de estudio, según lo identifica el pasado Estudio de PRC de Osorno (MunicipalidadOsorno, 2016), el estudio fundado de riesgo de la Modificación del PRC de

Osorno: Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo (Municipalidad Osorno, 2016), y el Plan Provincial de Emergencia: Provincia de Osorno (SENAPRED, 2024):

:

Amenazas Naturales:

- Amenazas Naturales Inundaciones y Anegamientos: Por su ubicación geográfica y las características climáticas de la zona, Osorno es vulnerable a inundaciones, especialmente en sectores como Francke al norte, Rahue Bajo (sector Pedro Montt), y desembocadura del río Damas, entre otros. Esto se debe en parte, por lluvias intensas en periodos invernales lo que y potenciales desborde de los ríos que generan áreas de anegamientos. Estas inundaciones comprometen viviendas, infraestructura vial y servicios básicos, afectando directamente la calidad de vida de las comunidades más expuestas.
- Potenciales Incendios Forestales próximos a las áreas urbanas: Durante los periodos de altas temperaturas y sequías, los incendios forestales representan una amenaza creciente en la provincia, entre estos factores destacan las condiciones climáticas extremas (altas temperaturas) y la acumulación de material combustible de vegetación seca como matorrales y plantaciones, agravan este riesgo, así como actos irresponsables humano mediante quema en periodos estivales, colillas de cigarros o basurales irregulares. Estos eventos no solo afectan el paisaje y la biodiversidad, sino también la calidad de los suelos adyacentes al área urbana. Pone en peligro las vidas humanas y de animales próximos a estas áreas.
- Deslizamientos de Tierra: En zonas periurbanas con pendientes, como Pilauco, y otros sectores expuestos a remociones en masa, como la cuesta del sector Población Kolbe, Población Schilling, Población Bellavista y Feria Rahue, el riesgo de deslizamientos aumenta considerablemente, especialmente durante lluvias persistentes. A pesar de su peligrosidad, no se ha identificado el desarrollo de obras significativas para estabilizar estas áreas. Las condiciones geográficas y climáticas, como la alta precipitación y las pendientes pronunciadas, favorecen la ocurrencia de estos fenómenos.

Amenazas Antrópicas:

- Contaminación de Ríos: Los ríos Rahue y Damas están gravemente afectados por vertidos industriales y domésticos, que deterioran la calidad del agua y sus ecosistemas asociados. Este problema ha generado preocupación entre las comunidades locales, quienes dependen de estos recursos para actividades cotidianas y productivas. Las consecuencias de esto se reflejan en la pérdida de biodiversidad acuática y el deterioro del agua afectando la disponibilidad de recursos para uso humano, agrícola y recreativo.
- Contaminación Atmosférica: Osorno registra elevados índices de contaminación del aire, principalmente debido al uso masivo de leña como fuente de calefacción en el área urbana. Este hábito contribuye a la acumulación de material particulado fino peligroso para la salud pública. Los altos niveles de material particulado afectan especialmente a los grupos vulnerables, como niños y adultos mayores, aumentando la prevalencia de enfermedades respiratorias.
- Vertederos Ilegales: En sectores cercanos al río Rahue, se han identificado vertederos ilegales que representan una amenaza ambiental y sanitaria. Estos vertederos contaminan tanto el suelo como los cuerpos de agua cercanos, además de generar riesgos asociados a la proliferación de vectores.

2.3.3 Mitigación de riesgos

Dentro del área urbana se han realizado diversas medidas para mitigar las amenazas naturales y antrópicas que presenta el territorio evaluado. Pese a ello se reconoce que todavía hay mucho trabajo por hacer, apuntando a soluciones más integrales y efectivas que realmente ayuden a fortalecer la capacidad de la ciudad para enfrentar estos riesgos de forma sostenible. Algunos de estas medidas que se han considerado son:

- Mitigación ante Inundaciones Fluviales: Los desbordes de los ríos Rahue y Damas han generado problemas recurrentes en sectores urbanos de Osorno. Si bien se han implementado medidas parciales, como enrocados y canalizaciones en la ribera este, estas soluciones no han sido integrales. No obstante, el Estudio de Actualización de Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias de Osorno, elaborado por la DOH, ha identificado las nuevas zonas de inundación y áreas de impacto. Esta información, sumado a los antecedentes que se generen tras realizar el estudio de Riesgo que acompaña al PRC, permitirán identificar las amenazas y definir áreas de riesgo de inundación, orientando el uso del suelo y estableciendo lineamientos urbanísticos que reduzcan la exposición a este tipo de eventos.

- **Aneamientos Urbanos:** La infraestructura de drenaje pluvial en el centro de trama urbana y en sectores como Rahue Alto es insuficiente, lo que generados episodios de anegamientos frecuentes durante lluvias intensas, especialmente en invierno. Esta falta de capacidad pone en riesgo tanto a la población como a la infraestructura urbana. Como medida de mitigación, la actualización del PRC puede, entre otras cosas, identificar áreas de riesgo por anegamiento y/o restringir usos de suelos incompatibles o definir áreas de expansión en base a la capacidad de infraestructura existente, sin agravar situaciones de anegamiento.
- **Gestión del Riesgo:** A escala comunal, Osorno cuenta con un Plan de Emergencia enfocado principalmente en la respuesta a inundaciones y la remoción de escombros. Sin embargo, no aborda la planificación de infraestructura destinada a una mitigación efectiva y sostenible de estos riesgos a largo plazo. En este contexto, el Plan Regulador Comunal (PRC) puede desempeñar un rol clave al incorporar criterios normativos para la planificación territorial en zonas de riesgo, restringiendo el desarrollo urbano en áreas vulnerables y promoviendo estrategias de ocupación del suelo que reduzcan la exposición a estos eventos. Asimismo, la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 refuerza la importancia de fortalecer la infraestructura para la reducción de riesgos de desastres en el mediano y largo plazo, alineándose con la necesidad de integrar estos aspectos en la regulación urbana.
- **Sequías Prolongadas:** Aunque la comuna de Osorno históricamente ha sido húmeda, en 2021 registró un déficit del 39,8% en precipitaciones, lo que llevó al Ministerio de Obras Públicas a decretar escasez hídrica para la provincia; en este contexto, el Plan Regulador Comunal, desde una perspectiva ambiental, puede incorporar criterios de planificación territorial que promuevan un uso eficiente del agua, evitando la expansión urbana en zonas vulnerables y favoreciendo soluciones de adaptación hídrica (DGA, Decretos declaración zona de escasez vigentes, 2024).
- **Contaminación Atmosférica Agravada:** La ciudad ha avanzado en la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDAO), diseñado para reducir la contaminación por material particulado (MP2.5), vinculada al uso intensivo de leña para calefacción. Entre las medidas destacan la promoción de estufas más eficientes y la educación ciudadana sobre prácticas sostenibles. Sin embargo, las inversiones actuales no logran cubrir completamente la problemática, especialmente en los meses invernales, cuando las condiciones de inversión térmica empeoran la calidad del aire y aumentan los riesgos para la salud pública.

En este contexto, la ciudad de Osorno requerirá avanzar hacia una ciudad más sustentable, lo que implica enfrentar una compleja interacción de desafíos sociales, económicos y ambientales que demandan soluciones integrales. Eventos extremos, como inundaciones y sequías, se suman a una expansión urbana poco regulada, la contaminación de áreas de valor natural y la creciente necesidad de suelo para viviendas. Todo esto ocurre en un escenario donde el cambio climático agrava las vulnerabilidades existentes.

De este modo es que el Plan Regulador Comunal de Osorno (PRC) se vuelve un instrumento de planificación crucial, no solo como una herramienta de ordenamiento, sino como un eje para guiar la ciudad hacia un desarrollo más equilibrado, que unas visiones de los diferentes actores sociales de la urbe, y generar las condiciones para adaptarse y sostenerse en el tiempo.

2.4 MEDIO HUMANO CONSTRUIDO

2.4.1 Sistema y desarrollo urbano

El territorio comunal de Osorno es el segundo más poblado de la región de Los Lagos, después de Puerto Montt, con 161.460 habitantes según el Censo de 2017. De ellos, 147.826 residen en el área urbana, distribuidos en 54.704 viviendas (INE, 2019). En la zona rural, se identifican 13 localidades, conformadas por 12 caseríos que suman 1.660 habitantes y una aldea con 786 personas.

La composición demográfica local por tanto está caracterizada de forma diversa, donde la población chilena local predomina, representando el 98,6%, siendo el grupo clave en las actividades sociales, económicas y culturales de la ciudad como en los alrededores (CIREN, 2024); (INE, 2017).

La colonización alemana en Osorno, desarrollada principalmente entre 1850 y 1875, dejó una huella en la arquitectura y tradiciones locales. Durante este período, llegaron aproximadamente 6.000 colonos alemanes al sur de Chile,

estableciéndose en regiones como Osorno, Valdivia y Llanquihue. Esta influencia es evidente en la arquitectura de la ciudad, donde se observan viviendas con características propias de la colonización alemana. En cuanto a la población migrante en Osorno, se estima que en ese periodo no fueron mayores a 700 colonos alemanes (Memoria Chilena, 2023); (Memoria Chilena, Los Industriales Alemanas de Valdivia, 1999).

Entre los años 2014 y el primer semestre de 2024 se registraron 6.776 solicitudes de residencia temporal, de las cuales las principales nacionalidades de los solicitantes fueron haitianos (26%), venezolanos (22,6%), colombianos (12,1%) y argentinos (8,1%). Los bolivianos representaron el 3,7% y los peruanos el 3% de las solicitudes. Aunque hay presencia de ciudadanos bolivianos y peruanos en Osorno, no existen datos específicos que confirmen su participación en labores agrícolas estacionales dentro de la comuna (Migraciones Chile, 2024); (INE, 2017).

Por su parte, las comunidades Mapuche-Huilliche, que representan un 6% a 7% de la población, esta preserva tradiciones culturales y prácticas agrícolas, aunque enfrentan tensiones relacionadas con el uso de la tierra y recursos naturales, consolidándose como un grupo vital en el paisaje cultural y social de Osorno.

Una de las problemáticas más relevantes que busca abordar el PRC es el déficit habitacional, estimado en alrededor de 9.000 viviendas según la Cámara Chilena de la Construcción (BioBioChile, 2023); (CCHC, 2024). La desactualización del plan por más de 30 años ha favorecido la expansión urbana descontrolada, el surgimiento de asentamientos en áreas no reguladas y la fragmentación del territorio. Estas dinámicas han generado impactos negativos significativos en los recursos naturales locales, como la contaminación de ríos y suelos, además de la ocupación de terrenos destinados a actividades agrícolas y ganaderas.

Actualmente, se calcula que cerca de 1.298 familias viven en situación de vulnerabilidad. En efecto, para el periodo 2022-2023, Techo para Chile registró 16 campamentos en la comuna, situación que ha ido al alza en los últimos años, según señalan (Techo Chile, 2022). Varios de estos campamentos y tomas informales en la ciudad se encuentran en las riberas del río Rahue, en el sector de Francke, donde su proliferación se acentuó durante el estallido social, así como en terrenos del paño ferroviario de EFE y otros espacios urbanos.

En este contexto, la crisis habitacional que presenta la comuna y la ciudad de Osorno adquiere una dimensión crítica. Este panorama plantea desafíos que trascienden la emergencia actual y requieren respuestas estratégicas integrales desde el Plan Regulador Comunal (PRC), como eje articulador para garantizar un desarrollo territorial que aborde las necesidades de vivienda, respete los valores ambientales y prevenga la expansión urbana descontrolada.

Esta situación refleja una combinación de factores sociales, económicos y territoriales los cuales son mencionados a continuación:

- **Crecimiento demográfico y migración:** La población urbana ha aumentado de manera sostenida, impulsada por migraciones internas y externas en busca de oportunidades laborales. Este fenómeno ha sobrepasado la capacidad del mercado inmobiliario para satisfacer la demanda de viviendas.
- **Acceso limitado a financiamiento:** Gran parte de la nueva población, sobre todo la de menor ingresos y median, no cuenta con recurso suficientes para acceder a financiamiento habitacional (como créditos), lo que ha incrementado la precariedad en sectores informales, vulnerabilizando aún más a las familias (CCHC, 2024).
- **Ausencia de planificación territorial actualizada:** La falta de un PRC actualizado durante más de 30 años ha dificultado el ordenamiento de la expansión urbana, limitando la capacidad para prever y gestionar las necesidades habitacionales. Esto ha llevado a una expansión urbana desordenada y por tanto la proliferación de loteos irregulares y asentamientos informales ha fragmentado el territorio urbano, ocupando áreas de valor natural y agrícola, como humedales y suelos fértiles.
- **Presión sobre los servicios públicos:** La demanda por viviendas sociales supera la capacidad de respuesta de organismos como el municipio y SERVIU, lo que ha derivado en un aumento de asentamientos irregulares y una presión constante sobre servicios públicos y equipamiento básico. Esto ha derivado, en buscar apoyo de financiación al fondo nacional de desarrollo regional (FNDR) para llevar a cabo proyectos habitacionales viables.

En esta línea, la ausencia de un enfoque integral para abordar esta problemática ha derivado en efectos graves sobre el territorio y la calidad de vida, generando algunos impactos que trae el déficit habitacional como son:

- Desarrollo urbano informal: La proliferación de loteos irregulares y asentamientos informales ha fragmentado el territorio urbano, ocupando áreas de valor natural y agrícola, como humedales y suelos fértiles.
- Especulación y presión inmobiliaria: El alto costo del suelo en sectores no normados ha generado dinámicas de especulación que dificultan el acceso a terrenos para proyectos habitacionales formales por parte del SERVIU, que requerirá suelos urbanos para la expansión gestionada de la urbe.
- Asentamientos en zonas de riesgo: En algunos sectores cercanos a los ríos Rahue y Damas, se han establecido asentamientos en áreas con características que podrían implicar riesgos climáticos y ambientales, como terrenos bajos o con susceptibilidad a inundaciones.
- Falta de servicios básicos: Las áreas ocupadas informalmente carecen de acceso a servicios públicos esenciales, como agua potable, alcantarillado y equipamiento urbano, lo que incrementa las desigualdades sociales.

De este modo, la relevancia del PRC para impulsar una resiliencia urbana es fundamental, y así poder afrontar la crisis habitacional que presenta el área de estudio de manera sostenible y equitativa.

Entre las principales razones por las que las personas eligen Osorno como lugar para establecerse destacan su dinamismo económico asociado a la agroindustria, su atractivo turístico en áreas rurales y su estratégica conectividad territorial. La ciudad no solo ofrece acceso a bienes y servicios esenciales, sino que también resalta por su patrimonio natural, valorado como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Estos factores, en conjunto, consolidan a Osorno como un centro urbano de relevancia en la región, atrayendo tanto a población nacional como extranjera en busca de estabilidad y nuevas oportunidades.

En términos de conectividad y accesibilidad en la comuna de Osorno y su ciudad se encuentra marcada por dos sistemas viales principales que articulan tanto el flujo de personas como de bienes en la región.

El primero corresponde a la Ruta 5 Sur (Carretera Panamericana), que conecta a Osorno hacia el norte con la región de Los Ríos, destacando los vínculos con territorios como Río Bueno y Valdivia. Hacia el sur, permite la conexión con la capital regional, Puerto Montt, y con otras ciudades intermedias como Llanquihue y Puerto Varas. Este eje convierte a Osorno en un nodo logístico de importancia provincial y regional.

El segundo sistema es la Ruta Internacional CH-215, ubicada al este de la comuna. Esta vía facilita la interconexión con Puyehue y el Paso Cardenal Samoré, vinculado directamente con Argentina. Este trazado impulsa el comercio binacional y el turismo, fortaleciendo la integración económica y social entre ambos países. En dirección al sector costero, destaca la Ruta U-400, que conecta Osorno con el territorio rural de San Juan de la Costa.

Otras vías relevantes incluyen la Ruta U-720, que fomenta el comercio agrícola y comercial hacia Río Negro al sur, la Ruta U-22 que facilita el transporte hacia el sector costero, mientras que la Ruta U-55 conecta hacia los sectores de Pichil, Cancura y Puerto Octay, fomentando el desarrollo del turismo rural.

La localidad de Pichil, cuenta con vialidades interiores que organizan las viviendas que son parte del asentamiento. Se accede a ella a través de la ruta U-701, también conocida como camino Pichil, o bien, a través de la ruta U-523 o la ruta U-511, las cuales conectan con la ruta U-55, al norte y sur de la U-701 respectivamente.

La localidad de Cancura se emplaza al oriente de la ruta U-639, conocida como Las Rosas. La localidad se estructura en torno a vialidades menores, destacando en el sector oriente la calle Los Sauces, la cual va paralela a Las Rosas, y las calles perpendiculares denominadas Por la razón o la fuerza y El Mirador.

Dentro de la trama urbana de la c, la conectividad está estructurada principalmente entorno a ejes viales transversales y longitudinales: Dentro de la trama urbana, la conectividad se articula en torno a ejes viales del centro de Osorno, entre los que destacan las avenidas Juan Mackenna, Manuel Rodríguez y República. Estas vías vinculan el centro

histórico con sectores como Francke, Ovejería, Pilauco, Lynch y Las Quemadas, favoreciendo la integración funcional entre zonas urbanas y periurbanas dentro del sistema vial de la ciudad.

En los sectores de Rahue Bajo y Alto, avenidas como Real, La Misión y Bellavista cumplen funciones de conectividad interbarrial, permitiendo el acceso a zonas residenciales y su vinculación con ejes viales de mayor jerarquía. Si bien no forman parte del sistema estructurante principal, son relevantes a escala local y cumplen un rol complementario en la movilidad poniente de la ciudad

En el sector norte de Osorno, la Avenida Héroes de la Concepción se configura como vía principal de articulación vial en el área de Francke, permitiendo la conexión entre sus zonas norte y sur e integrando este sector a la red urbana de mayor jerarquía.

La presencia de los ríos Rahue y Damas influye en la configuración de la trama urbana, destacándose puentes clave como San Pedro, Chauracahuín y otras infraestructuras viales que permiten la conexión entre sectores separados por los cauces fluviales. Sin embargo, persisten desafíos en la conectividad interna, especialmente en áreas de expansión urbana y asentamientos recientes.

En ciertos sectores con ocupaciones irregulares, la falta de pavimentación y la precariedad de los caminos afectan la integración barrial y dificultan el acceso a bienes y servicios. Esto también representa un riesgo en situaciones de emergencia, como incendios, robos o urgencias médicas, donde la movilidad vehicular puede verse comprometida por cortes de caminos o bloqueos accidentales.

En este sentido, la trama vial incompleta y las deficiencias en infraestructura de transporte en estas áreas exigen atención prioritaria en la planificación urbana, especialmente a través del Plan Regulador Comunal (PRC), para garantizar una conectividad equitativa, mejorar la integración territorial, una descongestión de la zona central y apuntar a la reducción de la vulnerabilidad de la población en términos de desplazamiento.

2.4.2 Infraestructura, equipamiento, y servicios

El desarrollo de la ciudad de Osorno como “intermedia” es clave para la región, por lo cual requiere abordar las deficiencias en equipamiento, infraestructura y servicios básicos que presenta. Estas carencias, presentes tanto en sectores urbanos (no normado por el actual PRC) como periurbanos, representan desafíos críticos que deben ser considerados en la actualización del Plan Regulador Comunal para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado (MunicipalidadOsorno, 2023); (MunicipalidadOsorno, 2017).

En este sentido se menciona lo identificado en el territorio urbano en base a estos aspectos:

- **Salud:** El Hospital Base San José de Osorno enfrenta problemas de capacidad por sobrecarga de pacientes (también hay escasez de personal médico), particularmente en especialidades como oncología y cardiología, lo que genera derivaciones frecuentes.
El CESFAM en sectores como Francke y Ovejería no logran cubrir toda la demanda, especialmente en zonas periurbanas donde la atención primaria es limitada.
Las postas rurales, aunque presentes en localidades alejadas, carecen de equipamiento y medicamentos básicos, dificultando una cobertura efectiva, lo cual ejerce una presión hacia el servicio urbano de salud (ServiciodeSaludOsorno, 2023); (DiariodeOsorno, 2024).
- **Educación:** Los sectores de expansión enfrentan un déficit de establecimientos escolares, provocando saturación en los existentes, carencia de infraestructura educacional. En áreas rurales, las escuelas carecen de infraestructura adecuada, conectividad y acceso a tecnologías modernas por lo que varias familias han migrado hacia la ciudad para superar estas limitaciones (MunicipalidadOsorno, Plan de Desarrollo Comunal de Osorno - PLADECO Osorno 2023- 2027, 2023); (ULagos, Pensando la educación rural - Reflexiones y Aportes en el territorio Chileno, 2022); (PaisLobo, 2024).
- **Áreas Verdes y Recreativas:** Existen espacios relevantes como el Parque Cuarto Centenario, sin embargo, en sectores periféricos se carece de áreas recreativas y deportivas. De igual forma se identifica la necesidad de generar espacios de encuentros para cohesión social, reguladores térmicos naturales en zonas propensas a ser

islas de calor, sobre todo en barrios nuevos, así como amortiguadores naturales en zonas periurbanas y fluviales.

- **Infraestructura Crítica Movilidad y Transporte:** Se evidencian calles y caminos urbanos incompletos, que no permiten la conectividad entre barrios y vías relevantes, además de un aumento del parque vehicular que satura la actual red vial urbana. En sectores periurbanos carecen de pavimentación adecuada, dificultando el acceso y aumentando los riesgos durante períodos de lluvia (Municipalidad Osorno, Plan de Desarrollo Comunal de Osorno - PLADECO Osorno 2023- 2027, 2023); (SoyOsorno, Arreglo de avenida y cierre de calles provoca congestión vial en Francke: durará 4 meses, 2025) (PaisLobo, Vecinos de Río Bueno denuncian peligros por falta de pavimentación en acceso al nuevo hospital, 2025); (MINVU. Programa de Pavimentación Participativa, Plan de Obras 2023 -2024., 2023).
- **Puentes Urbanos:** Los principales conectores viales de Osorno incluyen el Puente San Pedro, el Puente Chauracahuin y el Puente San Pablo, así como los puentes sobre el río Damas: Chuyaca, Los Notros, Juan Pablo II, Bulnes y Damas. Estas infraestructuras son esenciales para la movilidad urbana, ya que la ciudad se encuentra atravesada por diversos cuerpos de agua, incluyendo ríos, esteros y humedales, lo que fragmenta el territorio y hace indispensable una conexión eficiente. Sin embargo, el aumento del tráfico vehicular ha generado problemas de congestión, afectando la fluidez del tránsito y la integración de los distintos sectores urbano (Archplg, 2019); (BioBioChile, Solicitan informe que determine factibilidad de proyecto para reparar puente San Pablo en Osorno, 2022); (PaisLobo, Impulsan obras de conectividad en Osorno: inversión supera los \$40 mil millones, 2025); (GobernaciondeOsorno, 2017); (CPI, 2022); (CCHC, CChC Osorno lanza su podcast "Cámara en Acción" para abordar los desafíos urbanos y del desarrollo local, 2025); (MunicipalidadOsorno, Plan de Desarrollo Comunal de Osorno - PLADECO Osorno 2023- 2027, 2023).
- **Ciclovías:** Las ciclovías son insuficientes y no están totalmente integradas, limitando la promoción de movilidad sostenible. Son una opción importante, para alternativas de movilidad y reducir congestión vehicular (MunicipalidadOsorno, Plan de Desarrollo Comunal de Osorno - PLADECO Osorno 2023- 2027, 2023); (BioBioChile, Plan maestro para construcción de ciclovías en Osorno cuenta con lógica de transporte, 2017) .
- **Vivienda y Urbanización:** El déficit de más de 9.000 viviendas ha llevado a la proliferación de loteos irregulares en sectores periurbanos generando barrios sin acceso a servicios básicos. También se evidencio cercanía de diferentes usos de suelo que pueden generar conflictos como la proximidad de zonas industriales con áreas residenciales, esto se debe a la falta de control de la expansión urbana (BioBioChile, <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2023/11/08/camara-chilena-de-la-construccion-revelo-deficit-de-9-mil-soluciones-habitacionales-en-osorno.shtml>, 2023); (GOB, 2024); (MunicipalidadOsorno, Plan de Desarrollo Comunal de Osorno - PLADECO Osorno 2023- 2027, 2023)(MunicipalidadOsorno, Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Osorno, 2016); (BioBioChile, "Osorno es por lejos la comuna con mayor déficit habitacional" en Los Lagos, dijo seremi de Vivienda, 2021).
- **Saneamiento:** Las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) no alcanzan a cubrir todas las zonas urbanas y periurbanas, mientras que en sectores rurales predominan fosas sépticas que contaminan las aguas subterráneas (SISS, SISS abre expediente de caducidad y formula cargos a ESSAL Osorno, 2019); (SISS, Multa por crisis sanitaria en Osorno llega a más de \$1.640 millones, 2020); (Protección del río Rahue: Mesa de Descontaminación visita planta de aguas servidas en Osorno, 2024); (MunicipalidadOsorno, 2016); (Terram, 2024) .
- **Otros servicios:** Los servicios de carácter judicial, civil, policial, bancarios, entre otros, se concentran en el centro urbano, mientras que sectores densamente poblados hacia la periferia, carecen de acceso adecuado, obligando a desplazamientos extensos hacia el interior, generando entre otros inconvenientes congestión vehicular (MunicipalidadOsorno, Plan de Desarrollo Comunal de Osorno - PLADECO Osorno 2023- 2027, 2023); (MunicipalidadOsorno, Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Osorno, 2016).

2.4.3 Infraestructura Sanitaria

La ciudad de Osorno cuenta con una infraestructura sanitaria que presenta grandes desafíos debido al crecimiento urbano, una planificación desactualizada y dificultades estructurales históricas, que han hecho de esta temática un problema social, urbano y ambiental.

Si bien la ciudad cuenta con un sistema de alcantarillado centralizado, operado por la empresa concesionaria ESSAL, este tiene limitaciones en su capacidad, especialmente en sectores periurbanos en expansión, generando una

demanda que excede la capacidad instalada. Por otro lado, la empresa ha enfrentado reiteradas denuncias relacionadas con el colapso de alcantarillas debido al vertimiento de residuos sólidos urbanos y basura doméstica. Adicionalmente, este crecimiento descontrolado en franjas urbanas ha llevado a la creación de barrios sin conexión formal al sistema de alcantarillado, aumentando la vulnerabilidad ante emergencias ambientales y de salud (BioBioChile, Acusan que más de mil toneladas de residuos sólidos son desechados por el alcantarillado en Osorno, 2023); (Interferencia, Planteamiento de Essal sobre la problemática del río Damas de Osorno, 2022).

Se estima que anualmente se extraen más de 1.500 toneladas de desechos sólidos de las redes, lo que agrava el riesgo de obstrucciones y desbordes en periodos de lluvias intensas. Por otro lado, en sectores críticos como las riberas de los ríos, se han detectado fugas de aguas servidas que afectan la calidad de los cursos de agua y los ecosistemas asociados, problemática que ha encausado en reiteradas denuncias por parte de la comunidad y organizaciones locales como "Acción por el Río Damas" (SISS, Informe de gestión del sector sanitario 2022, 2022); (BioBioChile, Acusan que más de mil toneladas de residuos sólidos son desechados por el alcantarillado en Osorno, 2023); (MunicipalidadOsorno, Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Osorno, 2016).

En esta línea, cabe destacar que, pese a que ESSAL ha provisionado de agua potable a gran parte de la ciudad esta no ha podido abarcar todo los sectores rurales y periurbanos, situación que ha hecho que los hogares aún dependan de pozos o camiones aljibe para abastecerse, especialmente durante el verano. Este escenario también lo experimenta los sectores que fueron tomados ilegalmente dentro de la ciudad y adyacentes, lo que a graba más la situación sanitaria.

Es por ello por lo que la calidad del agua de las principales fuentes hídricas urbana se ha visto cuestionada, al verse amenazadas por episodios de crisis sanitaria, como el derrame de petróleo que afectó la planta de agua potable en 2019. Pese a que se han realizado mejoras durante años sobre este evento, esto ha dejado una huella en la percepción pública sobre la gestión de este recurso que no es positiva (SISS, Resolución de procesos en contra de ESSAL por caso Osorno., 2021).

Para el sector rural o más bien periurbano, en relación con las competencias del instrumento, muchas viviendas aún dependen de fosas sépticas que representan riesgos sanitarios y ambientales. Estas instalaciones suelen carecer de mantenimiento adecuado, lo que incrementa la posibilidad de filtraciones hacia aguas subterráneas y ríos cercanos (MunicipalidadOsorno, Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Osorno, 2016).

Muchas familias dependen del abastecimiento mediante camiones aljibe, especialmente durante los meses de verano, cuando la disponibilidad de agua disminuye. Este sistema, aunque paliativo, es insuficiente y costoso, lo que evidencia la urgencia de incorporar estas áreas al sistema formal de redes sanitarias y de agua potable (MunicipalidadOsorno, 2021); (GORE, 2023).

Otra problemática que se evidencia en el territorio son los residuos sólidos en basurales ilegales dentro de la ciudad, lo que se infiere a que se debe por la falta de puntos limpios y programas efectivos de reciclaje. Los residuos acumulados no solo afectan la estética urbana, sino que también contribuyen al colapso de las redes de alcantarillado (MunicipalidadOsorno, Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Osorno, 2016).

Cabe indicar que la gestión de los residuos sólidos domiciliarios se ha visto agravada, afectando no solo a la comuna de Osorno, sino que también a la totalidad de la provincia. La problemática se debe a que el vertedero utilizado por la totalidad de las comunas de la provincia de Osorno debía ser clausurado el 2016, sin embargo, esto no ha podido realizarse ya que el relleno sanitario que se estaba construyendo para su reemplazo, debió suspender su construcción debido al hallazgo de una falla geológica no identificada previamente, generando con ello problemas de malos olores, proliferación de vectores y escurrimiento de líquidos percolados (SMA, 2018); (BioBioChile, 2023); (BioBioChile, Hasta el 2031 podría operar el vertedero de Curaco pese a reclamos y denuncias de vecinos, 2024); (SMA, 2025).

Finalmente, en relación con los sectores de Pichil y Cancura, estas localidades rurales que pretenden ser incluidas en el alcance del PRC, enfrentan una problemática asociada al agua potable y saneamiento, dependiendo gran parte de la población de los sistemas de agua potable rural (APR), que tienen capacidades limitadas para satisfacer la creciente demanda. Además, muchas viviendas aún utilizan fosas sépticas, lo que incrementa el riesgo de contaminación de las

napas subterráneas (SoyOsorno, 2024) (BioBioChile, Osorno: Autoridades se reunirán con vecinos de Pichil por proyecto de tratamiento de aguas servidas, 2024) (DOH, 2023).

La cercanía a los cursos de agua en ambos casos, en este escenario, también representa un riesgo a la salud y ambiental, en donde los otros recursos naturales vitales para el desarrollo de la vida en estas localidades se ven expuestos a ser contaminados y deteriorados con el tiempo, teniendo en consideración que esas aguas, por ejemplo, se dirigen posteriormente hacia la ciudad de Osorno.

2.4.4 Patrimonio cultural y tejido social

El patrimonio cultural y social de la ciudad de Osorno representa uno elemento importante durante el proceso de la evaluación y legitimidad del IPT. La diversidad histórica, arquitectónica y natural, junto con las características de su tejido social, ofrecen oportunidades únicas para el fortalecimiento de la identidad local y la cohesión comunitaria, para ello se identifican los siguientes puntos representativos de la urbe y que podrían ser abordado por el PRC en proceso:

- Patrimonio cultural, histórico y arquitectónico:

- Edificaciones emblemáticas: De acuerdo con el art. 25 del Área R.9. Preservación del Medio Ambiente Cultural del PRC actual, se identifican 28 inmuebles de alto valor patrimonial, que reflejan la evolución económica, religiosa y cultural de la ciudad. Entre ellos destacan el conjunto de Iglesia Luterana y casa Pastor, el Colegio Santa María, Fuerte María Luisa, la Antigua Estación de Ferrocarriles, el Museo Histórico y Biblioteca Municipal, la Casa Heisinger o el Banco Osorno. La normativa vigente establece restricciones urbanas para evitar su deterioro o transformación desmedida, asegurando su conservación y promoviendo usos compatibles con su preservación. En este contexto, resulta relevante considerar cómo estas disposiciones pueden integrarse y reforzarse en los procesos de planificación urbana en desarrollo, con el fin de garantizar la adecuada protección del patrimonio en la evolución del territorio comunal.
- Barrios históricos: El centro urbano se concentran edificaciones de alto valor cultural, destacando su configuración por medio de la Plaza de Armas. Para el proceso de zonificación se debe priorizar la conservación, asegurando que los nuevos desarrollos respeten la estética y funcionalidad del entorno histórico e identitario osornino.

- Patrimonio natural:

- Ríos, esteros y humedales: Según el art. 25 del Área R.4. Protección de Vertientes, Esteros y Cauces Naturales de Agua del PRC vigente, se identifican los ríos Rahue y Damas, junto con los esteros Cuiñco, Pilauco, Lutún, Ovejería, Cínico y el Canal Los Molinos, así como humedales como Las Quemadas y Ovejería Alto, los cuales ofrecen importantes servicios ecosistémicos y están vinculados a la memoria local. Considerando las restricciones establecidas para estas zonas, que prohíben edificaciones y buscan resguardar su funcionalidad ambiental, podría ser pertinente su integración en el PRC como áreas de protección y recreación, permitiendo su identificación y vinculación con los elementos patrimoniales, lo que favorecería un atractivo urbano más transversal y una mayor armonía entre ambos patrimonios.
- Turismo y paisajismo: El potencial turístico asociado los elementos naturales de alto valor ambiental y sitios arqueológicos ofrecen oportunidades económicas y culturales que deben ser sostenibles, garantizando el equilibrio con los valores patrimoniales, embelleciendo la ciudad. Al igual que, favorecen sensaciones de confort en periodos invernales y estivales ante el actual contexto climático.

- Patrimonio cultural inmaterial:

- Prácticas indígenas y coloniales: Estas representan la multiculturalidad de la ciudad y comuna de Osorno. En el caso de los pueblos originarios, prácticas culturales y ceremoniales como el Nguillatún y el trafkintu, enriquecen la identidad osornina. Es recomendable que el PRC esté en conocimiento de estos elementos de valor cultural, ya que puede incorporar criterios de planificación que favorezcan el desarrollo de actividades que son significativas para miembros de la comunidad. A modo de ejemplo, los espacios públicos pudiesen ser concebidos de manera que se asegure la integración y respeto de estas tradiciones dentro del marco urbano, garantizando un entorno inclusivo que celebre la diversidad cultural.
- Gastronomía local: Platos típicos como el asado al palo y productos derivados de la tradición agrícola y ganadera refuerzan la conexión cultural entre la comunidad y el entorno natural.

2.5 VALORES DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Los valores de ambiente y sustentabilidad corresponden a los aspectos, atributos, componentes y elementos ambientales que son reconocidos en el territorio de la modificación, tanto por los actores claves como desde una perspectiva técnica por ser un atributo positivo, desde un punto de vista ambiental (MMA, 2015).

En el caso de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, se han identificado los siguientes valores ambientales, los cuales han sido trabajados con la contraparte municipal, para su consulta a los Organismos de la Administración del Estado.

- Recurso Hídrico (Río Rahue, Damas, Esteros y Quebradas)
- Humedales y biodiversidad urbana
- Arboledas y vegetación urbana en laderas y quebradas
- Calidad del aire (valor deseado)
- Identidad cultural, herencia de la actividad agrícola y ganadera
- Áreas verdes y espacios públicos
- Patrimonio cultural, arquitectónico y paleontológico
- Ciudad de Osorno como centro de servicios y abastecimiento comunal, intercomunal e internacional

2.6 PROBLEMAS Y/O PREOCUPACIONES DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

La Guía de Orientación para el Uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile (MMA, 2015) define el problema ambiental como *“una influencia humana o natural sobre los ecosistemas que conduce a una limitación, reducción o incluso a la eliminación de su funcionamiento”*. Por otro lado, una preocupación ambiental *“se relaciona con los sentimientos o las emociones asociados a los problemas ambientales, como la disponibilidad de recursos, la accesibilidad y la calidad ambiental”*.

En el caso del Plan Regulador Comunal de Osorno, se han identificado los siguientes problemas y/o preocupaciones ambientales y de sustentabilidad en el área de estudio, los cuales han sido trabajados con la contraparte municipal, para su consulta a los Organismos de la Administración del Estado:

- Contaminación del recurso hídrico, principalmente de los ríos Rahue y Damas
- Contaminación del aire por uso de leña para calefacción.
- Extracción de áridos
- Segregación socioespacial
- Concentración de viviendas en barrios residenciales que carecen de equipamientos y servicios adecuados
- Congestión vial
- Ocupación irregular de terrenos.
- Presencia de microbasurales
- Población expuesta a riesgos climáticos y amenazas naturales
- Presión sobre elementos de valor natural como humedales, vegetación urbana o arboledas
- Escasez hídrica

2.7 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Osorno enfrenta una serie de conflictos socioambientales que reflejan la tensión entre el crecimiento urbano, el desarrollo económico del tipo productivo, la conservación de recursos naturales y la cohesión del tejido social. Estas problemáticas no solo evidencian la falta de una planificación territorial adecuada, sino que también subrayan la necesidad urgente de que el Plan Regulador Comunal (PRC) se actualice e incorpore enfoques inclusivos y sostenibles.

A continuación, se presentan los conflictos socioambientales, trabajados con la contraparte municipal, para su consulta a los Organismos de la Administración del Estado:

- Contaminación de los cauces de agua
- Proyecto de Biogas “BioCircular Los Laureles”, localidad de Pichil
- Presencia de salmoneras en riberas de ríos, localidad de Cancura
- Contaminación por basurales ilegales
- Afectaciones de los ecosistemas de humedal
- Acceso desigual a servicios básicos y equipamientos
- Mala conectividad
- Ocupaciones ilegales de terrenos

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

3 MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO

El Marco de Referencia Estratégica corresponde al contexto político – administrativo que brindan o establecen las macro políticas, planes y/o estrategias que rigen para el territorio objeto de la modificación. Estas son incluidas en la Evaluación Ambiental Estratégica, pues brindan lineamientos y directrices que ayudan en la resolución de problemas y constituyen un marco de referencia en el proceso de decisión.

Para la presente modificación, se han identificado instrumentos que actúan en cuatro escalas diferentes. En una escala global, se han identificado acuerdos internacionales que ha suscrito Chile y que tratan temáticas de medio ambiente y sustentabilidad; instrumentos de escala nacional, reflejados principalmente a través de políticas sectoriales; instrumentos de escala regional referidos a planes y estrategias, e instrumentos de escala comunal, centrando el análisis en el Plan de Desarrollo Comunal, tomados todos como cartas de navegación que permiten orientar el desarrollo de la modificación del Plan Regulador Comunal de Osorno.

El Marco de Referencia Estratégico corresponde al contexto político-administrativo que establecen las macro políticas, planes y/o estrategias que rigen el territorio objeto de la modificación. Estos instrumentos se incluyen en la Evaluación Ambiental Estratégica, puesto que brindan lineamientos y directrices que facilitan la resolución de problemas y constituyen un marco de referencia en el proceso de toma de decisiones.

Para la presente modificación, se han identificado instrumentos que actúan en cuatro escalas diferentes. En la **escala global**, se consideran acuerdos internacionales que Chile ha suscrito y que abordan temáticas de medio ambiente y sustentabilidad; en la **escala nacional**, se contemplan políticas sectoriales; en la **escala regional**, se incluyen planes y estrategias específicas; y en la **escala comunal**, se centra el análisis en los documentos locales tales como el PLADECO de Osorno.

La formulación de este marco servirá como insumo para las etapas posteriores del proceso de la EAE, contribuyendo finalmente a la generación de las alternativas para el PRC de Osorno. La lista de las Políticas, Planes, Estrategias y Programas abordados durante esta etapa del proceso de evaluación es la siguiente:

- **Escala Global**
 - Nueva Agenda Urbana – Hábitat III.
 - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **Escala Nacional**
 - Política Nacional de Desarrollo Urbano.
 - Política Nacional de Energía 2050.
 - Política Nacional de Uso de Borde Costero.
 - Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
 - Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
 - Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.
 - Política Nacional de Parques Urbanos.
 - Política Nacional para los Recursos Hídricos.
 - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
 - Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para la Biodiversidad.
 - Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 – 2022.
 - Plan de Adaptación al Cambio Climático de Ciudades 2018 – 2022.
 - Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 – 2030.
 - Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile.
 - Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile.
 - Estrategia Nacional de Turismo 2012 – 2020.
- **Escala Regional**
 - Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos 2030.

- Política Regional de Turismo e Imagen Región 2015 – 2025.
- Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastre 2019 – 2022.
- Plan Regional de Emergencia, Región de Los Lagos.
- Actualización Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad Región de los Lagos.
- **Escala Comunal**
 - Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2023 - 2027.

A continuación, se desglosan cada uno de los documentos mencionados, detallando su relación con el IPT y el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE):

3.1 ESCALA GLOBAL

3.1.1 Nueva Agenda Urbana – Hábitat III

La Nueva Agenda Urbana – Hábitat III aprobada por las Naciones Unidas el año 2016, representa una guía o ideal común de desarrollo urbano sostenible para las ciudades de los países miembros de la organización, estableciendo principios y compromisos que apuntan a fomentar el “derecho a la ciudad” de todas las personas, así como la participación en el proceso de desarrollo de todos los niveles de organización de los diversos actores sociales que consideran a los espacios urbanos como su “hogar”.

La visión de la Nueva Agenda se vincula al trabajo realizado por la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* también elaborada por la ONU, principalmente en el Objetivo N°11 referente a “Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” asociado a temas como son planificación urbana y sustentabilidad.

En este sentido, entre los 175 puntos que configuran la Nueva Agenda Urbana, se destacan los siguientes principios y compromisos de desarrollo sostenible y de medio ambiente en procesos de planificación para el caso del presente estudio para la actualización del PRC de Osorno, de acuerdo con sus competencias:

- **Punto N°13:**

- **(a)** Las ciudades cumplen funciones sociales y ecológicas, garantizando el derecho a una vivienda adecuada y un nivel de vida digno. Aseguran el acceso universal a agua potable y saneamiento, y promueven la igualdad en el acceso a bienes públicos y servicios de calidad, como salud, educación y transporte. Fomentan una comunidad inclusiva y sostenible.

Relevancia para el PRC: Implementar estos principios asegurará viviendas dignas y acceso equitativo a servicios básicos, mejorando la calidad de vida de todos los habitantes. Promoverá una comunidad más inclusiva y resiliente, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible de la comuna.

- **(b)** Fomentan la participación y colaboración cívica, generando un sentido de pertenencia entre los habitantes, priorizando la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad. Mejora la interacción social, las expresiones culturales y la participación política, promoviendo la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas.

Relevancia para el PRC: Permite la participación ciudadana y la cohesión social, creando espacios públicos de alta calidad que benefician a toda la comunidad osornina. Se fomenta la inclusión y seguridad, mejorando la interacción social y cultural, y asegurando que las necesidades de todos los habitantes, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad, sean consideradas.

- **(d)** Las urbes enfrentan desafíos y aprovechan oportunidades para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. La optimización de la urbanización para lograr una transformación estructural, alta productividad y actividades con valor añadido, fomenta la eficiencia en el uso de recursos, apoyan las economías locales y la transición hacia una economía estructurada y sostenible.

Relevancia para el PRC: Ayudaría a impulsar un crecimiento económico equilibrado que busque beneficiar a toda la población. El foco a la productividad y el valor añadido favorecería las economías locales y se facilitará una transición hacia una economía más sostenible. Esto podrá fomentar la creación de empleos de calidad y mejorará la eficiencia en el uso de recursos, sobre todos los valorados ambientalmente por el IPT, contribuyendo al desarrollo integral y duradero de la comuna.

- **(e)** Cumplen sus funciones territoriales más allá de los límites administrativos y actúan como centros e impulsores de un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado a todos los niveles.

Relevancia para el PRC: Permitirá una planificación urbana que trascienda las divisiones administrativas actuales y futura, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible entre el área urbana, periurbana y rural. Esto fomentará la integración de estas zonas, facilitando un crecimiento armonioso y coordinado que beneficia a toda la comunidad.

- (g) Aprueban y ponen en práctica políticas de reducción y gestión de los riesgos de desastres, reducen la vulnerabilidad, aumentan la resiliencia y la capacidad de respuesta ante los peligros naturales y antropogénicos, y fomentan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Relevancia para el PRC: Contenido importante para la ciudad, lo que fortalecerá su capacidad para enfrentar y gestionar desastres naturales (como inundaciones) y antropogénicos, reduciendo la vulnerabilidad de la población y aumentando la resiliencia de la urbe. Además, promueve medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, asegurando un desarrollo urbano más seguro y sostenible.

- (h) Protegen, conservan, restablecen y promueven sus ecosistemas, recursos hídricos, hábitats naturales y diversidad biológica, reducen al mínimo su impacto ambiental y transitan hacia la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles”.

Relevancia para el PRC: Implementar estas acciones en Osorno asegurará la preservación de sus ecosistemas y recursos hídricos (Río Rahue, Río Damas, Humedales), promoviendo la biodiversidad y reduciendo el impacto ambiental. Además, facilitaría la transición hacia prácticas sostenibles de consumo y producción, contribuyendo a un desarrollo urbano más ecológico y resiliente.

- **Punto N°14:**

- (c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente promoviendo el uso de energías no contaminantes y la gestión sostenible de la tierra y los recursos urbanos. Proteger los ecosistemas y la biodiversidad, fomentar estilos de vida saludables y prácticas de consumo y producción sostenibles, fortalecer la resiliencia urbana, reducen los riesgos de desastre y aplican medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Relevancia para el PRC: Implementar estos principios en Osorno asegurará un desarrollo urbano ecológico y resiliente, promoviendo el uso de energías limpias y la gestión sostenible de recursos. Esto protegerá los ecosistemas locales, mejorará la calidad de vida de los habitantes y fortalecerá la capacidad de la ciudad para enfrentar los desafíos del cambio climático.

- **Punto 15:**

- (c.II) Fortalecen la gobernanza urbana mediante instituciones sólidas y mecanismos inclusivos que aseguran una planificación coherente y sostenible.

Relevancia para el PRC: Mejorará la gobernanza urbana en Osorno, promoviendo una planificación sostenible y la coordinación efectiva entre actores locales, lo que favorecerá un desarrollo equilibrado y respetuoso con el medio ambiente.

- (c.III) Reactivan la planificación y el diseño urbanos y territoriales integrados a largo plazo para optimizar la configuración espacial de la ciudad y aprovechar los beneficios positivos de la urbanización.

Relevancia para el PRC: Esto permitirá un desarrollo urbano más eficiente y sostenible en Osorno, mejorando la organización espacial y asegurando que los beneficios de la urbanización se implementen de manera efectiva y respetuosa con el entorno.

- **Punto 27:**

- Promueven el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios de la urbanización, asegurando que todos los habitantes, tanto de asentamientos formales como informales, puedan llevar una vida digna y plena.

Relevancia para el PRC: Esto garantizará que todos los residentes de Osorno tengan igualdad de acceso a las oportunidades urbanas, mejorando la calidad de vida y permitiendo que cada individuo desarrolle su potencial plenamente.

- **Punto 38:**

- Promueven el uso sostenible del patrimonio natural y cultural mediante políticas integradas e inversiones, protegiendo sitios culturales y fomentando la participación social.

Relevancia para el PRC: En Osorno, esto implica preservar las tradiciones y patrimonio local, integrándolas en proyectos urbanos que realcen la identidad cultural y ambiental de la comuna.

● **Punto 55:**

- Promueven el acceso a servicios públicos de calidad, un medio ambiente limpio conforme a las directrices de la OMS, y mejoran las infraestructuras sociales como los servicios de salud para reducir la mortalidad infantil y materna.

Relevancia para el PRC: En Osorno, esto se traduce en mantener la calidad del aire de la ciudad, cambiando los sistemas de calefacción a leña a futuro, y asegurar acceso universal a servicios de salud en centros como el Hospital Regional de Osorno, promoviendo una comunidad más saludable y sostenible.

● **Punto 63:**

- Las ciudades enfrentan amenazas como consumo insostenible, pérdida de biodiversidad, contaminación, desastres naturales y cambio climático, afectando la pobreza y el desarrollo sostenible. La planificación urbana es clave para mejorar la resiliencia y sostenibilidad.

Relevancia para el PRC: En Osorno, esto implica proteger áreas de valor natural gestionar el desarrollo urbano para minimizar riesgos naturales, asegurando un crecimiento sostenible y resiliente.

● **Punto 65:**

- Facilitan la ordenación sostenible de recursos naturales, protegen y mejoran los ecosistemas urbanos, reducen emisiones de gases de efecto invernadero y gestionan riesgos de desastres mediante estrategias integradas.

Relevancia para el PRC: En Osorno, esto implica preservar áreas verdes actuales y diseñar nuevas. Implementar medidas para reducir la contaminación del aire y desarrollar infraestructuras resilientes que protejan a la comunidad de riesgos naturales como, por ejemplo, en torno a las riberas de los ríos.

● **Punto 67:**

- Promueven la creación y mantenimiento de espacios públicos bien conectados, seguros, inclusivos y verdes, aumentando la resiliencia urbana frente al cambio climático y desastres. Mejoran la seguridad alimentaria, la salud física y mental, la calidad del aire, reducen el ruido y priorizan la conservación de especies endémicas.

Relevancia para el PRC: En Osorno, esto se traduce en el desarrollo y mantenimiento de áreas verdes, que ofrecen espacios accesibles y seguros, protegen especies locales y mejoran la calidad del aire. Estos espacios fomentan la interacción social y fortalecen la resiliencia de la comuna frente a eventos climáticos extremos.

● **Punto 70:**

- Promueven la prestación local de bienes y servicios básicos aprovechando la proximidad de los recursos para mejorar la sostenibilidad y reducir la vulnerabilidad ante interrupciones en el suministro.

Relevancia para el PRC: Esto puede traducirse en el área urbana, en apoyar mercados locales para la producción y distribución de alimentos, reduciendo la dependencia de fuentes externas y fortaleciendo la resiliencia comunitaria por medio de una zonificación para el desarrollo sostenible de estas actividades.

● **Punto 71:**

- Fortalecen la gestión sostenible de recursos como tierra, agua, energía, materiales y alimentos, enfocándose en la reducción de desechos y la transición hacia una economía circular para conservar y regenerar ecosistemas.

Relevancia para el PRC: Esto se traduce en la gestión eficiente del agua y la promoción de programas de reciclaje comunitario, apoyando la conservación ambiental y fomentando una economía más sostenible.

● **Punto 72:**

- Aplican planificación urbana y territorial a largo plazo con gestión integrada de recursos hídricos, promoviendo la continuidad entre zonas urbanas y rurales, y la participación comunitaria.

Relevancia para el PRC: Se refleja en la gestión integrada del área urbana y las áreas rurales circundantes, asegurando un desarrollo cohesivo y sostenible que involucre a la comunidad local.

- **Punto 73:**
 - Promueven la conservación y el uso sostenible del agua mediante la rehabilitación de recursos hídricos, reducción de aguas residuales, minimización de pérdidas, reutilización y mejora del almacenamiento, considerando el ciclo hidrológico.
Relevancia para el PRC: Incluye la rehabilitación de cuerpos de agua y la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales entorno a ellos, dentro áreas urbanas y adyacentes, asegurando una gestión sostenible del agua que preserve los ecosistemas locales y apoye a las comunidades.

- **Punto 78:**
 - Apoyan la planificación a medio y largo plazo para la adaptación al cambio climático y evalúan la vulnerabilidad urbana, promoviendo la resiliencia de los habitantes mediante estrategias basadas en ecosistemas.
Relevancia para el PRC: Podría llevarse a cabo mediante la implementación de planes de adaptación de eventos climáticos extremos en el área urbana y utilizar sus ecosistemas como barreras naturales, fortaleciendo la resiliencia comunitaria.

- **Punto 80:**
 - Promueven un enfoque proactivo en la gestión de riesgos, sensibilizando al público, fomentando inversiones tempranas para prevenir desastres y mejorando las respuestas locales para aumentar la resiliencia.
Relevancia para el PRC: Programas informativos y de educación comunitaria sobre riesgos de inundaciones del río Rahue y la implementación de sistemas de alerta temprana para desastres naturales, fortaleciendo la capacidad de la comunidad para responder eficazmente y reducir vulnerabilidades.

- **Punto 96:**
 - Promueven políticas de planificación urbana y territorial para fomentar sinergias entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, apoyando infraestructura sostenible y un crecimiento equitativo regional.
Relevancia para el PRC: Esto podría significar la colaboración entre la ciudad y áreas rurales cercanas para desarrollar infraestructuras sostenibles, en áreas de valor natural manteniendo la continuidad ecológica y promoviendo un crecimiento económico balanceado.

- **Punto 101:**
 - Integran medidas para reducir riesgos de desastres y adaptarse al cambio climático en la planificación urbana, promoviendo resiliencia y soluciones basadas en la naturaleza.
Relevancia para el PRC: Implica fortalecer la infraestructura en zonas propensas a riesgos de desastres naturales y aplicar soluciones ecológicas que protejan el entorno local.

- **Punto 112:**
 - Promueven programas de desarrollo urbano sostenible enfocados en las necesidades de vivienda, priorizando ubicaciones bien distribuidas para evitar asentamientos periféricos aislados y asegurando soluciones de vivienda para grupos de ingresos bajos.
Relevancia para el PRC: Se podría reflejar en la construcción de viviendas en nuevas áreas de expansión urbana o cambio de usos de suelos disponibles, garantizando acceso a servicios y mejorando la cohesión social para familias de bajos ingresos. Así como también, la integración de barrios antiguos y nuevos.

- **Punto 118:**
 - Fomentan el financiamiento para mejorar la infraestructura y los sistemas de transporte, incluyendo transporte público rápido, ciclovías y tecnologías innovadoras para reducir la congestión y la contaminación.
Relevancia para el PRC: Se traduciría en la creación de nuevas ciclovías en el área urbana y la modernización del sistema de transporte público, promoviendo una movilidad más sostenible y mejorando la calidad de vida de los residentes dentro del área urbana y periurbana. De igual forma, se fomenta la generación de nuevos trazados viales que permitan un mejor flujo vehicular y alternativas de desplazamiento, que busquen descongestionar zonas centrales de la trama urbana.

● **Punto120:**

- Fortalecen los servicios públicos de agua y saneamiento con sistemas de gestión sostenible de recursos hídricos, eliminando desigualdades y garantizando acceso universal y equitativo a agua potable y servicios de saneamiento asequibles y adecuados.

Relevancia para el PRC: En Osorno, esto implica definir los sectores que requerirán de factibilidad sanitaria, para poder gestionar servicios de saneamiento equitativos en comunidades vulnerables, mejorando la salud pública y preservando los recursos naturales.

3.1.2 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas para los siguientes 15 años, con el fin de “transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo”.

Si bien no se trata de un plan oficial del Estado de Chile, es un compromiso internacional firmado por los Estados miembros de la ONU, que es transversal a las políticas nacionales y sectoriales relacionadas con el desarrollo sostenible. Por lo tanto, se debe considerar en todo el accionar del Estado.

FIGURA 3-1: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2020).

Los 17 ODS son de alcance general; sin embargo, algunos de ellos presentan una relación más directa con los temas de planificación y sustentabilidad que aborda la Evaluación Ambiental Estratégica respecto al instrumento de planificación (PRC). En este sentido, los objetivos y metas de la Agenda para fines de la evaluación se exponen a continuación:

CUADRO 3-1: La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con el instrumento

Objetivo (ODS)	Metas	Relación con el IPT
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de	Las metas expuestas del ODS N°6 en este apartado, se consideran relevantes para ser consideradas durante el proceso de actualización del PRC, debido a la necesidad que presenta hoy en día la ciudad de Osorno, sobre todo en temáticas asociada al acceso a agua potable y servicios de saneamiento para la población, asegurando también la calidad del recurso en los cuerpos de agua principales de la ciudad. Se enfatiza en la importancia de resguardar las

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Objetivo (ODS)	Metas	Relación con el IPT
	<p>vulnerabilidad.</p> <p>De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>	<p>fuentes hídricas presentes en el área como son el río Rahue y Damas, los cuales entregan servicios ecosistémicos de regulación y soporte tanto para la población como para los ecosistemas de humedales y ribereños.</p> <p>La zonificación usos de suelo que ejecutaría el PRC, podrá considerar y evaluar infraestructura y equipamiento sanitario que responda a las necesidades locales y permita una bajo o controlado nivel de exposición a desastres de origen natural.</p> <p>El resguardo y localización de este tipo de servicio representa no solo el cuidado y protección de los ecosistemas y especies dependientes del recurso, sino que también, la salud de los osorninos en la actualidad y a futuro, al estar amenazados por contaminantes en sus aguas.</p>
<p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>El IPT debe asegurarse de crear las condiciones normativas necesarias para que la futura área urbana de Osorno promueva un desarrollo económico sostenible.</p> <p>Este desarrollo debe centrarse en actividades locales, como el turismo sustentable, que no solo fomente el crecimiento económico, sino que también sea respetuoso con el entorno natural.</p>
<p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>11.b Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes, integrados para</p>	<p>La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es clave para Osorno, ya que integra acciones dentro de las normativas urbanísticas para garantizar un desarrollo resiliente ante desastres naturales y antrópicos.</p> <p>La zonificación debe asegurar que elementos esenciales como infraestructura crítica, servicios básicos y telecomunicaciones se ubiquen en zonas de baja exposición a riesgos.</p> <p>Se recomienda localizar viviendas en áreas de bajo riesgo y establecer normas urbanísticas que fortalezcan su capacidad de respuesta ante futuros eventos.</p> <p>También es crucial diseñar vías de evacuación y asignar usos de suelo que permitan proyectos de mitigación. Este enfoque debe apoyarse en políticas y estudios de gestión de riesgos, como los mapas de inundación del río Rahue, para garantizar una planificación urbana que proteja los recursos naturales y la seguridad de los habitantes de Osorno.</p>

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Objetivo (ODS)	Metas	Relación con el IPT
	<p>promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la <i>gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</i>.</p>	
<p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>El PRC podrá considerar en su proceso de elaboración criterios ambientales y de resiliencia urbana asociados al cambio climático, orientando así la toma de decisiones para mitigar y adaptarse a sus efectos. Este proceso debe apoyarse en instrumentos estatales sobre gestión de riesgos y emergencias frente al cambio climático, así como en estudios desarrollados por la academia y otras instituciones relevantes.</p> <p>Además, el instrumento puede fomentar la participación ciudadana, aprovechando el conocimiento territorial y cultural local, y destacando el patrimonio intangible de Osorno para sensibilizar a la comunidad en temas de mitigación y adaptación. Se recomienda también priorizar zonas de baja exposición al riesgo climático y una zonificación que proteja áreas clave para la seguridad ambiental y urbana, mejorando el bienestar de los habitantes.</p>
<p>14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>	<p>14.2 De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</p> <p>14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</p>	<p>La configuración de la ciudad de Osorno está determinada por la presencia de diversos elementos naturales (cerros, planicies, ríos, esteros, humedales), generando una dualidad en la manera de habitar el territorio tanto local como regional. Por un lado, estos elementos constituyen una oportunidad para una planificación urbana que priorice la conservación y uso sostenible de estos ecosistemas, valorando tanto su importancia ambiental.</p> <p>En este contexto, se recomienda que el PRC contemple una zonificación que equilibre las actividades económicas sostenibles, como la pesca recreativa y el turismo sustentable en áreas conectadas con el borde ribereño, garantizando la protección de los ecosistemas fluviales y fomentando zonas que actúan como amortiguadores naturales.</p> <p>Adicionalmente, sería pertinente incluir en el ordenamiento territorial áreas destinadas a equipamiento e infraestructura compatibles con la conservación del entorno, minimizando riesgos para la población ante eventos relacionados con el cambio climático o desastres naturales.</p> <p>Esto contribuye no solo al desarrollo sostenible de Osorno y sus alrededores, sino también al bienestar de las comunidades locales dependientes de estos recursos.</p>
<p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres,</p>	<p>15.1 Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los</p>	<p>Durante la actualización del PRC de Osorno, se recomienda identificar y proteger áreas de vegetación nativa y ecosistemas terrestres de alto</p>

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Objetivo (ODS)	Metas	Relación con el IPT
gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	<p>ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p>	<p>valor ecológico, como las zonas aledañas a los ríos Rahue y Damas, humedales urbanos y rurales, y remanentes de bosques nativos.</p> <p>Esto permitirá evitar usos de suelo incompatibles que puedan degradar estos ecosistemas, priorizando su conservación mediante la asignación de áreas verdes, corredores ecológicos o espacios públicos dentro de las competencias del instrumento.</p> <p>En el contexto de cambio climático, es crucial considerar que estos ecosistemas son especialmente sensibles a las perturbaciones, pero al mismo tiempo representan una oportunidad para fortalecer la resiliencia de la ciudad.</p> <p>Los servicios ecosistémicos que proporcionan, como la regulación hídrica, el apoyo a la biodiversidad, el abastecimiento de recursos y su valor cultural y paisajístico, son esenciales para garantizar el bienestar y la sostenibilidad de la localidad. La planificación territorial debe incluir medidas que integren estos elementos naturales como parte fundamental del desarrollo urbano sostenible.</p>

Fuente: Elaboración Propia

3.2 ESCALA NACIONAL

3.2.1 Política Nacional de Desarrollo Urbano

La Política Nacional de Desarrollo Urbano: Ciudades Sustentables y Calidad de Vida, elaborada por una comisión asesora presidencial y publicada en 2014, tiene como objetivo principal generar las condiciones para una mejor "Calidad de Vida de las Personas", en relación con la disponibilidad de bienes y en términos humanos, así como en las relaciones entre las personas.

A partir del Desarrollo Sustentable, esta política considera el principio del "Bien Común" y el respeto por los derechos individuales, reconociendo las opciones y decisiones de cada persona respecto al uso del territorio. En este sentido, la regulación debe dar espacio para incluir los distintos modos de vida.

Para alcanzar este objetivo, la Política se fundamenta en 12 principios rectores: Gradualidad, Descentralización, Equidad, Integración Social, Participación, Identidad, Compromiso, Calidad, Eficiencia, Adaptabilidad, Resiliencia y Seguridad, los cuales se aplican en 5 ámbitos clave: "Integración Social", "Desarrollo Económico", "Equilibrio Ambiental", "Identidad y Patrimonio", siendo la "Institucionalidad y Gobernanza" el eje articulador de todos estos aspectos.

A continuación, se detalla la relación entre el IPT sometido al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y la Política.

CUADRO 3-2: Relación entre PNDU y la elaboración del del PRC de Osorno.

Ámbito	Objetivo	Relación con el IPT
1) Segregación Social	1.1 Garantizar el acceso equitativo a los bienes públicos urbanos.	El PRC de Osorno debe promover una planificación urbana que garantice el acceso equitativo a bienes y servicios básicos para toda la población, fomentando una zonificación que permita satisfacer las demandas habitacionales actuales y futuras, con especial énfasis en la inclusión de viviendas y la integración sociales en áreas urbanas y periurbanas. Además, debe contemplar espacios destinados al
	1.5.5 Resguardar que los IPT contemplen una permanente disponibilidad de suelo para viviendas de todo tipo y perfil social, tanto en extensión como en densificación.	
	1.5.9. Establecer herramientas y condiciones de carácter general para que	

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Ámbito	Objetivo	Relación con el IPT
	<p>el desarrollo de nuevas áreas urbanas contemple viviendas sociales bajo el concepto de integración social urbana.</p> <p>1.7.4. Incorporar en los instrumentos de planificación urbana normas sobre condiciones de diseño urbano relacionadas con acceso, integración espacial y control visual, que contribuyan a la seguridad de las personas en los espacios públicos.</p> <p>1.8 Propiciar la integración social en y con las localidades apartadas.</p>	<p>desarrollo de actividades económicas locales como el turismo y el comercio. En esta línea, el instrumento deberá establecer normas de diseño urbano que favorezcan la cohesión social, promoviendo la seguridad en los espacios públicos mediante condiciones de accesibilidad, integración espacial y control visual.</p> <p>Asimismo, deberá fortalecer la conexión y la integración entre las zonas urbanas y sus localidades más apartadas, superando barreras físicas y sociales, y generando una ciudad más inclusiva y sostenible para todos sus habitantes de la comuna.</p>
2) Desarrollo Económico	<p>2.1.1. Procurar el continuo mejoramiento de los atributos de las ciudades para atraer inversiones, generando condiciones urbanísticas atractivas para el desarrollo de proyectos e iniciativas productivas, comerciales y de servicios.</p> <p>2.1.2. Prever una adecuada disponibilidad de suelo para nuevos desarrollos, tanto mediante procesos de densificación como de extensión, según las particularidades de cada ciudad y región.</p> <p>2.1.3. Promover en la planificación urbana los usos de suelo mixtos, que posibiliten el trabajo de las personas cerca del lugar donde residen, incluidos los usos comerciales, de servicios y de industrias compatibles. Lo anterior bajo criterios de manejo responsable de las externalidades y velando por una adecuada relación urbanística entre los diferentes usos.</p> <p>2.1.4. Generar condiciones urbanísticas que permitan responder oportunamente a las demandas de vivienda, actividades productivas, equipamiento, infraestructura y bienes públicos urbanos de acuerdo con las oportunidades laborales de las distintas regiones y ciudades.</p> <p>2.2.1. Asociar las decisiones de inversión pública multisectorial a los Instrumentos de Planificación Territorial y evaluar su rentabilidad social en función de planes más que de proyectos, considerando, además de los efectos socioeconómicos, los beneficios culturales y la calidad urbanística.</p> <p>Objetivo 2.6. Incrementar la calidad de los Instrumentos de Planificación Territorial.</p>	<p>La formulación del PRC de Osorno debe priorizar la optimización de la inversión pública y privada para impulsar el desarrollo económico de la ciudad, a través de una zonificación equilibrada y coherente que permita un uso eficiente del suelo.</p> <p>Esto debe incluir áreas destinadas a actividades productivas, comerciales y de servicios, integrando criterios de sostenibilidad y responsabilidad social para minimizar las externalidades negativas de los procesos productivos. El instrumento debe garantizar la disponibilidad de suelo adecuado tanto para la expansión urbana como para la densificación, según las necesidades locales, promoviendo usos de suelo mixtos.</p> <p>Además, es fundamental vincular las decisiones de inversión pública multisectorial con el PRC, considerando su rentabilidad social y cultural, junto con su impacto en la calidad urbanística y las oportunidades laborales locales. Desde una perspectiva integral, el PRC deberá incorporar variables que permitan mejorar la calidad del instrumento de planificación en el tiempo, asegurando un desarrollo urbano equilibrado que responda a las demandas de vivienda, conectividad, equipamiento y servicios para la población a medida que pasa el tiempo, hasta una nueva actualización.</p>
3) Equilibrio Ambiental	<p>Objetivo 3.1. Considerar los sistemas naturales como soporte fundamental en la planificación y diseño de las intervenciones en el territorio.</p> <p>Objetivo 3.2. Identificar y considerar los riesgos naturales y Antrópicos</p>	<p>El ITP podrá establecer una zonificación mediante normas urbanísticas que garanticen el equilibrio ambiental, asegurando que las intervenciones en el territorio respeten los sistemas naturales como soporte fundamental.</p> <p>Esta planificación debe considerar los riesgos naturales y antrópicos, lo que implica identificar y evaluar las áreas</p>

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Ámbito	Objetivo	Relación con el IPT
	<p>Objetivo 3.3. Gestionar eficientemente recursos naturales, energía y residuos.</p> <p>Objetivo 3.5. Fomentar el uso sustentable del suelo en ciudades y áreas de expansión</p> <p>Objetivo 3.6. Fomentar la movilidad urbana a través del uso compartido del espacio público.</p>	<p>vulnerables ante desastres y los impactos negativos generados por actividades humanas.</p> <p>En este contexto, es esencial gestionar eficientemente los recursos naturales locales de la zona urbana, la energía (nuevos métodos de calefacción residencial) y los residuos, integrando estrategias que fomenten el uso sustentable del suelo tanto en el área urbana como en las zonas de expansión a definir.</p> <p>Asimismo, se debe promover una movilidad urbana que utilice el espacio público de manera compartida, mejorando la accesibilidad y reduciendo la huella ambiental.</p> <p>La identificación de los sistemas naturales y su capacidad de carga será clave para tomar decisiones informadas y coherentes con el medio físico. Esto permitirá desarrollar proyectos que no solo sean eficientes, sino también sustentables a largo plazo, respetando el entorno natural y aumento la capacidad de respuesta de la urbe ante eventos climáticos extremos sobre los recursos.</p>
4) Identidad y Patrimonio	<p>Objetivo Central: Reconocimiento del Patrimonio como un bien social, conformado tanto por las obras y manifestaciones de las personas y comunidades como por el entorno natural en que viven.</p>	<p>El Plan Regulador Comunal (PRC) de Osorno debe jugar un rol crucial en la definición y resguardo de la identidad urbana de la ciudad, garantizando una relación armónica entre el espacio público y las edificaciones, y preservando los valores históricos y culturales de la comunidad.</p> <p>Este instrumento debe proteger tanto el patrimonio natural como el cultural, reconociéndolos como elementos esenciales de la imagen y memoria histórica de Osorno.</p> <p>El PRC de Osorno debe considerar amenazas que afectan su identidad y patrimonio cultural y natural, como la contaminación de los ríos y cursos de agua, vertederos ilegales, deterioro de áreas naturales de alto valor, y falta de protección de elementos culturales como hallazgos paleontológicos, la zona ferroviaria, sitios históricos y arquitectura, entre otros. También debiese promover espacios públicos que fomenten el desarrollo social y cultural, reflejando la riqueza y diversidad local.</p>
5) Institucionalidad y Gobernanza	<p>Objetivo Central: Promover un reordenamiento institucional, tanto de la administración central como de los gobiernos locales, para obtener un sistema integrado y descentralizado de tomas de decisiones en materia de desarrollo urbano y territorial.</p>	<p>La formulación del PRC de Osorno debe fortalecer la capacidad de gobernanza municipal, proporcionando un instrumento que permita una gestión territorial y coordinada con otros planes a nivel regional y local.</p> <p>Este enfoque asegurará una planificación integrada que responda de manera efectiva a las necesidades de la comuna, abarcando áreas clave como vivienda, servicios básicos, infraestructura y conectividad, mientras se promueve un desarrollo sostenible equilibrado.</p> <p>Además, el PRC debe incentivar la participación de la comunidad y la colaboración entre actores públicos y privados, garantizando transparencia y legitimidad en la toma de decisiones. Al incluir las demandas y expectativas de los habitantes, se podrá consolidar un modelo de gobernanza más inclusivo, eficiente y resiliente, que contribuya al bienestar general y al fortalecimiento institucional del municipio.</p>

Fuente: Elaboración Propia.

3.2.2 Política Nacional de Energía 2050

La Política Energética Nacional 2050, publicada en diciembre de 2015, es el instrumento principal que define el desarrollo energético a largo plazo en Chile. Esta política establece un marco integral que busca orientar al país hacia un sistema energético sostenible, seguro, inclusivo y competitivo.

Los cuatro pilares que sustentan esta política son: seguridad y calidad de suministro, energía como motor de desarrollo, energía compatible con el medio ambiente, y eficiencia y educación energética. Cada uno de estos pilares está diseñado para transformar el sector energético en línea con las necesidades contemporáneas y futuras del país.

Se podría incorporar zonificaciones específicas que favorezcan la instalación de infraestructuras energéticas limpias, lo que contribuiría a diversificar la matriz energética y a fortalecer la seguridad del suministro a nivel local. De igual forma se podría evaluar otras maneras de reducir el uso de leña, optando por métodos de calefacción más sustentables y sostenibles.

El PRC puede establecer incentivos normativos condicionados al desarrollo de, entre otras cosas, a la eficiencia energética, dentro del marco de sus competencias normativas (Art. 184 LGUC).

En esta línea, la Política Energética Nacional 2050 ofrece un marco que el PRC puede aprovechar para garantizar un desarrollo urbano sostenible, que no solo responda a los desafíos energéticos y ambientales, sino que también impulse la modernización y resiliencia de la ciudad. Integrar estos pilares en la planificación territorial permitirá a Osorno consolidarse como un modelo de desarrollo urbano y comunal que optimiza sus recursos y mejora la calidad de vida de sus habitantes en el largo plazo.

3.2.3 Política Nacional de Ordenamiento Territorial

La Política Nacional de Ordenamiento Territorial es el principal instrumento de planificación territorial a nivel nacional, desarrollado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objetivo de establecer una ordenación territorial integral y sustentable, alineada con acuerdos nacionales e internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este instrumento busca resaltar las dimensiones económicas, sociales y ambientales en la gestión del territorio, además de reconocer sus singularidades y potencialidades. La política se fundamenta en ocho principios rectores: i) Sustentabilidad, ii) Diversidad Territorial, iii) Equidad Territorial, iv) Integridad, v) Dinamización Productiva y Competitividad Territorial, vi) Participación, vii) Descentralización y viii) Gradualidad.

Su objetivo central es orientar estratégicamente la ordenación y gestión del territorio en un horizonte de 30 años, actuando como marco directriz para otros instrumentos de planificación, como el PRC de Osorno, y promoviendo un desarrollo sostenible con baja emisión de carbono y mejoras en la calidad de vida.

Para el caso de la ciudad de Osorno, el PRC debiese incorporar las directrices de la Política, destacando los cinco ejes estratégicos: i) Sistemas de asentamientos humanos, ii) Sistema económico-productivo, iii) Sistema natural, iv) Sistema de infraestructura y logística, y v) Sistema socio-territorial integrado. Estos ejes permiten abordar la planificación desde una perspectiva integral, descentralizada y adaptativa, considerando los desafíos del cambio climático, el manejo de riesgos naturales y antrópicos, y la interacción entre áreas urbanas y rurales.

En particular, para este instrumento evaluado se debería priorizar temas como mecanismos de resguardo para los ríos Rahue y Damas, ecosistemas sensibles como los humedales urbanos, la gestión sostenible de suelos urbanos y periurbanos, las áreas verdes, la diversificación económica y la mitigación de desigualdades territoriales, y efectos del cambio climático. De esta forma, el PRC contribuiría a ordenar y coordinar los esfuerzos para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible, tanto en sus dimensiones ambientales como en el fortalecimiento de su infraestructura social, cultural y económica.

3.2.4 Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – Plan Estratégico Nacional 2020-2030

La nueva Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), elaborada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como objetivo establecer un marco rector actualizado que fortalezca la gestión del riesgo de desastres en el país hasta 2030, a través de los acuerdos internacionales asumidos por Chile en la materia.

Para lograr este objetivo, la política se organiza en 6 enfoques transversales: Enfoque de Derechos, Desarrollo Humano, Reducción del Riesgo de Desastres, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, Participación, Inclusión, y Género. Además, se basa en seis principios rectores: Prevención, Sostenibilidad, Co-Responsabilidad, Equidad, Seguridad y Coordinación.

La política también contempla cinco Ejes Prioritarios que buscan cerrar las brechas identificadas en la gestión del riesgo y priorizar decisiones estratégicas. De estos ejes derivan 25 Objetivos Estratégicos transversales a todo el ciclo de la gestión del riesgo, los cuales son iniciativas clave que se extienden a lo largo de diversas fases del ciclo de gestión.

En relación con el Plan Regulador Comunal (PRC) de Osorno y la PNRRD, los ejes y objetivos relevantes que deben ser considerados en el proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) son esenciales para integrar la gestión del riesgo en la planificación territorial de Osorno.

Esto garantizará una gestión coherente y adaptativa ante posibles desastres, promoviendo la seguridad y el bienestar de los habitantes, mientras se fortalece la resiliencia de la comuna frente a futuros riesgos.

CUADRO 3-3: Relación entre la PNRRD y el PRC de Osorno.

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos	Relación con el IPT
1) Comprender el Riesgo de Desastres	1.3 Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.	El PRC de Osorno tiene el potencial de convertirse en una herramienta de planificación territorial clave para fortalecer la gobernanza municipal en materia de reducción del riesgo de desastres (RRD), promoviendo una toma de decisiones informada frente a riesgos tanto naturales (inundaciones o sequías) como antrópicos (contaminación atmosférica o deterioro calidad de cuerpos de agua). Para ello, es fundamental que el PRC considere medidas que permitan integrar escenarios de riesgo y efectos del cambio climático, fortaleciendo la infraestructura resiliente y desarrollando estrategias que aborden las especificidades del territorio. Un enfoque integral de RRD debe incluir la participación de actores sociales locales, fomentando la colaboración entre instituciones públicas, comunidades rurales y urbanas, y organizaciones privadas.
2) Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres	2.1 Fortalecer la institucionalidad pública en materias de RRD. 2.2 Fortalecer competencias y capacidades de GRD en todos los niveles del estado. 2.3 Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado que corresponda, el enfoque de GRD. 2.4 Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas para la GRD.	
3) Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.	3.1 Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres. 3.2 Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios. 3.4 Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en diversas escalas territoriales.	Este eje fomenta al instrumento identificar riesgos menos evidentes y elaborar soluciones locales sostenibles que se adapten a las características del territorio, considerando la creciente intensificación de fenómenos naturales producto del cambio climático. A nivel comunal, la distinción de los riesgos en las áreas urbanas y rurales representa una oportunidad para implementar medidas específicas según las características de cada sector. Esto no solo facilitará una mejor

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos	Relación con el IPT
		comprensión del riesgo por parte de la comunidad, sino que también incentivará la participación ciudadana en el desarrollo de una cultura de resiliencia.

Fuente: Elaboración Propia

3.2.5 Política Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres - 2016

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), publicada en julio de 2016, establece un marco integral para abordar la reducción de riesgos en Chile, reconociendo la vulnerabilidad del país a diversas amenazas naturales y antrópicas. Su fundamento está en principios rectores como la responsabilidad compartida, la transversalidad y la participación ciudadana, y se articula en torno a ejes estratégicos que incluyen el fortalecimiento institucional, la mejora de sistemas de monitoreo y alerta temprana, y la promoción de una cultura de prevención y autoaseguramiento.

En el caso de Osorno, la implementación de la PNGRD representa una oportunidad clave para integrar la gestión del riesgo en la planificación territorial de la ciudad y sus áreas periurbanas. Al ser una comuna expuesta a inundaciones en sectores cercanos a curso de agua y a movimientos sísmicos como gran parte del territorio nacional que pudieran afectar sus laderas y quebradas, el PRC deberá considerar zonificaciones que limiten la construcción en áreas de riesgo, además de establecer normativas de edificación que aumenten la seguridad ante eventos adversos.

Estas medidas garantizarían una planificación urbana más resiliente y alineada con los desafíos ambientales actuales. De igual forma, la promoción de espacios seguros dentro del área urbana, tanto en términos de infraestructura como de acceso público, podría complementar estas acciones. Los parques y plazas pueden transformarse en puntos clave para la preparación y la respuesta ante desastres, reforzando su rol no solo recreativo, sino también funcional en caso de emergencias.

En esta línea, se profundizará más en la Política por medio de la siguiente tabla:

CUADRO 3-4: Política Nacional para la Gestión del RD y su relación con la EAE

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos	Relación con el IPT
1. Comprender el riesgo de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres. 	<p>El IPT evaluado en este proceso debiese integrar mapas de riesgos y estudios detallados sobre amenazas específicas como inundaciones en las riberas de sus ríos y cursos de agua, y áreas periurbanas afectadas por posibles deslizamientos, en su estudio de riesgo.</p> <p>La EAE, por su parte, debe evaluar los impactos de las decisiones urbanísticas en estos sectores, asegurando que el crecimiento urbano actualmente experimentado en la ciudad no siga incrementando la exposición de la población a riesgos de desastres, de acuerdo con estos informes complementarios para evaluar.</p>
2. Fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado que corresponda, el enfoque de RRD. 	<p>La gobernanza del riesgo dentro del área de competencia del instrumento puede fortalecerse mediante la articulación entre la Municipalidad, SENAPRED y otros actores sociales relevantes en la gestión del riesgo.</p> <p>El PRC debe incluir normativas que promuevan la incorporación del enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en la planificación territorial, facilitando procesos de participación ciudadana para identificar zonas vulnerables y priorizar soluciones.</p>
3. Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres. • Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y 	<p>En relación con este eje prioritario, el instrumento podría definir áreas específicas para infraestructura resiliente, como sistemas de drenaje en sectores propensos a inundaciones y construcción de vías de evacuación en zonas periurbanas vulnerables y entorno a ríos.</p> <p>Adicionalmente, se puede identificar los impactos del</p>

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos	Relación con el IPT
	ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales. <ul style="list-style-type: none"> • Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD. 	cambio climático en las áreas críticas y evaluar cómo la planificación territorial puede contribuir a la resiliencia de la comuna, promoviendo un desarrollo urbano compatible con la mitigación de riesgos.

Fuente: Elaboración Propia

3.2.6 Política Nacional de Parques Urbanos.

La Política Nacional de Parques Urbanos (PNPU), publicada en octubre de 2022, establece un marco de acción a nivel nacional para promover el desarrollo de parques urbanos como componentes esenciales en la planificación territorial.

Su objetivo consiste en garantizar que estos espacios contribuyan a la equidad territorial, integración social, bienestar, conservación ambiental y resiliencia frente al cambio climático, bajo una gestión participativa y descentralizada.

En el caso de la ciudad de Osorno, la implementación de la PNPU es particularmente relevante para fortalecer la red de parques urbanos en la ciudad y sus áreas periurbanas. Espacios como el Parque Cuarto Centenario, el Parque Pleistocénico, el Parque Bellavista, el Parque Francke y el Parque Alberto Hott no solo cumplen una función recreativa, sino que también contribuyen a la preservación de la biodiversidad y al fortalecimiento de la identidad local, promoviendo un entorno más sustentable y accesible para la comunidad

La planificación territorial de esta Política puede promover la creación de nuevos parques en sectores con déficit de áreas verdes, garantizando un acceso equitativo para toda la población. Además, el PRC de Osorno podría integrar los lineamientos de la PNPU para establecer corredores ecológicos que conecten los parques existentes, fomentando la resiliencia ambiental y asegurando la conservación de los ecosistemas locales.

Por último, sería relevante considerar durante el proceso de decisión la gestión eficiente de los recursos hídricos y energéticos en estos espacios de recreación, alineándose con los principios de sostenibilidad que promueve la Política.

3.2.7 Política Nacional para los Recursos Hídricos.

La Política Nacional para los Recursos Hídricos 2015 establece un marco estratégico destinado a garantizar una gestión sostenible del agua, destacando su importancia para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Este instrumento aborda problemáticas relacionadas con la disponibilidad, calidad y gobernanza del recurso hídrico, además de enfatizar la necesidad de adaptarse a escenarios de escasez y variabilidad climática.

La conservación de los ecosistemas hídricos y el equilibrio entre las necesidades humanas y el medio ambiente son ejes centrales de la Política. Tanto en la ciudad y sus áreas periurbanas, la gestión de los recursos hídricos es fundamental debido al papel estratégico del río Rahue, río Damas, esteros, los humedales urbanos y las fuentes subterráneas.

Estos sistemas hídricos son vitales para el consumo humano, las actividades agrícolas y la industria local, pero enfrentan serias presiones derivadas de la expansión urbana, la contaminación y los impactos del cambio climático, reflejado en alteraciones en los patrones de precipitación. En esta línea, el Plan Regulador, en conjunto con la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), debe integrar medidas que garanticen la protección de estos sistemas hídricos a través de una planificación territorial sostenible.

La zonificación de áreas de recarga hídrica y la preservación de humedales y riberas representan herramientas clave para prevenir la degradación de estos ecosistemas. Asimismo, la expansión urbana debe estar regulada para evitar intervenciones en sectores estratégicos para la provisión y regulación del recurso hídrico, contribuyendo a reducir problemas como desbordes del río Rahue, Damas y esteros durante períodos de alta precipitación.

De esta forma, el área urbana puede consolidar su resiliencia frente a escenarios de estrés hídrico vinculados a factores humanos y climáticos. Por otro lado, resulta esencial integrar estrategias para el manejo de aguas lluvias dentro de la planificación urbana, la adopción de infraestructura verde, como sistemas de drenaje sostenible y áreas de infiltración,

contribuye no solo a la mitigación del riesgo de inundaciones en sectores vulnerables, sino también al mantenimiento de los acuíferos.

Estas acciones refuerzan la sostenibilidad de los recursos hídricos a largo plazo y garantizan la seguridad hídrica en la comuna y la ciudad. Al aplicar los lineamientos de la Política se podría avanzar hacia un modelo de desarrollo territorial urbano que combine la conservación de sus recursos naturales con un crecimiento de la ciudad ordenado. Por otro lado, la integración de estas medidas ayudará a enfrentar los desafíos ambientales de forma equilibrada, asegurando tanto el bienestar de su población como la protección de sus ecosistemas vitales.

3.2.8 Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático elaborado por el Ministerio del Medio Ambiente en 2014 constituye la principal política pública nacional en torno a esta temática, desarrollado a partir del Plan de Acción al Cambio Climático 2008-2012.

Este plan tiene como misión fortalecer la capacidad de Chile para adaptarse al cambio climático, profundizando el conocimiento de sus impactos y vulnerabilidades, y promoviendo acciones planificadas que minimicen efectos negativos y aprovechen efectos positivos, con un enfoque en el desarrollo económico, social y ambiental sostenible. La implementación del PRC de Osorno debe considerar las directrices y líneas de acción transversales de este plan, incorporando medidas que prioricen la eficiencia en la gestión de riesgos y el fortalecimiento de la resiliencia del territorio.

Esto incluye la integración de estrategias específicas que aborden fenómenos como el aumento de la frecuencia de eventos climáticos extremos, la vulnerabilidad de los ecosistemas locales, y la protección de recursos hídricos clave como el río Rahue, río Damas, esteros, canales, los humedales urbanos y otras áreas naturales de alto valor ecosistémico en la comuna.

En el marco del proceso de planificación para la ciudad, estas acciones deberían incluir la zonificación de áreas de riesgo climático, la implementación de infraestructura verde y la promoción de soluciones basadas en la naturaleza. Esto permitirá no solo reducir los riesgos asociados a este fenómeno climático, sino también generar oportunidades para el desarrollo sostenible, fortaleciendo la adaptación del territorio frente a escenarios futuros y asegurando el bienestar de sus habitantes

CUADRO 3-5: Relación entre el Plan Nacional y el IPT para Osorno.

Tema Principal	Línea de Acción Transversal	Relación con el IPT
T.3 Fortalecimiento Institucional	L.7 Incorporar el tema de Cambio Climático en la gestión ambiental a nivel regional y local.	En el marco del desarrollo del Plan Regulador Comunal (PRC) de Osorno, es fundamental integrar el concepto de cambio climático en la gestión ambiental local, con un enfoque en la adaptación y mitigación. La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) destaca la necesidad de incluir criterios de resiliencia climática en la zonificación urbana y territorial, permitiendo a la ciudad enfrentar los impactos de eventos climáticos extremos, como lluvias intensas, inundaciones y olas de calor, que podrían intensificarse en el futuro en la ciudad.
T.4 Reducción de Riesgos de Desastres	L.8 Información para la toma de decisiones en el marco de la gestión de desastres.	De acuerdo con esta temática propuesta por el Plan, se recomienda incorporar en el análisis información actualizada de mapas de riesgo, que identifiquen tanto las áreas vulnerables como las zonas de exposición ante fenómenos relacionados con el cambio climático. Esto incluye considerar eventos hidrometeorológicos extremos recientes y proyectados, elementos esenciales para orientar decisiones de ordenamiento territorial que promuevan una planificación proactiva en la gestión de desastres y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a este fenómeno global.

Fuente: Elaboración Propia

3.2.9 Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para la Biodiversidad.

El Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad, elaborado en 2014 por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), constituye una herramienta clave para abordar las amenazas climáticas que enfrentan los ecosistemas nacionales. Este documento establece lineamientos estratégicos orientados a conservar la biodiversidad y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio climático. En el contexto de la ciudad de Osorno y su área periurbana, este plan se presenta como un marco esencial para guiar la planificación territorial hacia un desarrollo sostenible.

En esta línea, la comuna y ciudad es reconocida por su biodiversidad, la cual alberga una variedad de ecosistemas estratégicos, como humedales, bosques nativos y cursos de agua, que son esenciales para la estabilidad ecológica y social. Las alteraciones en el régimen hídrico y el incremento en la frecuencia de eventos extremos, vinculados al cambio climático, constituyen desafíos significativos para la conservación de estos recursos.

El Plan propone medidas como la restauración de ecosistemas degradados, la implementación de corredores biológicos y la conservación de áreas críticas, acciones que podrían aplicarse en el territorio. Estas estrategias no solo buscan proteger la biodiversidad, sino también reducir la vulnerabilidad frente a eventos climáticos y fortalecer la capacidad adaptativa de la población. En las localidades de Cancura y Pichil, la aplicación de estas medidas puede ser fundamental para mitigar impactos ambientales y favorecer una planificación más resiliente de ellas.

Asimismo, el Plan enfatiza la promoción de prácticas productivas sostenibles. Para el caso del área de estudio, la incorporación de estas prácticas permitiría equilibrar la protección ambiental con el desarrollo económico, contribuyendo a una transición hacia sistemas productivos menos intensivos en carbono y más adaptados a los efectos del cambio climático.

Finalmente, la integración del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad en el Plan Regulador Comunal (PRC) de Osorno fortalecerá la coherencia entre las políticas de conservación y la planificación territorial. Este vínculo es clave para garantizar un desarrollo armónico y sostenible, alineado con los desafíos climáticos y ambientales del presente y futuro de los que se verá envuelto el área urbana, y el resto del territorio comunal.

3.2.10 Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 -2022

El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) se constituye como el segundo instrumento de política pública que integra y orienta las acciones en materia de cambio climático, buscando disminuir la vulnerabilidad de sus efectos a escala nacional. Su elaboración está a cargo del Departamento de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), con la participación intersectorial de organismos públicos, academia, sector privado y ciudadanía en diferentes escalas territoriales.

Este instrumento también busca alinear y respetar los compromisos internacionales asumidos por Chile, promoviendo acciones concretas para mitigar los impactos de este fenómeno global. El Plan aborda los efectos actuales y las proyecciones del cambio climático en el territorio nacional, destacando impactos en precipitaciones, temperaturas, eventos climáticos extremos, biodiversidad, recursos hídricos, salud, infraestructura y energía. Además, incluye la descripción de la institucionalidad encargada de la gestión climática nacional y los avances en mitigación y adaptación.

El objetivo central del PANCC es "*hacer frente a los desafíos que plantean, en el corto y mediano plazo, los impactos del cambio climático en el territorio nacional y promover la implementación de los compromisos adoptados por Chile ante la CMNUCC*". Busca constituirse como un instrumento articulador de una política climática transversal, estableciendo un marco orientador para todos los actores y sentando las bases para acciones de largo plazo.

El Plan se sustenta en diez principios rectores, entre ellos: Bien común, Equidad, Sustentabilidad, Precaución, Transparencia, Participación ciudadana, Cooperación y Sinergias, Flexibilidad y Coherencia. Estos principios se materializan en cuatro Ejes de Acción, cada uno con objetivos generales y específicos, además de un sistema de Monitoreo, Evaluación y Actualización del Plan.

El PRC de Osorno debería incorporar los principios y lineamientos del PANCC para fortalecer su capacidad de respuesta ante los desafíos climáticos. Esto incluye integrar criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en

la planificación territorial, priorizando el resguardo de ecosistemas estratégicos como humedales y áreas de biodiversidad, así como la gestión sostenible de recursos hídricos esenciales como el río Rahue y sus afluentes.

Además, el PRC debe orientar la zonificación y el desarrollo urbano hacia la resiliencia climática, garantizando que las decisiones sean consistentes con los compromisos internacionales y los principios de sostenibilidad establecidos en el PANCC.

CUADRO 3-6: Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC - II) y su relación con el Plan Regulador intercomunas

Eje de Acción	Objetivo General	Objetivos Específicos	Relación con el IPT
3. Medios de implementación	Desarrollar las condiciones habilitantes necesarias para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático al nivel nacional y subnacional en el ámbito de la institucionalidad y marco legal, de la transferencia tecnológica, la creación de capacidades y asistencia técnica, el financiamiento y la negociación internacional.	3.1 Fortalecer la institucionalidad para abordar el cambio climático a nivel nacional	La relación entre el Plan y el PRC de Osorno se fundamenta en la incorporación de la variable climática para avanzar en una gestión territorial resiliente y eficiente. Este enfoque permite al instrumento identificar y proteger elementos naturales esenciales, como los humedales y los suelos agrícolas, que proveen servicios ecosistémicos críticos para la ciudad. Asimismo, el Plan enfatiza la necesidad de fortalecer las capacidades locales y regionales, lo que es clave para integrar medidas de mitigación y adaptación en las decisiones de planificación. En este sentido, el PRC, al incorporar estas directrices, podrá reducir la vulnerabilidad de áreas urbanas y periurbanas frente a riesgos como inundaciones y deslizamientos, mientras fomenta un desarrollo territorial sostenible y equilibrado.
4. Gestión del cambio climático a nivel regional y comunal.	Sentar las bases institucionales y operativas, y las capacidades necesarias para avanzar en la gestión del cambio climático en el gobierno regional y comunal e incorporando a todos los actores sociales	4.1 Fortalecer la institucionalidad de cambio climático a nivel regional y comuna.	

Fuente: Elaboración propia.

3.2.11 Plan de Adaptación al Cambio Climático Biodiversidad

El Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad destaca la importancia de integrar metas de conservación en los instrumentos de planificación territorial urbana, como en el caso del PRC estudiado. Esta relación se materializa mediante la incorporación de estrategias que fortalezcan las áreas protegidas locales y promuevan medidas de adaptación específicas para los ecosistemas y especies del entorno urbano y periurbano.

De acuerdo con lo estipulado en el **Objetivo Específico N°2**, el Plan promueve prácticas productivas sostenibles que permitan la mantención de los servicios ecosistémicos, esenciales para la población. Este enfoque refuerza la necesidad de proteger ecosistemas clave como los humedales y los bosques periurbanos, fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la ciudad.

El **Objetivo Específico N°3** establece la necesidad de incorporar metas de biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial, alineándose con las políticas nacionales de adaptación al cambio climático. Esto es especialmente relevante para Osorno, donde los ecosistemas urbanos y periurbanos están sometidos a una creciente presión humana y a los efectos del cambio climático.

Si bien el **Objetivo Específico N°4** se centra en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE), el PRC de Osorno no puede asignar áreas de conservación formalmente, al no estar en sus facultades como instrumento. Sin embargo, puede contribuir a la resiliencia de los ecosistemas mediante la zonificación de usos del suelo, identificando áreas de valor natural que requieran protección indirecta y favoreciendo estrategias de mitigación frente a los impactos climáticos. Esto asegura la provisión de bienes y servicios ecosistémicos que sustentan la calidad de vida de la población.

3.2.12 Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018 - 2022

El Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 2018-2022, aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, fue coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente. Su objetivo general es “proponer lineamientos de adaptación para las ciudades frente al cambio climático, fortaleciendo, con una mirada prospectiva, la capacidad de respuesta y la de sus habitantes frente a sus diferentes impactos, propendiendo mejorar el nivel de equidad territorial”.

Los objetivos específicos del Plan se dividen en:

1. Abordar el cambio climático desde un enfoque territorial prospectivo, mediante la planificación urbana y el ordenamiento territorial.
2. Generar inversiones y proyectos que consideren los efectos del cambio climático, fortaleciendo la capacidad de adaptación de las ciudades.
3. Desarrollar capacidades para prevenir impactos del cambio climático y establecer mecanismos de respuesta en áreas urbanas.
4. Promover la coordinación y cooperación interinstitucional para enfrentar los efectos del cambio climático en las ciudades.
5. Fortalecer instancias de capacitación, estudios y difusión que faciliten la implementación de acciones de adaptación.

Complementariamente, el Plan se articula en cinco ejes estratégicos con diez líneas de acción, enfocadas en: i) Planificación urbana y ordenamiento territorial; ii) Infraestructura y construcción sostenible; iii) Reducción y gestión del riesgo de desastres asociados al cambio climático; iv) Gestión local y colaboración interinstitucional; v) Difusión.

CUADRO 3-7: Relación entre Plan de Adaptación al Cambio Climático de Ciudades y actualización del PRC de Osorno

Eje Estratégico	Líneas de acción	Relación con el IPT
1) Planificación urbana y ordenamiento territorial.	<p>1) Instrumentos de planificación territorial y normas urbanas: <i>“Incorporan elementos clave que influyen en cómo las ciudades pueden enfrentar o verse afectadas por el cambio climático, definiendo los usos de suelo, sus capacidades, y definición de las áreas de crecimiento de la ciudad. Las normas urbanísticas, complementariamente, constituyen una herramienta que puede contribuir en la definición de estándares de diseño urbano, y establecimiento de exigencias para abordar el riesgo en las ciudades, fortaleciendo su capacidad adaptativa”.</i></p> <p>2) Movilidad urbana: Para contribuir a la adaptación de las ciudades al cambio climático <i>“es necesario pasar de una visión centrada en el desplazamiento de vehículos a una de movilidad urbana sostenible. De esta forma, que se puedan incorporar elementos a la planificación del territorio que permitan reducir la cantidad de viajes y fomentar modos de transporte colectivos y no motorizados. Para ello, es necesario integrar de mejor manera la movilidad urbana a la planificación, fomentando atributos urbanos que pueden contribuir a la sostenibilidad de los desplazamientos, la mixtura de usos de suelo, o la densificación armónica y de calidad”.</i></p>	<p>El IPT debe incorporar normas urbanísticas que fomenten la gestión del riesgo frente a desastres naturales o antrópicos, asignando zonas de restricción o exclusión de ciertos usos de suelo. Esto permitirá reducir la exposición de la población y proteger ecosistemas urbanos sensibles, mejorando su capacidad adaptativa frente a los efectos del cambio climático.</p> <p>Asimismo, es fundamental que el IPT contemple la definición de estándares para el diseño urbano, incluyendo exigencias específicas que fortalezcan la resiliencia en áreas vulnerables.</p> <p>Además, el instrumento debiese priorizar una planificación vial que promueva la sostenibilidad de los desplazamientos en la ciudad, fomentando la conexión estratégica de las áreas urbanas mediante categorías de vías que integren el territorio urbano y periurbano.</p> <p>Esto debería incluir la asignación de zonas para transporte no motorizado y transporte colectivo, favoreciendo una mixtura de usos de suelo y una densificación armónica que reduzca la necesidad de desplazamientos largos y contribuya a la sostenibilidad de la ciudad.</p> <p>También, se considera positivo incluir ciclovías en el diseño de las nuevas fajas viales, como alternativas sustentables de movilidad urbana.</p>

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Eje Estratégico	Líneas de acción	Relación con el IPT
2) Infraestructura y construcción sostenible.	Espacio Público: <i>“El espacio público puede contribuir no sólo en una mejor calidad de vida urbana y mejor acceso a bienes públicos urbanos, sino también puede fortalecer la adaptación de las ciudades frente a los efectos del cambio climático. Para esto, los elementos de diseño del espacio público pueden incorporar soluciones desde la materialidad, el consumo energético, la disposición de áreas verdes o cobertura arbórea, entre otros aspectos que, abordados de manera armónica con el entorno del espacio público y pertinencia geográfica de las intervenciones, permitiría responder no sólo a sus funciones tradicionales, sino también a los retos que el cambio climático impone para la ciudad”.</i>	Se hace hincapié en establecer lineamientos para la asignación y diseño de espacios públicos en la ciudad que respondan tanto a sus funciones tradicionales como a los retos impuestos por el cambio climático. Lo anterior, incluye la zonificación de áreas verdes estratégicas y equipamientos urbanos que, además de mejorar la calidad de vida de la población, incorporen soluciones sostenibles como el uso de materiales de bajo impacto ambiental, infraestructura para la gestión de aguas lluvias, y una cobertura arbórea adecuada con especies nativas. De esta forma, el IPT garantizaría que los recursos naturales y urbanos sean gestionados de manera eficiente y sostenible.
3) Reducción y gestión del riesgo de desastres asociados al cambio climático.	Reducción de riesgo de desastres y manejo de impactos: <i>“Los impactos observados y proyectados del cambio climático son uno de los factores determinantes en la gestión de riesgos de desastres que deben abordar las ciudades. Además de las amenazas naturales geofísicas, son los efectos del cambio climático los que gatillarán gran parte de los desastres siconaturales sobre las ciudades, lo que amerita la consideración de medidas específicas para su gestión y reducción”.</i>	En relación con la reducción y gestión del riesgo, el instrumento debe incluir medidas específicas para gestionar y reducir riesgos asociados a los impactos del cambio climático, delimitando áreas críticas y definiendo restricciones para actividades urbanas en zonas de alta exposición, como sectores propensos a inundaciones o deslizamientos. Además, es crucial que el IPT incorpore obras de mitigación, como sistemas de drenaje urbano sostenible y áreas de amortiguación, que reduzcan el impacto de eventos extremos. Este enfoque permitirá una planificación territorial más resiliente y adaptativa.

Fuente: Elaboración Propia

Las líneas prioritarias para Osorno indican la necesidad de generar una planificación y ordenamiento territorial que integre variables relacionadas con el cambio climático, abordando desafíos como olas de calor, inundaciones y sequías, entre otros problemas similares.

Es clave identificar y delimitar zonas de riesgo dentro del área urbana, asegurando que estas cuenten con planes de contingencia efectivos y adaptados a la realidad local. En este contexto, resulta esencial minimizar el nivel de vulnerabilidad del asentamiento urbano y de los servicios ecosistémicos presentes en su entorno inmediato.

Esto puede lograrse identificando las características climáticas y físicas específicas de Osorno, como su cercanía al río Rahue y las condiciones de sus cuencas, las cuales deben influir en el diseño urbano. De esta forma, se pueden generar condiciones propicias para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, fortaleciendo la resiliencia del territorio y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

3.2.13 Estrategia Nacional de Biodiversidad

La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, impulsada por el Ministerio del Medio Ambiente, se configura como un instrumento integrador que reúne los principales objetivos estratégicos, acciones y metas del país en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

Su misión es “impulsar la conservación de la biodiversidad chilena, en todos sus niveles, bajo un marco de gobernanza territorial que garantice el acceso justo y equitativo a los bienes y servicios ecosistémicos para las generaciones actuales y futuras. Además, busca fomentar las capacidades del país para resguardar, restaurar y usar sustentablemente este patrimonio y legado natural”.

Los objetivos estratégicos de la Estrategia corresponden a:

- Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.
- Desarrollar la conciencia, el conocimiento y la participación de la población en el resguardo de la biodiversidad como base de su bienestar.
- Desarrollar una institucionalidad robusta, con buena gobernanza y una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad.
- Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas del sector público y privado.
- Proteger y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee.

El Plan de Acción de la Estrategia incluye cinco ámbitos temáticos y actividades transversales, con metas específicas enfocadas en: i) conservación de la biodiversidad marina y de islas oceánicas; ii) gestión de especies exóticas invasoras; iii) conservación de especies nativas; iv) áreas protegidas; y v) conservación y uso racional de humedales.

En relación entre el Plan y el proceso de actualización del PRC de Osorno durante la EAE, se puede indicar que:

CUADRO 3-8: Relación entre Estrategia Nacional de Biodiversidad y actualización del PRC de Osorno

Ámbito Temático	Lineamientos estratégicos	Relación con el IPT
1) Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.	1.1 Identificación, promoción y apoyo en la implementación de buenas prácticas productivas, conducentes a reducir el grado de amenaza de la contaminación sobre los ecosistemas naturales, incluyendo la reducción de sustancias químicas tóxicas sobre suelos y aguas.	El Instrumento Regulador debiese orientar su proceso de planificación hacia el equilibrio y la compatibilidad de las diversas actividades e intervenciones antrópicas en el territorio, promoviendo la integración de los nuevos paradigmas de sustentabilidad y responsabilidad social para mitigar las externalidades negativas asociadas al desarrollo urbano.
	1.6 Desarrollo de acciones para el uso eficiente del agua, el manejo apropiado y restauración de los suelos, en el marco del combate a la desertificación, disminuyendo la presión de uso del agua desde acuíferos agotados.	En este sentido, se recomienda que, a través de normas urbanísticas vinculantes, el PRC pueda favorecer la conservación de la biodiversidad local y garantizar la provisión de servicios ecosistémicos esenciales. Esto incluye la asignación de zonas y usos de suelo que no fomenten la contaminación de suelos y aguas por sustancias químicas tóxicas, así como la prevención de espacios destinados al acopio de basura irregular.
2) Insertar objetivos de biodiversidad en políticas, planes y programas del sector público y privado.	<p>1. Promoción e incorporación del enfoque ecosistémico en instrumentos de política, de regulación, de gestión y de planificación, en sectores públicos y privados que generen o puedan generar impacto en la biodiversidad, incluyendo entre otros, la meta de pérdida neta cero de biodiversidad.</p> <p>2. Desarrollo de acciones para la protección y recuperación de la biodiversidad en asentamientos urbanos y periurbanos, e implementación de infraestructura ecológica que la potencie.</p> <p>3. Promoción y fortalecimiento de ordenanzas municipales y planes locales que protejan la biodiversidad urbana y rural.</p> <p>4. Incorporar objetivos de biodiversidad en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a través de la Evaluación Ambiental Estratégica y la planificación ecológica, en concordancia con lo dispuesto en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El IPT se relaciona con el objeto de evaluación en la medida que incorpore el enfoque ecosistémico en su planificación territorial y en la toma de decisiones para los mecanismos de ocupación del suelo y su marco normativo.</p> <p>Esta estrategia busca reducir el impacto sobre la biodiversidad, asegurando un desarrollo que integre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. De este modo, se refuerza la visión de un crecimiento integral y sustentable a largo plazo en la ciudad.</p> <p>Finalmente, se aconseja que el PRC de Osorno revise las líneas y medidas estratégicas señaladas por la Estrategia Nacional de Biodiversidad, con énfasis en la protección de los ecosistemas urbanos y periurbanos, el manejo eficiente de recursos como el agua, y la implementación de infraestructura ecológica que potencie la biodiversidad en la trama urbana, y alrededores.</p>

Fuente: Elaboración Propia

3.2.14 Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile.

La Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile establece un marco estratégico para la protección y gestión sostenible de estos ecosistemas vitales, reconociendo su importancia ecológica, económica y cultural. Este instrumento busca abordar desafíos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la valoración de los servicios ecosistémicos y la participación comunitaria en la gestión de los humedales.

El documento enfatiza la necesidad de integrar el conocimiento científico y tradicional en la toma de decisiones, promoviendo un uso racional que beneficie tanto a las comunidades locales como al medio ambiente. En el contexto de la ciudad de Osorno y sus áreas periurbanas la estrategia adquiere una relevancia particular debido a la presencia de humedales urbanos y periurbanos que desempeñan funciones esenciales, como la regulación hídrica, la mitigación de inundaciones y la provisión de hábitats para diversas especies.

Sin embargo, los humedales enfrentan amenazas significativas derivadas de la expansión urbana, la contaminación y el cambio climático, lo que pone en riesgo su integridad ecológica y los beneficios que aportan a la comunidad. El PRC de Osorno debe incorporar lineamientos específicos para la conservación y uso racional de estos humedales por medio de la EAE, lo que implica la identificación y protección de estas áreas, la implementación de medidas para prevenir su degradación y la promoción de prácticas sostenibles que compatibilicen el desarrollo urbano con la conservación de estos ecosistemas.

La estrategia destaca la importancia de la educación y la participación ciudadana en la gestión de los humedales, lo cual es fundamental en el área de estudio para valorizar estos ecosistemas y promover la involucración activa de la comunidad en su conservación. La participación de los osorninos no solo fortalece la gobernanza de los humedales, sino que también asegura que las medidas de conservación sean culturalmente apropiadas y sostenibles a largo plazo. La adopción de un enfoque de gestión sostenible de los humedales permitiría que la ciudad no solo preservará su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que estos proporcionan, sino que también fortalecerá su resiliencia frente a los desafíos ambientales actuales y futuros. Este enfoque integral contribuirá al bienestar de las generaciones presentes y futuras, asegurando que los humedales locales continúen siendo una fuente de vida y prosperidad para toda la comunidad.

3.2.15 Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile.

La Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) de Chile es un instrumento estratégico que establece las directrices necesarias para enfrentar los desafíos del cambio climático en un horizonte de 30 años, integrando medidas transversales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la resiliencia frente a sus efectos adversos.

Este instrumento busca alcanzar la neutralidad de carbono al 2050, reducir las vulnerabilidades y promover un desarrollo sostenible que cumpla con los compromisos internacionales, como el Acuerdo de París. En el caso de la ciudad de Osorno y sus áreas periurbanas, la implementación de los lineamientos de la ECLP requiere acciones claras y específicas en la planificación territorial.

El Plan Regulador Comunal (PRC) podría establecer lineamientos que fomenten la eficiencia energética y la integración de energías renovables en el desarrollo urbano. A través de normas de planificación (Artículo 184 LGUC), puede incentivar criterios sustentables en edificaciones y espacios públicos, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono de la comuna en coordinación con las entidades competentes.

Otro aspecto clave a señalar, es la planificación de la movilidad sostenible, incluyendo la ampliación de ciclovías urbanas conectadas con áreas periurbanas, la creación de infraestructura para el uso de vehículos eléctricos y el fortalecimiento del transporte público limpio. Estas medidas pueden contribuir no solo a la disminución de emisiones, sino también a una mejor calidad del aire en sectores altamente urbanizados de Osorno.

Desde una perspectiva de adaptación, la EAE y el PRC tienen un rol esencial en la identificación de áreas vulnerables, como las riberas del río Rahue, río Damas, esteros y sectores periurbanos propensos a inundaciones, para ello es necesario establecer normativas que protejan estas zonas y fomenten soluciones basadas en la naturaleza, como la

conservación de humedales y la reforestación, que actúen como barreras naturales frente a los efectos del cambio climático.

La participación de la comunidad y los actores locales es fundamental en este proceso, la integración de talleres ciudadanos, programas educativos y consultas públicas puede fomentar una mayor conciencia climática y asegurar que las medidas adoptadas reflejen las necesidades reales de la población.

Finalmente, la implementación de los lineamientos de la Estrategia Climática de Largo Plazo en la planificación urbana de Osorno, no sólo podrían promover la protección del medio ambiente y la resiliencia climática, sino que también fortalece el desarrollo urbano, asegurando un territorio preparado para enfrentar los retos del futuro mientras mejora la calidad de vida de sus habitantes.

3.2.16 Estrategia Nacional de Turismo 2012 - 2020

La Estrategia fue elaborada por la Subsecretaría de Turismo en el año 2011, con la finalidad de generar una "ruta de acción" para el desarrollo del potencial de la industria del turismo nacional y aportar, por tanto, al desarrollo del país. Su formulación viene alineada con la creación de la Ley 20.423 en 2010, del "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo".

En este sentido, considera una visión estratégica a largo plazo, que pretende posicionar al país como un destino turístico destacado de clase mundial, con una oferta variada, sustentable y de calidad, y finalmente guiar a los distintos actores públicos y privados a alcanzar los desafíos planteados.

Su configuración está dada por cinco pilares estratégicos con sus respectivas metas: i) Promoción, ii) Sustentabilidad, iii) Inteligencia de mercado, iv) Inversión y Competitividad, y v) Calidad, los cuales buscan mejorar la competitividad de la comuna en la industria tanto nacional como internacional.

A continuación, se presentan los pilares fundamentales de la estrategia, con sus respectivas líneas de acción que se vinculan con el instrumento de planificación en el proceso de la EAE del PRC de Osorno.

CUADRO 3-9: Relación entre la Estrategia Nacional de Turismo y la actualización del PRC de Osorno

Pilares estratégicos	Líneas de Acción	Relación con el ITP
1. Sustentabilidad	<p>- Desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASP).</p> <p>- Evaluación ambiental del turismo y paisaje: Elaborar los criterios para incorporar en la planificación territorial y en las políticas sectoriales, cuando corresponda, la valoración del paisaje en su dimensión ambiental, y aplicarlos a través de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).</p> <p>- Promoción de la oferta turística cultural: Realizar esfuerzos mancomunados entre autoridades, empresarios turísticos y gestores culturales, para desarrollar programas de gestión integrados para recuperar y/o conservar sitios patrimoniales o manifestaciones tradicionales.</p> <p>- Desarrollo y comercialización de la oferta de turismo rural: Dar mayor valor agregado a los productos turísticos rurales trabajando su identidad cultural a partir de la identificación de elementos del patrimonio tangible e intangible y su</p>	<p>El PRC evaluado podría considerar la propuesta planteada por la Estrategia, la cual fomenta un turismo sustentable. Dentro de las facultades del instrumento, se pueden tomar acciones que promuevan esta actividad, generando las condiciones para dar un valor agregado a los elementos propios de la ciudad de Osorno.</p> <p>Estas medidas podrían ser abordadas mediante normas urbanísticas que permitan conservar los atractivos naturales (como la biodiversidad de flora y fauna, belleza escénica y paisajística), culturales e históricos de la comuna. Lo anterior se sustenta en la riqueza natural y cultural, que incluye humedales, áreas rurales cercanas con tradiciones vivas, y una geografía única con elementos geomorfológicos de interés para diversos tipos de turistas.</p> <p>Por ello, se recomienda la incorporación de principios de sustentabilidad en el proceso de elaboración, previniendo convertir al turismo en un eje competitivo y distintivo para la urbe respecto a otras comunas de la provincia y la región.</p> <p>La Estrategia enfatiza en generar una industria turística más competitiva y menos fragmentada, capaz de atraer más visitantes a las áreas más atractivas de la ciudad.</p>

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Pilares estratégicos	Líneas de Acción	Relación con el ITP
	puesta en valor como herramienta creativa y de posicionamiento turístico de la imagen del territorio.	En este sentido, el PRC, a través de su proceso regulatorio, puede aspirar a lo propuesto por los Pilares Estratégicos de la Estrategia, esto incluye asignar zonas para el desarrollo de la actividad turística, mejorar la infraestructura, definir nuevas fajas viales, y establecer zonas de restricción y/o conservación que contribuyan al cuidado del patrimonio local. Estas acciones serían un aporte significativo para generar una propuesta de valor más atractiva y sustentable del territorio, ofreciendo una experiencia turística más segura, agradable y alineada con los principios de sostenibilidad.
Inversión y Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> - Rutas turísticas Chile: Diseñar y construir miradores, paraderos, áreas de estacionamiento en ruta, señalización, casetas y paneles de información turística. Diseñar planes de inversión para aumentar la infraestructura menor para el turismo. - Infraestructura de transporte: Levantar necesidades de desarrollo de infraestructura para el turismo, como conexión de polos de atractivos turísticos cercanos no conectados, pavimentación o mejora de caminos de alto tráfico que conduzcan a lugares con potencial turístico y otros. - Conectividad y competitividad aérea: Estudiar la demanda actual y desarrollar metodologías de predicción de la demanda futura. - Turismo Municipal: Desarrollar y proponer a los municipios metodologías para el ordenamiento territorial, la planificación física, la gestión sustentable, el monitoreo, la promoción y otras funciones relativas el turismo en el territorio Comunal. 	La Estrategia enfatiza en generar una industria turística más competitiva y menos fragmentada, capaz de atraer más visitantes a las áreas más atractivas de la ciudad. En este sentido, el PRC, a través de su proceso regulatorio, puede aspirar a lo propuesto por los Pilares Estratégicos de la Estrategia, esto incluye asignar zonas para el desarrollo de la actividad turística, mejorar la infraestructura, definir nuevas fajas viales, y establecer zonas de restricción y/o conservación que contribuyan al cuidado del patrimonio local. Estas acciones serían un aporte significativo para generar una propuesta de valor más atractiva y sustentable del territorio, ofreciendo una experiencia turística más segura, agradable y alineada con los principios de sostenibilidad. Finalmente, al considerar las propuestas de la Estrategia Nacional de Turismo, el PRC de puede convertirse en una herramienta más eficaz para la gestión de la ciudad y comuna, orientando, regulando y estructurando el desarrollo turístico a esta escala, permitiendo que el turismo local no solo sea competitivo, sino también un motor de desarrollo territorial sostenible.

Fuente: Elaboración Propia

3.3 ESCALA REGIONAL

3.3.1 Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos 2030

La presente Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Lagos, elaborada para el período 2022-2030 por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, corresponde a un instrumento indicativo de planificación que dota a la institucionalidad regional de un proyecto de desarrollo al año 2030, capaz de orientar la inversión pública y privada para el desarrollo integral y sostenible de los habitantes de la región.

Para cumplir con su objetivo, el instrumento se basa en principios orientadores que incluyen la participación ciudadana, sostenibilidad, equidad territorial y gobernanza integrada. Su estructura abarca ejes estratégicos que buscan el desarrollo integral de la región a través de lineamientos que combinan sostenibilidad ambiental, bienestar social, desarrollo económico y fortalecimiento institucional.

En relación con el instrumento de planificación territorial abordado por la EAE y el PRC de Osorno, la Estrategia Regional hace hincapié en los siguientes **Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Regional**, los cuales deben ser considerados para alinear el proceso de planificación territorial con los objetivos de desarrollo establecidos para la

Región de Los Lagos.

Esta articulación permitirá integrar los principios de sostenibilidad y equidad territorial en el PRC de Osorno, asegurando que la planificación urbana y periurbana de la comuna contribuya a los objetivos establecidos en el marco regional y refuerce la coherencia entre los distintos niveles de planificación.

CUADRO 3-10: Relación entre la Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos y el Plan Regulador Comunal para Osorno

Lineamiento Estratégico	Objetivo Estratégico	Relación con el IPT
Ordenamiento Territorial Prospectivo para la Sustentabilidad y Resiliencia	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de Planificación Territorial Priorizar la actualización de planes reguladores comunales e intercomunales bajo estándares de protección ambiental, resiliencia y conectividad, abordando problemáticas territoriales compartidas y promoviendo la definición de áreas metropolitanas para mejorar la gestión urbana integral. • Cambio climático y Riesgos de Desastres Fortalecer la planificación territorial y comunal mediante la incorporación de medidas de reducción del riesgo de desastres, incluyendo planes comunales de protección civil, programas educativos para la prevención y la integración de criterios de resiliencia en los instrumentos de ordenamiento territorial. • Protección del patrimonio natural Fortalecer la planificación territorial, la conservación ambiental, la gestión del riesgo de desastres y la eficiencia energética mediante instrumentos actualizados, promoviendo la protección de áreas naturales y el desarrollo sostenible en la región • Planificación urbana con pertinencia cultural Promover la protección, regulación y gestión sostenible del patrimonio natural, cultural y arqueológico, fortaleciendo normativas y planes territoriales que aseguren un desarrollo urbano equilibrado, resguarden zonas de interés ambiental y cultural, y fomenten actividades productivas como la pesca artesanal bajo marcos legales adecuados. 	<p>La actualización del PRC de debe alinearse con estándares de protección ambiental, resiliencia y conectividad, abordando problemáticas locales e intercomunales, esto incluye la incorporación de diagnósticos actualizados que permitan identificar las necesidades específicas del territorio y fomentar una gestión urbana integral que integre elementos metropolitanos donde corresponda.</p> <p>En el contexto de la EAE, el PRC debe incorporar medidas específicas de reducción del riesgo de desastres, como planes comunales de protección civil, programas educativos y la integración de criterios de resiliencia climática en la planificación territorial. Esto permitirá fortalecer su capacidad de respuesta ante riesgos climáticos y desastres naturales.</p> <p>El instrumento debe promover la conservación del patrimonio natural y la sostenibilidad ambiental mediante normativas urbanísticas que protejan áreas naturales vulnerables, lo cual incluye la integración de instrumentos actualizados para la gestión ambiental, eficiencia energética y el manejo de riesgos, fomentando un desarrollo sostenible que armonice con los valores del entorno natural.</p> <p>La planificación del PRC debe resguardar el patrimonio cultural, natural y arqueológico local, promoviendo un desarrollo equilibrado que respete las zonas de interés ambiental y cultural.</p>

Fuente: Elaboración Propia

3.3.2 Política Regional de Turismo e Imagen Región 2015 – 2025

El Instrumento de Planificación Regional, elaborado por la División de Planificación del Gobierno Regional de Los Lagos (GORE), responde a los lineamientos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2022-2030, que reconoce al turismo como una actividad prioritaria para el crecimiento sostenible de la región, destacando el valioso patrimonio natural y cultural de la comuna de Osorno.

En este contexto, la Política define como visión: "Propiciar en el territorio de la Región de Los Lagos un turismo sustentable basado en su naturaleza y legado histórico-cultural, que contribuya a fortalecer la identidad regional, posicionándola y diferenciándola a nivel nacional e internacional, generando bienestar para sus habitantes y promoviendo la cohesión regional."

Para concretar esta visión, se establecen tres Objetivos Estratégicos: Contribuir al desarrollo regional y la cohesión

territorial. Convertir a la Región de Los Lagos en un referente internacional de turismo sustentable. Promover una industria turística competitiva con altos estándares de calidad.

Además, la política se organiza en torno a seis Ejes Estratégicos, que actúan desde un enfoque de sostenibilidad y están interrelacionados. Estos abordan problemas y potencialidades específicas del turismo en la región, destacándose:

- **Capital Humano:** Fomentar la formación y capacitación para fortalecer las competencias en el sector turístico.
- **Gobernanza:** Mejorar la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios en la gestión turística.
- **Desarrollo y Mejora Competitiva de Destinos Turísticos:** Potenciar la infraestructura turística y la calidad de los servicios regional.
- **Promoción:** Posicionar a la Región como un destino atractivo mediante estrategias efectivas de marketing.
- **Medio Ambiente:** Integrar criterios de sostenibilidad en las políticas turísticas para proteger los ecosistemas locales.
- **Cultura y Patrimonio:** Poner en valor el legado histórico y cultural de la Región como parte de su oferta turística.

CUADRO 3-11: Relación entre la Política Regional de Turismo de Los Lagos y el PRC de Osorno

Ejes estratégicos	Líneas de Trabajo	Relación con el IPT
3. Desarrollo y mejora competitiva de los destinos turísticos.	3.1 Infraestructuras, tanto de obras públicas, como de conectividad.	La actualización del PRC de podría integrar factores de conectividad y accesibilidad durante el proceso de zonificación, priorizando la competitividad local y la mejora de la calidad de los servicios turísticos respecto a otras localidades de la región. En este sentido, la ciudad ya cuenta con ventajas importantes, como su posición estratégica en la red vial terrestre que conecta con diferentes puntos de la región y su cercanía con atractivos naturales y culturales de alto interés turístico.
5. Medio Ambiente	5.1 Conservación y preservación del Medio Ambiente,	Mediante la asignación de usos de suelo, trazados viales y normas urbanísticas de construcción, puede contribuir a la conservación de áreas naturales estratégicas, asegurando que no se vean afectadas por la expansión de la trama urbana, esto no solo preservará el patrimonio natural, sino que reforzará el atractivo turístico local, permitiendo el desarrollo sostenible del turismo en zonas clave como humedales y áreas rurales periurbanas.
6. Cultura y Patrimonio	6.3 Conservación y preservación del patrimonio y difusión de la diversidad cultural de la Región	La conservación y difusión del patrimonio cultural local debe ser un eje prioritario en el desarrollo del PRC, integrando elementos tangibles e intangibles que reflejen la identidad osornina y sus comunidades. La participación ciudadana es crucial en este proceso, permitiendo que el instrumento planifique y resguarde la diversidad cultural del territorio, desde sus tradiciones rurales hasta su legado histórico. Lo anterior, generará una planificación urbana más representativa y con una identidad única, alineada con los principios de la sostenibilidad. Por último, el PRC debe reconocer el rol clave del medio ambiente en la estructura turística de la ciudad y comuna. A través de medidas de protección y preservación, el instrumento puede garantizar que las áreas de alto valor ambiental sigan siendo espacios de uso sostenible, combinando conservación y desarrollo turístico.

Fuente: Elaboración Propia

3.3.3 Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastre de Los Lagos 2019 – 2022

El Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2019–2022, publicado por la ONEMI Regional de Los Lagos en octubre de 2018, busca identificar acciones y programas orientados a mitigar y preparar a la región frente a desastres, en coherencia con los marcos nacionales e internacionales de gestión del riesgo.

Este plan se fundamenta en principios como prevención, sustentabilidad y coordinación. Para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador Comunal (PRC) de Osorno, es esencial considerar mecanismos que identifiquen, reduzcan o mitiguen los riesgos de desastres naturales y antrópicos en el ámbito local.

Se recomienda utilizar los antecedentes proporcionados por este plan regional como insumo para la toma de decisiones. Específicamente, se sugiere revisar mapas y estudios preliminares de riesgo durante el proceso de zonificación del área urbana de Osorno. Esto facilitará la gestión y respuesta ante posibles eventos adversos, estableciendo las normativas necesarias para que la ciudad y su comunidad desarrollen capacidades de resiliencia, especialmente en el contexto del cambio climático.

Dado que Osorno ha enfrentado amenazas como inundaciones y anegamientos en sectores urbanos, es crucial que el PRC incorpore estrategias de mitigación y adaptación para minimizar estos riesgos y proteger a la población y sus bienes.

3.3.4 Plan Regional de Emergencia, Región de Los Lagos (2018)

El presente Plan, publicado por la ONEMI Regional de Los Lagos en febrero de 2018, es un instrumento operativo que establece un conjunto de acciones para la gestión de emergencias a escala regional. Su objetivo principal es *"establecer las acciones de respuesta en las distintas fases operativas ante emergencias, desastres o catástrofes, asegurando el funcionamiento coordinado y eficiente del Sistema Regional de Protección Civil, para proteger a las personas, sus bienes y el medio ambiente"*.

En el caso de Osorno, este plan es un insumo fundamental para orientar la planificación territorial hacia la prevención y la respuesta eficiente ante situaciones de emergencia. La activación del Sistema Regional de Protección Civil y la coordinación entre organismos locales destacan como herramientas clave que deben ser integradas en el proceso de actualización del PRC.

Se recomienda que el instrumento incorpore criterios derivados de este plan, como la identificación de zonas vulnerables, la regulación de usos de suelo en áreas críticas, y la creación de normativas específicas que contribuyan a reducir la exposición al riesgo de desastres. Además, es necesario considerar las fases de atención y los roles establecidos en el Plan para asegurar una adecuada preparación y gestión de emergencias en la ciudad y comuna.

En este contexto, el Plan Regional de Emergencia refuerza la necesidad de que el PRC de Osorno contemple tanto la gestión del riesgo como la resiliencia territorial, garantizando que las decisiones de planificación contribuyan a la seguridad y bienestar de la población local.

3.3.5 Elaboración y Actualización de la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad Región de los Lagos (2002)

La Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Lagos, elaborada en 2002 por la Comisión Nacional de Medio Ambiente de la Décima Región, tiene como visión la conservación de las especies, sus hábitats y ecosistemas que conforman la biodiversidad regional, mediante un manejo sustentable de los beneficios tangibles e intangibles del territorio por parte de los diferentes actores sociales.

Su objetivo general es *"conservar la biodiversidad y promover el uso sostenible de los recursos, así como distribuir en forma justa y equitativa los beneficios y costos derivados"*. Para lograr esta meta, la Estrategia propone tres líneas estratégicas con sus respectivas acciones. Destaca la Línea Estratégica N°1, "Protección y Conservación", que enfatiza la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos nativos, resaltando el valor de la flora y fauna de alto valor para los ecosistemas a escala regional y local.

En el contexto del Plan Regulador Comunal (PRC) de Osorno, es fundamental identificar las especies y ecosistemas frágiles presentes en el área urbana y periurbana que podrían verse afectados por las normas urbanísticas y de zonificación propuestas.

Esta identificación permitirá que el PRC incorpore medidas de protección y conservación, asegurando que el desarrollo urbano sea compatible con el entorno natural. Integrar estos aspectos en el instrumento orientará hacia un desarrollo urbano que concientice a los actores sociales sobre el uso adecuado de los recursos que sustentan los ecosistemas locales. Esto no solo beneficiará a los habitantes de Osorno al garantizar la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, sino que también fortalecerá la resiliencia urbana ante posibles desastres naturales y los efectos del cambio

climático.

Es relevante mencionar que, según información disponible hasta 2015, se estaba llevando a cabo una actualización de esta Estrategia por parte del Gobierno Regional de Los Lagos. Sin embargo, no se dispone de datos más recientes sobre la versión actualizada.

3.4 ESCALA COMUNAL

3.4.1 Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2023- 2027

El Plan de Desarrollo Comunal de Osorno (2023-2027), como principal instrumento indicativo municipal que orienta el desarrollo de la comuna, establece como **imagen objetivo** que *“Osorno ofrece la mejor calidad de vida para sus habitantes y lidera el desarrollo territorial y equitativo en la provincia, debido a su potencial turístico, ganadero y agrícola, con una base tecnológica, sustentable e inclusiva”*.

Para concretar esta visión, el Plan organiza sus estrategias en torno a cinco dimensiones: Desarrollo Sustentable, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Social. Estas dimensiones buscan abordar los desafíos de la comuna, aprovechando sus fortalezas y promoviendo un crecimiento sostenible y equitativo.

A continuación, se identifican aquellos objetivos y lineamientos estratégicos que se vinculan con el proceso del Plan Regulador Comunal de Osorno:

CUADRO 3-12: Relación entre el PLADECO de Osorno y el IPT evaluado

Dimensiones de Desarrollo	Factor Clave	Relación con el IPT
Desarrollo Sustentable	Contaminación del aire	El PRC de Osorno debe incluir normativas que promuevan un diseño urbano que minimice las fuentes de contaminación del aire, como zonas de amortiguación para áreas residenciales cercanas a vías de alto tráfico. Esto puede complementarse con la promoción de transporte público sostenible y la planificación de áreas verdes que ayuden a reducir la concentración de partículas contaminantes en sectores críticos. Se debe proteger las riberas de los ríos Rahue y Damas, evitando la contaminación por actividades urbanas. El PRC puede establecer zonas de restricción para usos contaminantes, regulando áreas para el tratamiento de aguas residuales y evitando que el crecimiento urbano interfiera con los recursos hídricos de la comuna, resguardando así la calidad de las aguas y sus ecosistemas asociados. Los humedales urbanos deben ser integrados en la planificación territorial como áreas de conservación prioritarias. El IPT puede designar estas zonas como protegidas fomentando su protección legal y su rol como reguladores naturales frente a inundaciones y como reservorios de biodiversidad, asegurando que el desarrollo urbano no los degrade.
	Contaminación de los ríos.	
	Humedales	
Desarrollo Urbano.	Habitabilidad	La zonificación del PRC debe priorizar el diseño de barrios integrados que incluyan acceso a servicios básicos, infraestructura de calidad y espacios públicos. Se recomienda planificar áreas urbanas con alta habitabilidad que promuevan la calidad de vida mediante la asignación de usos mixtos del suelo y equipamientos que respondan a las necesidades de una población en crecimiento. El PRC debe mejorar la conectividad interna en la ciudad, priorizando un sistema de transporte público eficiente y sostenible. Esto incluye planificar vialidades principales que favorezcan el acceso entre barrios y zonas de equipamiento, reduciendo los tiempos de desplazamiento, y promoviendo ciclovías y senderos peatonales que disminuyan la dependencia del automóvil en el centro urbano.
	Transporte	
Desarrollo Económico.	Turismo	La zonificación puede incluir áreas específicas para el desarrollo de infraestructura turística en sectores estratégicos como las riberas de sus ríos y parques. Estas acciones potenciarán el turismo sostenible, destacando los atractivos naturales y culturales de la comuna, alineados con los objetivos del PLADECO de posicionar a

Dimensiones de Desarrollo	Factor Clave	Relación con el IPT
	Actividades Económicas	Osorno como un destino destacado en la región de Los Lagos. El PRC puede fomentar áreas industriales y de servicios que respeten la sustentabilidad, asignando zonas específicas para actividades económicas estratégicas como la agricultura, ganadería y manufactura ligera, asegurando que estas no impacten negativamente el entorno urbano ni los recursos naturales. Se recomienda incorporar criterios de innovación y sostenibilidad en estas zonas económicas, y evitar proximidad a áreas residenciales.
Desarrollo Humano	Cultura	El PRC debe identificar y proteger áreas con alto valor cultural e histórico, como el sector patrimonial del centro de la urbe, asegurando su preservación mediante normas urbanísticas. Esto puede incluir la creación de zonas destinadas a actividades culturales y la recuperación de espacios públicos para eventos comunitarios, fortaleciendo la identidad cultural de la comuna y promoviendo el desarrollo social a través del arte y la cultura.

Fuente: Elaboración Propia

3.5 SÍNTESIS DE LA DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO:

La presente síntesis aborda múltiples desafíos relacionados con los recursos hídricos, la conservación de ecosistemas y los riesgos derivados del cambio climático, que son cruciales para la planificación del área urbana.

En la **escala global**, la Nueva Agenda Urbana – Hábitat III y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible resaltan la necesidad de proteger los cuerpos de agua, gestionar los recursos hídricos de manera sostenible, el derecho a la vivienda y servicios, así como también mitigar riesgos urbanos asociados a eventos climáticos extremos.

En el caso de la ciudad de Osorno, estos lineamientos encuentran una aplicación directa en la conservación de humedales y la regulación del uso del suelo en zonas vulnerables, como las riberas del río Rahue y Damas, que son esenciales para prevenir inundaciones y garantizar la provisión de agua de calidad.

En la **escala nacional**, la Política Nacional de Recursos Hídricos 2015 y la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) refuerzan la urgencia de adoptar estrategias de planificación que minimicen los impactos de la expansión urbana sobre cuerpos de agua y ecosistemas críticos. En el área de estudio, esto implica proteger las áreas de recarga hídrica, controlar los contaminantes que afectan los ríos, humedales y aire, y evitar la urbanización de sectores estratégicos para la regulación hídrica. Además, la ECLP sugiere implementar infraestructura verde, como sistemas de drenaje sostenible y áreas de infiltración, que reduzcan el riesgo de desbordes e impulsen la resiliencia de la comuna frente a escenarios de cambio climático.

En el **ámbito regional**, la Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos 2030 destaca la necesidad de integrar la gestión de riesgos y la sostenibilidad ambiental en la planificación territorial, lo que se traduce para la zona urbana, en la preservación de los ecosistemas fluviales y en la mitigación de la contaminación de los recursos hídricos, estableciendo medidas preventivas ante desastres naturales como inundaciones.

Asimismo, se fomenta la conexión entre áreas urbanas y rurales a través de corredores ecológicos y normativas que protejan tanto la biodiversidad como los servicios ecosistémicos.

Finalmente, a **nivel comunal**, el PLADECO de Osorno 2023-2027 establece como prioridad la protección de sus ríos, humedales y recursos naturales, junto con la regulación de la expansión urbana para evitar su impacto negativo en el medio ambiente. Lo anterior incluye la incorporación de zonas de conservación en todas las riberas de los cursos de agua y la promoción de barrios integrados con acceso a servicios básicos y áreas verdes. El enfoque ambiental predominante por esta evaluación contribuirá en fortalecer la resiliencia climática del área estudiada y asegurar un desarrollo sostenible que equilibre las demandas urbanas y periurbanas con la conservación de los elementos valorados del patrimonio natural y cultural local.

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

4 MARCO DE GOBERNABILIDAD

La definición del Marco de Gobernabilidad permite identificar y caracterizar a los servicios públicos que serán convocados e involucrados en las distintas fases de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Asimismo, establece los mecanismos inclusivos que deben implementarse desde el inicio, así como los aspectos que serán abordados en cada etapa del proceso de Actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno.

En el listado de actores a convocar y a participar en la Evaluación, se contemplan los órganos de la administración pública que integran el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, al igual que aquellos relacionados con las temáticas propias del Plan.

El listado de Organismos de Administración del Estado (OAE) y otros servicios e instituciones del Estado involucrados son los siguientes:

1. Ministerio de Hacienda
2. SEREMI de Medio Ambiente
3. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
4. Servicio Regional de Vivienda y Urbanización - SERVIU
5. SEREMI de Agricultura
6. Servicio Agrícola Ganadero - SAG
7. Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal - CONAF
8. Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
9. Comisión Nacional de Riego, Oficina Zonal Los Ríos – Los Lagos
10. SEREMI de Salud
11. SEREMI de Economía, Fomento Productivo y Turismo
12. SERNATUR Regional
13. SEREMI de Energía
14. SEREMI Obras Públicas
15. Dirección de Vialidad
16. Dirección de Obras Hidráulicas
17. Dirección de Aeropuertos
18. Dirección de Arquitectura
19. Dirección de Planeamiento
20. Dirección General de Aguas
21. Dirección General de Concesiones
22. SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
23. Programa de Vialidad y Transporte Urbano - SECTRA Sur
24. SEREMI de Minería
25. Servicio Nacional de Geología y Minería
26. SEREMI de Desarrollo Social y Familia
27. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI
28. SEREMI de Bienes Nacionales
29. Representante Regional Consejo de Monumentos Nacionales
30. Oficina Regional, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
31. Dirección Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios
32. Dirección Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible
33. Dirección Regional Superintendencia de Medio Ambiente
34. Departamento de Planificación del Gobierno Regional
35. Departamento de Infraestructura Pública del Gobierno Regional
36. Empresa de Ferrocarriles Estado - EFE
37. Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC

A continuación, se describen las funciones y roles de carácter territorial y participativo que cada organismo desempeña en el IPT, durante el proceso de la EAE:

CUADRO 4-1: Marco de Gobernabilidad

Organismo	Descripción de funciones y roles
Ministerio de Hacienda.	Descripción de funciones: Organismo integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad, responsable de la conducción de las finanzas públicas y la política fiscal del país, integrando criterios de equidad social y sustentabilidad.
	Rol en el territorio: Se relaciona con el ámbito económico de la sustentabilidad, generando lineamientos y criterios de financiamiento para iniciativas públicas dentro del territorio de Osorno.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Su participación se vincula principalmente con la provisión de recursos para la implementación de proyectos y medidas definidas en el Plan.
SEREMI de Medio Ambiente, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Organismo integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad; aplica políticas, planes, estrategias y programas ambientales, y verifica la correcta aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).
	Rol en el territorio: Vela por la inclusión de criterios de sustentabilidad y la adecuada consideración de componentes ambientales en el desarrollo de la comuna de Osorno.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Lidera el seguimiento y acompañamiento del proceso de EAE, asegurando que el PRC incorpore criterios ambientales y se lleve a cabo un desarrollo sustentable y sostenible. Se considera un actor clave en todo el proceso.
SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Organismo integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad; resuelve temas de acceso habitacional, fomenta el desarrollo de ciudades equitativas y sustentables, y aplica la Política Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda en la región.
	Rol en el territorio: Encargada del desarrollo urbano en la comuna de Osorno, revisando Planes Reguladores y garantizando la aplicación de los lineamientos de la política.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Revisa el instrumento antes de su aprobación, verificando la correcta aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza. Se considera un actor clave por su influencia en la orientación del crecimiento urbano y la política habitacional.
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización – (SERVIU), Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Institución que implementa planes y programas de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Revisa y autoriza proyectos de urbanización (como son vialidad, áreas verdes, espacios públicos) y define el sistema secundario de evacuación de aguas lluvias.
	Rol en el territorio: Ejecuta la política habitacional en Osorno, revisa y autoriza proyectos de urbanización, equipamiento y espacios públicos.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Colabora activamente con obras de inversión pública asociadas a urbanización, infraestructura y espacios públicos. Facilita la aplicación de criterios que mejoran la calidad ambiental y la accesibilidad a viviendas y servicios. Se considera un actor relevante para este proceso de evaluación.
SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Organismo integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad; fomenta, orienta y coordina la actividad agrícola y pecuaria, conservando y protegiendo recursos naturales renovables.
	Rol en el territorio: En la comuna de Osorno, impulsa las zonas rurales y la actividad agropecuaria, resguardando los suelos de valor productivo y promoviendo el buen manejo y conservación de los recursos naturales vinculados a la agricultura. Tiene un rol relevante en disponibilidad de información y medidas de acción en temas asociados al cambio climático.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Participa protegiendo el suelo con capacidad de uso agrícola y ganadera, contribuye con información y observaciones en la EAE y verifica la pertinencia de cambios de uso de suelo.
Servicio Agrícola Ganadero – SAG, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Protege y mejora la sanidad animal y vegetal, supervisa certificaciones sanitarias y acciones para conservar los recursos naturales aplicados a la agricultura y ganadería.
	Rol en el territorio: En Osorno, vela por el desarrollo sostenible de la actividad agropecuaria y forestal, protegiendo la sanidad de los cultivos y el ganado, así como los suelos destinados a estas actividades.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Apoya a la SEREMI de Agricultura en la definición de uso de suelo, aportando datos técnicos sobre la protección de suelos y el fortalecimiento de la actividad agropecuaria. Relevante en zonas periurbana e interna de la trama urbana, especialmente en torno a elementos de valor natural.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Organismo	Descripción de funciones y roles
Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal – (CONAF), Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Administra la Política Forestal del país, promueve el uso sustentable de recursos forestales, ejecuta la fiscalización forestal y ambiental, previene incendios forestales y gestiona áreas silvestres protegidas (SNASPE).
	Rol en el territorio: Vela por la conservación de bosques y la biodiversidad comunal, ejerciendo fiscalizaciones y fomentando la educación ambiental.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Dispone de información sobre conservación y biodiversidad durante la fase de diseño cuando es requerida.
Instituto de Desarrollo Agropecuario – (INDAP).	Descripción de funciones: Fomenta la competitividad y sustentabilidad de la pequeña agricultura, otorgando financiamiento, asesoría y capacitación a productores rurales.
	Rol en el territorio: Apoya la agricultura familiar campesina, promoviendo el desarrollo rural y la conservación de suelos aptos para la producción agropecuaria.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Entrega antecedentes sobre necesidades y proyecciones de la pequeña agricultura, orientando la zonificación y protección de suelos agrícolas dentro de los límites de acción del instrumento, como es la zona periurbana.
Comisión Nacional de Riego, Oficina Zonal Los Ríos – Los Lagos.	Descripción de funciones: Planifica, promueve y financia proyectos de riego y drenaje, administrando subsidios e impulsando obras hídricas que fortalezcan la agricultura.
	Rol en el territorio: Permite la mejora de la eficiencia hídrica y la competitividad agrícola, asegurando la disponibilidad de agua para riego.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta datos y requerimientos del contexto periurbano – urbano sobre infraestructura de riego y drenaje, orientando la protección de suelos agrícolas y la compatibilidad con proyectos hidrológicos durante el proceso de zonificación urbana.
SEREMI de Salud, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad, fiscaliza y vela por el cumplimiento de normas y políticas de salud, protegiendo a la población de riesgos provenientes del medio ambiente.
	Rol en el territorio: Administra y fiscaliza servicios de salud en la comuna de Osorno, manejando problemáticas sanitarias.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta información sobre situaciones sanitarias, emite observaciones e información relevante al ser necesarias durante el proceso de evaluación.
SEREMI de Economía, Fomento Productivo y Turismo, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad, promueve la modernización, competitividad e inserción económica regional, fomentando la iniciativa privada y el crecimiento con equidad.
	Rol en el territorio: Impulsa el desarrollo económico local, identificando oportunidades en agroindustria, turismo y comercio.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Participa durante el proceso de la EAE, entregando información sobre planes y programas de fomento económico y emitiendo observaciones según corresponda.
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) Región de Los de los Lagos.	Descripción de funciones: Fomenta el desarrollo turístico a nivel regional, coordinando políticas, programas y promoción de destinos; propicia la sustentabilidad y calidad de los servicios turísticos.
	Rol en el territorio: Fortalece la oferta turística local y regional, articulando a actores públicos y privados para potenciar atractivos naturales y culturales de manera sustentable.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Proporciona lineamientos e información sobre potencialidades turísticas y patrimonial, colaborando con información atinente a su actuar en la definición de usos de suelo que favorezcan el desarrollo turístico sustentable, durante el proceso de zonificación de la ciudad.
SEREMI de Energía, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad; promueve y coordina planes, políticas y normas del sector energético para asegurar acceso a energía mediante una matriz diversificada y sustentable.
	Rol en el territorio: Vela por el acceso a fuentes energéticas limpias y sustentables, promoviendo proyectos que diversifiquen la matriz.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Orienta lineamientos para la localización de infraestructuras energéticas compatibles con la ciudad, impulsa el uso de energías limpias relacionado a la calefacción de viviendas sustituyendo y manejando sustentablemente el uso a leña. Participa en la EAE, realizando observaciones en la fase de diseño.
	Descripción de funciones: Integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad; fomenta, resguarda y mejora obras de infraestructura pública.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Organismo	Descripción de funciones y roles
SEREMI Obras Públicas, Región de Los Lagos.	Rol en el territorio: Diseña, construye y mantiene obras de infraestructura relevantes para la conectividad y desarrollo comunal (puentes, caminos, edificaciones, entre otros).
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Provee de información sobre obras de infraestructura y planes futuros, emitiendo observaciones en la EAE cuando corresponda. Es un actor clave en la ejecución de proyectos contemplados en el proceso de actualización del PRC.
Dirección de Vialidad, Región de los Lagos.	Descripción de funciones: Provee infraestructura vial pública, construyendo y manteniendo carreteras, caminos, puentes, y otras obras viales como alternativas de movilidad para la integración territorial.
	Rol en el territorio: Asegura la conectividad territorial comunal con sus alrededores, mejorando el acceso y la movilidad de personas y bienes.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Entrega antecedentes sobre el estado de la vialidad y proyectos futuros, facilitando la definición de la estructura vial del PRC. Se considera un actor importante durante el proceso de actualización del IPT, dado que materializa la red vial urbana.
Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Provee infraestructura hidráulica de regadío, drenaje de aguas lluvias y protección de cauces, contribuyendo a la seguridad hídrica.
	Rol en el territorio: Diseña y ejecuta la red primaria de alcantarillado, drenaje de aguas lluvias y obras que mitiguen riesgos de inundación en la comuna.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Durante el diseño del Plan, aporta información sobre proyectos de alcantarillado y manejo de aguas lluvias, puede emitir observaciones respecto a la zonificación en áreas de riesgo hídrico.
Dirección de Aeropuertos, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Encargada de la infraestructura aeroportuaria, asegurando calidad y seguridad del transporte aéreo.
	Rol en el territorio: Vela por la conectividad aérea de la provincia y la región, impulsando el desarrollo económico y turístico.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta antecedentes sobre aeropuertos o aeródromos existentes y potenciales en el área de estudio, para compatibilizar su operación con el uso de suelo y las directrices que asigne el futuro PRC.
Dirección de Arquitectura, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Construye y mantiene edificaciones públicas, participa en la recuperación de inmuebles patrimoniales y diseña infraestructura de interés regional.
	Rol en el territorio: Desarrolla y conserva edificaciones públicas en la comuna, contribuyendo al equipamiento urbano y social.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Durante la implementación, aporta información sobre obras de edificación pública y patrimonial, coordinando proyectos que fortalezcan la estructura urbana.
Dirección de Planeamiento, Región de los Lagos (MOP).	Descripción de funciones: Asesora al Ministerio de Obras Públicas en la definición de políticas y priorización de planes y proyectos de obras públicas, según necesidades regionales.
	Rol en el territorio: Elabora carteras de inversión y coordina la planificación estratégica regional de obras públicas que pueden impactar en el territorio de Osorno.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Prioriza inversiones que complementan o viabilizan la ejecución de obras contempladas por el IPT, tales como vialidad estructurante y equipamiento público.
Dirección General de Aguas, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Administra el recurso hídrico, otorgando derechos de agua y fiscalizando su uso, preservando la cantidad y calidad de las fuentes hídricas.
	Rol en el territorio: Supervisa y autoriza intervenciones en cauces, otorgando derechos de agua y fiscalizando extracciones. Dispone de información relevante de situación hídrica del territorio (regional, provincial y comunal) respecto a efectos del cambio climático.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta información crucial sobre derechos de agua y estado de los ríos, emitiendo observaciones respecto de obras que puedan afectar la disponibilidad o calidad del agua. Permite comprender los efectos del cambio climático en la disponibilidad y manejo del recurso hídrico a escala local y urbana.
Dirección General de Concesiones.	Descripción de funciones: Coordina, evalúa y gestiona el desarrollo de proyectos de infraestructura pública bajo el sistema de concesiones, impulsando la inversión privada en obras como carreteras, aeropuertos o instalaciones de servicio público.
	Rol en el territorio: Promueve la mejora de infraestructura relevante, facilitando la ejecución de concesiones que favorezcan la conectividad y el desarrollo económico territorial
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Entrega información y lineamientos sobre la factibilidad de proyectos de infraestructura concesionada, influyendo comprensión para la toma

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Organismo	Descripción de funciones y roles
	de decisión de la definición de los usos de suelo urbano y la planificación de obras de interés público comprendidas por el futuro PRC.
SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Integrante del Comité de Ministros para la Sustentabilidad; coordina, promueve y potencia el transporte y las telecomunicaciones a nivel regional.
	Rol en el territorio: Vela por la planificación y mejora de la conectividad de transportes y telecomunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Desempeña un rol fundamental en la definición de la red vial estructurante, la movilidad urbana y la conectividad. Participa durante el proceso de la EAE emitiendo observaciones pertinentes.
Programa de Vialidad y Transporte Urbano – (SECTRA SUR).	Descripción de funciones: Órgano técnico del Ministerio de Transportes que diseña planes de desarrollo de sistemas de transporte urbano y evalúa iniciativas de inversión vial, buscando la eficiencia y el bienestar social.
	Rol en el territorio: Evalúa proyectos y programas de transporte en Osorno, proponiendo lineamientos para mejorar la movilidad y la seguridad vial.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Entrega información sobre planes de transporte y movilidad, indicando zonas aptas para infraestructuras de transporte y equipamiento, y emite observaciones durante el proceso de EAE.
SEREMI de Minería, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Integra el Comité de Ministros para la Sustentabilidad, formula políticas para el desarrollo minero regional incrementando la contribución de dicha actividad al desarrollo nacional.
	Rol en el territorio: Supervisa concesiones mineras y proyectos asociados a la minería comunal, asegurando su coherencia con la normativa de uso de suelo.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Participa de la EAE entregando información sobre concesiones mineras y emitiendo observaciones pertinentes; no se considera un actor prioritario a menos que existan concesiones mineras relevantes en la zona.
Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).	Descripción de funciones: Estudia y monitorea riesgos geológicos, supervisa la actividad volcánica y la cartografía geológica, y gestiona concesiones mineras.
	Rol en el territorio: Entrega información geológica, incluyendo posibles riesgos de deslizamientos o eventos que amenacen las zonas pobladas.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta datos sobre riesgos geológicos de distinta índole, ayudando a definir zonas de restricción y ocupación durante el proceso de zonificación del instrumento.
SEREMI de Desarrollo Social y Familia.	Descripción de funciones: Organismo público perteneciente al Comité de Ministros para la Sustentabilidad, diseña y ejecuta planes y programas para erradicar la pobreza y brindar protección a grupos vulnerables.
	Rol en el territorio: Se centra en la evaluación social y económica de proyectos y la protección de los sectores más desprotegidos.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Evalúa la rentabilidad social de las iniciativas que surjan del Plan, permitiendo gestionar fondos para la ejecución de infraestructura, equipamiento y áreas verdes definidas.
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – (CONADI).	Descripción de funciones: Promueve, coordina y ejecuta políticas públicas destinadas a la protección y desarrollo integral de los pueblos indígenas, resguardando sus derechos, cultura y territorios.
	Rol en el territorio: Identifica y orienta la implementación de programas que beneficien a las comunidades indígenas locales, fomentando su participación y fortaleciendo sus prácticas culturales y productivas.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Proporciona antecedentes sobre los territorios de importancia para comunidades indígenas en Osorno dentro o en torno a las zonas urbanas normadas y no normadas actuales, orientando la incorporación de sus necesidades y la compatibilidad de la planificación urbana del instrumento con sus derechos y tradiciones.
SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Administra y gestiona los bienes nacionales, incluyendo la disposición y concesiones de predios fiscales a nivel regional.
	Rol en el territorio: En Osorno, regula y supervisa el uso de suelos fiscales, autorizando concesiones que impactan el ordenamiento territorial.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Participa en la fase de planificación e implementación, coordinando la disponibilidad de terrenos fiscales para proyectos del Plan.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Organismo	Descripción de funciones y roles
Representante Regional Consejo de Monumentos Nacionales.	Descripción de funciones: Supervisa y vela por la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, coordinando la aplicación de la Ley de Monumentos Nacionales. Evalúa intervenciones en sitios con valor histórico, arqueológico o arquitectónico
	Rol en el territorio: Resguarda los inmuebles y áreas declaradas monumentos nacionales o con potencial patrimonial, promoviendo su conservación y difusión cultural.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Participa orientando la identificación y protección de zonas y edificaciones de interés patrimonial, emitiendo observaciones y recomendaciones en el proceso de zonificación del Plan.
Oficina Regional, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.	Descripción de funciones: Planifica, coordina y supervisa las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, reduciendo el riesgo y respondiendo a emergencias.
	Rol en el territorio: Contribuye a la preparación y gestión de riesgos en Osorno, promoviendo la cultura preventiva ante amenazas naturales (inundaciones, incendios, etc.).
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Entrega información sobre riesgos y amenazas, orientando la zonificación en áreas de riesgo y fomentando la construcción de vías de evacuación y medidas de mitigación.
Dirección Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios, Región de Los Lagos.	Descripción de funciones: Vela por la calidad y continuidad del servicio de agua potable y saneamiento urbano, exigiendo el tratamiento de aguas servidas para su reintegro compatible con un desarrollo sustentable.
	Rol en el territorio: En Osorno, fiscaliza a la(s) empresa(s) sanitaria(s) que prestan servicios de agua y alcantarillado.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Una vez aprobado el PRC, supervisa que las nuevas extensiones de la trama urbana cuenten con los servicios sanitarios adecuados.
Dirección Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).	Descripción de funciones: Fiscaliza y supervisa la seguridad y calidad de la electricidad, gas y combustibles, velando por el cumplimiento de la normativa técnica y legal en la distribución y uso de energías.
	Rol en el territorio: Verifica que la infraestructura y los servicios energéticos cumplan estándares de seguridad y eficacia, protegiendo a la comunidad de posibles riesgos asociados al suministro.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta con antecedentes sobre la ubicación de instalaciones energéticas y combustibles, asegurando la coherencia entre el proceso de zonificación y las normas de seguridad y suministro en las que está a cargo.
Dirección Regional Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).	Descripción de funciones: Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de la normativa ambiental, ejerciendo potestades sancionatorias sobre instalaciones y actividades que no cumplan las regulaciones establecidas. Coordina la gestión de denuncias y la verificación de compromisos ambientales en proyectos sometidos a evaluación.
	Rol en el territorio: Controla y fiscaliza empresas y actividades locales cumplan con las exigencias establecidas en sus Resoluciones de Calificación Ambiental o en la normativa sectorial, y recibe denuncias ciudadanas ante eventuales infracciones ambientales.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Proporciona información sobre infractores y observaciones ambientales relevantes, ayudando a definir áreas sensibles o con restricciones, sobre todo en sectores de los ríos locales.
Departamento de Planificación del Gobierno Regional (GORE).	Descripción de funciones: Coordina la formulación y seguimiento de instrumentos de planificación y programas de inversión a escala regional, alineando los recursos y políticas para el desarrollo equilibrado de las comunas.
	Rol en el territorio: Articula proyectos estratégicos y prioriza la inversión pública regional, asegurando coherencia con los planes y lineamientos definidos por el Gobierno Regional.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta directrices y financiamiento para iniciativas contempladas en el instrumento, verificando su compatibilidad con la estrategia y objetivos de desarrollo regional.
Departamento de Infraestructura Pública del Gobierno Regional.	Descripción de funciones: Formula, prioriza y ejecuta planes y programas de infraestructura pública a nivel regional, coordinando con los municipios y otros organismos sectoriales para satisfacer las necesidades de equipamiento y obras.
	Rol en el territorio: Diseña, prioriza y desarrolla iniciativas de infraestructura pública a escala regional, articulando acciones con municipios y diversos entes sectoriales para responder de manera efectiva a los requerimientos de equipamiento y obras.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta información y recursos para la ejecución de las obras previstas en el instrumento entrega documentación de actuales iniciativas asegurando su coherencia con los lineamientos y prioridades regionales de inversión en infraestructura, que requerirá el instrumento urbano.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Organismo	Descripción de funciones y roles
Empresa de Ferrocarriles Estado – (EFE).	Descripción de funciones: Administra, desarrolla y moderniza la infraestructura y los servicios ferroviarios estatales, fomentando el transporte de pasajeros y carga a nivel nacional.
	Rol en el territorio: Promueve la conectividad y la movilidad a través del ferrocarril, potenciando el intercambio comercial y el desarrollo local con miras a la recuperación o mejoramiento de la red ferroviaria.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Aporta lineamientos y planes relacionados con la factibilidad de proyectos ferroviarios, velando por la compatibilidad de la infraestructura y el uso del suelo propuesto en la zonificación del instrumento. Adicionalmente, permite conocer disponibilidad de suelos para fines habitacionales.
Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).	Descripción de funciones: Organismo encargado de regular, supervisar y fiscalizar la aviación civil en Chile, garantizando la seguridad operacional y el cumplimiento de normas aeronáuticas nacionales e internacionales.
	Rol en el territorio: Verifica que la infraestructura y operaciones aéreas se ajusten a estándares de seguridad, promoviendo el correcto funcionamiento de aeropuertos o aeródromos locales.
	Rol en la elaboración del PRC de Osorno: Contribuye con información técnica y regulaciones aeronáuticas que orientan la toma de decisión en este ámbito en el proceso de zonificación, así como el emplazamiento de infraestructura, asegurando la compatibilidad del desarrollo urbano con las actividades aéreas.

Fuente: Elaboración Propia

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO PARA EFECTOS DE IMPRESIÓN

5 PROPUESTA DE DECRETO ALCALDICIO DA INICIO AL PROCESO DE EAE

A continuación, se presenta el texto que se propone para la elaboración del Decreto Alcaldicio que de Inicio al Proceso de Evaluación Ambiental. En verde se han identificado aquellos aspectos que deben ser precisados por la unidad jurídica la Municipalidad y en rojo se ha incorporado los numerales del Art. 14 del Reglamento para la evaluación ambiental estratégica. Dicho texto debe ser retirado previo a la firma del Sr. Alcalde, ya que sólo se han puesto de manera referencial.

CUADRO 5-1: Estructura de Decreto Alcaldicio que da Inicio a la Evaluación Ambiental del PRC de Osorno

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO	DECRETO ALCALDICIO N° DA INICIO AL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
	OSORNO, A _____
VISTOS:	
	<ul style="list-style-type: none">• El DFL N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones.• El DS (V. y U.) N° 47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.• Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.• Ley 193000, de 1994, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y sus modificaciones posteriores, particularmente las relativas al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica introducidas mediante la Ley 20417 de 2010.
CONSIDERANDO:	
	<ul style="list-style-type: none">• El Convenio de Cooperación Financiero y Técnico de fecha 29 de agosto de 2023, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno, para la ejecución mediante licitación pública, de los “Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno (Etapa Imagen Objetivo)”.• La Resolución Exenta N° 682 de fecha 14 de septiembre del 2023, que aprueba el Convenio de Cooperación Financiero y Técnico entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno de fecha 29 de agosto de 2023, para los “Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno (Etapa Imagen Objetivo)”.• El Decreto N° 9269 de fecha 27 de septiembre del 2023, que aprueba el Convenio de Cooperación Financiero y Técnico entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno de fecha 29 de agosto de 2023, para los “Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno (Etapa Imagen Objetivo)”.• El Decreto N° 1980 de fecha 27 de febrero del 2024, que da inicio a la etapa de preparación de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno.• Que mediante Resolución Exenta N° 1618, de fecha 12 de septiembre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, se adjudica la licitación “Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno (Etapa Imagen Objetivo)”, Código ID 644-2-LQ24, al proveedor INFRACON.• Que mediante Resolución N° 102 de fecha 14 de octubre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, se aprueba el contrato del proyecto “Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno (Etapa Imagen Objetivo)” adjudicado a la empresa INFRACON Consultores Ltda.• Que el Reglamento EAE, aprobado por Decreto N° 32 de 2015 (D.O. 04.11.2015), señala en su artículo 14 que el diseño de una política, plan o instrumento de ordenamiento territorial que se somete a evaluación ambiental estratégica se iniciará por medio de un acto administrativo dictado por el órgano responsable.• Que el ante dicha disposición específica igualmente los contenidos del acto administrativo de procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

DECRETO:

Primero:

INÍCIESE el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, Región de Los Lagos, mediante el presente acto administrativo y acorde a los contenidos que se indican a continuación:

(Los fines o metas que se busca alcanzar con el instrumento en cuestión)

1. La actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno persigue los siguientes lineamientos y objetivos estructurales:
 - i) Identificar los sectores que permitan proyectar el crecimiento urbano para los próximos 30 años de la comuna;
 - ii) Constituir un marco de referencia para la toma de decisiones respecto del posible crecimiento del área urbana de Osorno y la eventual incorporación como áreas urbanas de las localidades de Pichil y Cancura;
 - iii) Definir “áreas homogéneas” con ventajas comparativas para el uso adecuado del suelo urbano;
 - iv) Prever y hacer compatibles los requerimientos de uso de suelo que demandan las distintas actividades presentes en la comuna, en el marco de un desarrollo ambientalmente sustentable;
 - v) Identificar restricciones tanto para la ocupación del área urbana de Osorno, como de las localidades del Pichil y Cancura;
 - vi) Optimización de las relaciones urbanas, mediante el mejoramiento de la accesibilidad física y una adecuada zonificación del territorio;
 - vii) Generación de las condiciones medioambientales adecuadas para una óptima viabilidad ambiental de los territorios urbanos de la comuna;
 - viii) Optimizar el uso del suelo urbano, procurando un adecuado aprovechamiento de la infraestructura sanitaria y energética existente, y promoviendo el desarrollo habitacional en sectores que presenten una mayor viabilidad para la dotación de éstas;
 - ix) Reservar territorio para el crecimiento del área urbana de Osorno y eventualmente de las localidades de Pichil y Cancura, con el fin de evitar la proliferación de construcciones al margen de la planificación y desincentivar la subdivisión de predios rústicos que puedan llegar a constituir sectores residenciales de baja densidad sin urbanización;
 - x) Considerar los lineamientos que establecen distintos instrumentos de desarrollo, tales como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), la Estrategia de Desarrollo Regional, u otros instrumentos de escala comunal, regional, nacional o de carácter sectorial.

(El antecedente o justificación que determina la necesidad de desarrollarlo)

2. Según lo dispuesto en el numeral 2.a) del artículo 2.1.4 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), la Municipalidad de Osorno a través de su asesoría urbana, durante el año 2023 elaboró un Informe Fundado, con el objeto de identificar si se requería llevar adelante un proceso de actualización de su PRC. Tras analizar los cambios que ha tenido la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el pronunciamientos de órganos competentes; y, el crecimiento urbano experimentado, el Informe concluye que se requiere actualizar el PRC de Osorno, considerando que:
 - La ciudad de Osorno cuenta con un instrumento de planificación que rige desde 1992, que se encuentra desactualizado no sólo desde el punto de vista de su concordancia con la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza, sino que también, respecto de las dinámicas de crecimiento que ha enfrentado la ciudad de Osorno en las últimas tres décadas.
 - Además de los modificaciones que ha tenido la LGUC y su Ordenanza, se identifica la necesidad de incorporar nuevos cuerpos legales que establecen obligaciones a los instrumentos de planificación territorial, como es el caso de la Ley de Cambio Climático o la Ley de Humedales, y/u otras que establecen un nuevo marco conceptual, que debe ser abordado por el Plan, en la medida que corresponda, como es el caso de las modificaciones que introduce la Ley que crea el Sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres naturales.
 - Debido al crecimiento que ha experimentado la ciudad de Osorno, se requiere que el PRC considere el pronunciamiento de otros órganos públicos o materias relevantes para el proceso, como por ejemplo: los estudios de cuenca del río Damas (2008) y Rahue (2015) de la Dirección de Obras Hidráulicas, donde se abordan nuevos antecedentes respecto de las cotas de inundación de dichos cauces; el Plan de Actualización Plan de Transporte Urbano de Osorno elaborado por SECTRA, donde se abordan temas asociados a la movilidad que no están reconocidos en el instrumento vigente; la incorporación de los humedales presentes en

el área urbana; y, la aplicación del Convenio N°169, que busca incorporar la opinión de los pueblos originarios, a través de una consulta indígena.

- La desactualización del PRC ha traído consigo una suma de problemáticas. Una de las principales, tiene relación con la falta de suelo urbano para acoger el desarrollo de proyectos de vivienda, principalmente de interés público. Ello ha generado un crecimiento disfuncional de la ciudad, que ha rebasado el límite urbano, mediante la ejecución de proyectos de viviendas sociales vía Art. 55° de la LGUC, o bien, por el desarrollo de loteos de parcelaciones agroresidenciales.

Para refrendar dicho proceso y dar inicio a la etapa de preparación de la actualización del PRC de Osorno, se dictó el Decreto N°1980, de fecha 27.02.2024, a través del cual el Alcalde instruye la ejecución de las tareas necesarias, para llevar a cabo el proceso de actualización del instrumento.

(Su objeto, entendiendo por tal las temáticas que se abordarán en el proceso de planificación o definición de líneas de acción y los mecanismos mediante los cuales se llevará a cabo)

3. Que las temáticas que se abordarán durante la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno y sus mecanismos son:

Temáticas	Mecanismos
Definición del Área Urbana comunal: La ciudad ha crecido por adherencia de proyectos de vivienda de interés público (Art. 55 de la LGUC) y por la presencia de loteos agroresidenciales, extendiéndose en áreas no reguladas por el actual PRC.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de un nuevo límite urbano, analizando la pertinencia de incorporar las áreas que muestran tendencia de ocupación, y en especial aquellas que tienen ventajas para ser dotadas de infraestructura urbana.
Necesidad de suelo urbano que acoja uso residencial: La ciudad ha experimentado un crecimiento urbano no acorde a lo previsto, donde además de crecer en extensión en área rural, muestra una carencia de suelo urbanizable para la localización de proyectos residenciales o de otra índole.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de zonas que promuevan un uso de suelo residencial de manera preferente, analizando la pertinencia de incorporar normas que promuevan e incentiven la localización de proyectos habitacionales y viviendas de interés público.
Identificación de las amenazas naturales y ponderación de los riesgos que suponen: La norma actual identificó áreas de riesgo, las cuales deben ser analizadas a la luz de estudios realizados por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, respecto de los ríos Rahue y Damas. Del mismo modo, se deben analizar las áreas de anegamiento y de remoción en masa, ya que algunos sectores se encuentran ocupados.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las áreas expuestas a amenazas naturales y definición de criterios para la ocupación de terrenos expuestos, estableciendo el tipo de normas urbanísticas que se aplicarán en ellos, tales como tipos de uso o actividades permitidas y prohibidas, así como también otros parámetros que definen su intensidad de ocupación.
Distribución equitativa de equipamientos y servicios: El crecimiento que ha presentado la ciudad se ha centrado en proyectos residenciales, sin la adecuada creación de áreas destinadas a equipamientos y servicios. Esta situación ha generado un desequilibrio en la distribución espacial de los equipamientos, incrementando la necesidad de traslados, provocando congestión vehicular.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de zonas que promuevan y/o reserven suelo para el desarrollo de equipamientos y servicios, mejorando su distribución en el territorio urbano.
Mejorar la conectividad vial y de medios no motorizados: La actual trama vial, las características geográficas de la ciudad, y la inequidad en la distribución de los equipamientos y servicios, crean un escenario donde la oferta vial es insuficiente para satisfacer la demanda de viajes, generando largos tiempos de traslados y obligando a realizar recorridos poco eficientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de un sistema de espacios públicos destinados a circulaciones multimodal que satisfaga las demandas y facilite el acceso de la comunidad a bienes y servicios, reservando suelo (declaratorias de utilidad pública) para nuevos circuitos o conectividades entre los diversos barrios de la ciudad y las vías de acceso.

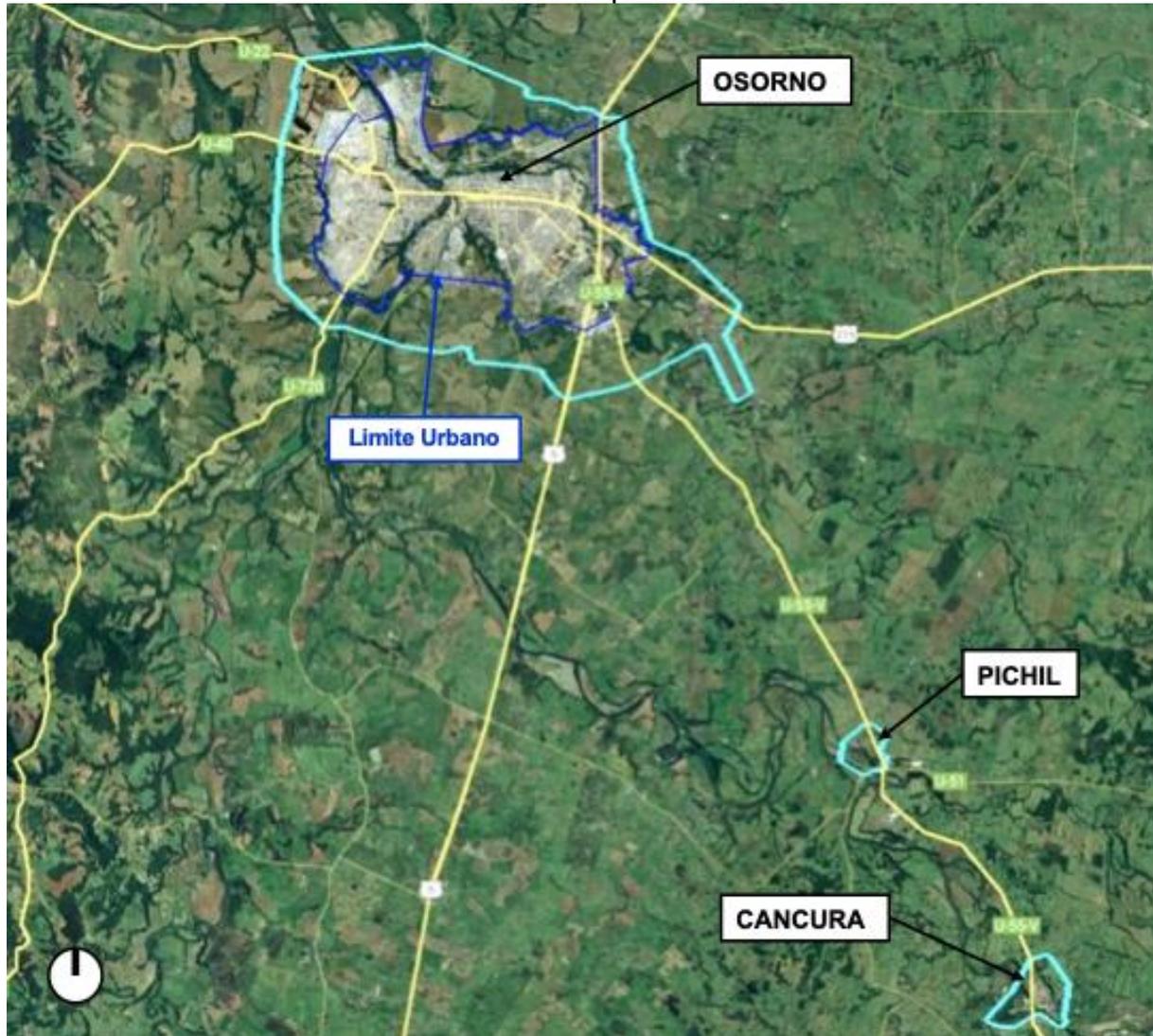
Reconocimiento y valoración de los elementos de valor natural asociados a los cursos de agua: Se reconoce el aporte a la biodiversidad y la recreación que realizan los cursos de agua a la ciudad, tales como: los ríos Rahue y Damas; el sistema de esteros y quebradas; y, los ecosistemas de humedales asociados a ellos.

- **Definición de un sistema de espacios públicos destinados a plazas y parques** que permita resguardar las áreas de valor natural, integrar parte de ellas al sistema de parques públicos, captar gases de efecto invernadero, y aportar a la regulación de las amenazas naturales.

(Su ámbito de aplicación territorial y temporal)

4. Que el ámbito de aplicación territorial de la actualización del Plan Regulador Comunal atañe a el área urbana vigente de la ciudad de Osorno, su entorno inmediato y las localidades de Pichil y Cancura

FIGURA 5-1: Ámbito de Aplicación Territorial



Fuente: Elaboración propia

El horizonte temporal de la actualización del Plan es de 20 años, debiendo ser revisado cada 10 años, según lo señala la normativa urbana vigente.

(Las políticas medio ambientales y de sustentabilidad que pudieran incidir en la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial que se pretende implementar)

5. Que durante el diseño de la actualización Plan Regulador Comunal de Osorno, se consultarán los aspectos ambientales y/o de sustentabilidad considerados por las siguientes Políticas, Convenios Internacionales, Estratégicas y/o Planes:

- **Escala Global**

- Nueva Agenda Urbana – Hábitat III
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- **Escala Nacional**

- Política Nacional de Desarrollo Urbano
- Política Nacional de Energía 2050
- Política Nacional de Uso de Borde Costero
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres
- Política Nacional de Parques Urbanos
- Política Nacional para los Recursos Hídricos
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para la Biodiversidad
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017 - 2022
- Plan de Adaptación al Cambio Climático de Ciudades 2018 - 2022
- Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 - 2030
- Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile
- Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile
- Estrategia Nacional de Turismo 2012 - 2020

- **Escala Regional**

- Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos 2030
- Política Regional de Turismo e Imagen Región 2015 – 2025
- Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastre 2019 – 2022
- Plan Regional de Emergencia, Región de Los Lagos
- Actualización Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad Región de los Lagos

- **Escala Comunal**

- Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2023 - 2027.

(Los objetivos ambientales que se pretenden alcanzar a través de la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial)

6. Que se deben considerar los siguientes objetivos ambientales, durante la actualización del Plan Regulador Comunal y su respectiva Evaluación Ambiental:

- i) Resguardar el patrimonio ambiental y cultural que constituyen el río Rahue, río Damas, esteros, quebradas y los ecosistemas de humedales vinculados a ellos.
- ii) Favorecer la captura de gases de efecto invernadero y contribuir con la regulación de las amenazas naturales.
- iii) Disminuir los potenciales efectos negativos sobre los cursos de agua, el aire y la salud de la población, de los diversos tipos de actividades urbanas que se desarrollan en la ciudad de Osorno y eventualmente en Pichil y Cancura.
- iv) Contribuir a la disminución de emisiones atmosféricas asociadas a los desplazamientos y la congestión vehicular.
- v) Contribuir a mejorar la cobertura de la infraestructura sanitaria, con miras a disminuir el vertimiento de residuos líquidos no tratados.
- vi) Contribuir a resguardar el patrimonio cultural, arquitectónico y paleontológico, considerado parte de los valores identitarios de la comuna.

(Los criterios de desarrollo sustentable que se considerarán y que deben estar relacionados con las materias atendidas en los objetivos ambientales)

7. Que se deben considerar los siguientes criterios de desarrollo sustentable y lo que estos buscan (su objeto), para la actualización del Plan Regulador Comunal y su respectiva Evaluación Ambiental Estratégica:

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

Criterio de Desarrollo Sustentable	Objetivo Ambiental al que responde
<ul style="list-style-type: none"> Reconoce los cursos de agua como los ríos Rahue y Damas, los esteros, quebradas y humedales, como piezas urbanas que contribuyen al paisaje por su valor estético y cultural. Incorpora las áreas de valor ambiental como parte del sistema de áreas verdes, brindando servicios ecosistémicos de regulación climática y culturales de recreación. Establece áreas de transición o buffer entres los usos urbanos y los cauces de agua, para resguardar su calidad. 	Resguardar el patrimonio ambiental y cultural que constituyen el río Rahue, río Damas, esteros, quebradas y los ecosistemas de humedales vinculados a ellos.
<ul style="list-style-type: none"> Reconoce los ecosistemas de humedal y la vegetación asociada a los cuerpos de agua, esteros y quebradas, como áreas que favorecen la captura de gases de efecto invernadero. Identifica áreas que a través de sus ecosistemas contribuyen a regular las amenazas de riesgo natural. 	Favorecer la captura de gases de efecto invernadero y contribuir con la regulación de las amenazas naturales.
<ul style="list-style-type: none"> Restringe y regula el emplazamiento de las diversas actividades que puedan tener efectos sobre los cursos de agua, el aire y la salud de la población. Establece condiciones normativas para el desarrollo de la actividad productiva, procurando minimizar y/o mitigar las externalidades negativas. Fomenta la localización de actividades no contaminantes, asociadas a la creación de servicios y equipamientos. 	Disminuir los potenciales efectos negativos sobre los cursos de agua, el aire y la salud de la población, de los diversos tipos de actividades urbanas que se desarrollan en la ciudad de Osorno y eventualmente en Pichil y Cancura.
<ul style="list-style-type: none"> Establece nuevas centralidades de equipamientos y servicios, disminuyendo la dependencia de la zona centro. Define una red vial multimodal coherente con las nuevas centralidades de equipamientos y servicios que contribuya a la disminuir la congestión y los tiempos de viaje. 	Contribuir a la disminución de emisiones atmosféricas asociadas a los desplazamientos y la congestión vehicular.
<ul style="list-style-type: none"> Identifica sectores con buena conectividad vial y ventajas en su conexión con la red sanitaria existente, para incentivar el desarrollo de proyectos habitacionales y de vivienda de interés público. 	Contribuir a mejorar la cobertura de la infraestructura sanitaria, con miras a disminuir el vertimiento de residuos líquidos no tratados.
<ul style="list-style-type: none"> Reconoce el patrimonio arquitectónico de la ciudad de Osorno y eventualmente de las localidades de Pichil y Cancura. Establece normas urbanísticas coherentes con el valor protegido, en áreas con patrimonio cultural, arquitectónico y paleontológico integrando estas edificaciones y/o lugares al desarrollo de la ciudad, previniendo su deterioro. 	Contribuir a resguardar el patrimonio cultural, arquitectónico y paleontológico, considerado parte de los valores identitarios de la comuna.

(Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad que generarían las opciones de desarrollo planteadas en la presentación de la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial)

8. Las implicancias o efectos sobre el medio ambiente y la sustentabilidad, que se espera se generen tras la actualización del Plan Regulador Comunal son:
- Se espera que la ciudad de Osorno y las eventuales áreas urbanas de Pichil y Cancura resguarden e incorporen como pieza urbana de recreación y valor paisajístico, las áreas de valor natural, como los ríos Rahue y Damas, los esteros, las quebradas y los humedales.
 - Se espera que la definición de nuevos usos de suelo permita generar una ciudad más equitativa en la distribución de sus equipamientos y servicios, incidiendo positivamente en la disminución de los tiempos de traslado y en la calidad de vida de la población.
 - Se busca disminuir el aporte de gases de efecto invernadero que inciden en el cambio climático, ya sea resguardando o incrementando los elementos o sectores urbanos que favorecen su captura, regulando la actividad productiva, o bien, mejorando el acceso a servicios y equipamiento, disminuyendo la necesidad de traslado.
 - Se espera que la nueva zonificación permita desincentivar el crecimiento no funcional de la ciudad, tras identificar sectores e incentivar el desarrollo de proyectos habitacionales y de vivienda de interés público, propiciando la ocupación de áreas urbanas que cuenten con mayores ventajas para dotar de redes.

(Los órganos de la Administración del Estado que se convocarán a fin de garantizar una actuación coordinada en la etapa de diseño de la Política, Plan o instrumento de ordenamiento territorial)

9. Durante la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, se considera convocar a los Órganos de la Administración del Estado, pertenecientes al Comité de Ministros para la Sustentabilidad, y aquellos relacionados con temáticas propias del Plan, según se detalla a continuación:

- Ministerio de Hacienda
- SEREMI de Medio Ambiente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Servicio Regional de Vivienda y Urbanización - SERVIU
- SEREMI de Agricultura
- Servicio Agrícola Ganadero - SAG
- Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal - CONAF
- Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
- Comisión Nacional de Riego, Oficina Zonal Los Ríos – Los Lagos
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Economía, Fomento Productivo y Turismo
- SERNATUR Regional
- SEREMI de Energía
- SEREMI Obras Públicas
- Dirección de Vialidad
- Dirección de Obras Hidráulicas
- Dirección de Aeropuertos
- Dirección de Arquitectura
- Dirección de Planeamiento
- Dirección General de Aguas
- Dirección General de Concesiones
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- Programa de Vialidad y Transporte Urbano - SECTRA Austral
- SEREMI de Minería
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional de Osorno
- SEREMI de Bienes Nacionales
- Representante Regional Consejo de Monumentos Nacionales
- Oficina Regional, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
- Dirección Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Dirección Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible
- Dirección Regional Superintendencia de Medio Ambiente
- Departamento de Planificación del Gobierno Regional de Los Lagos
- Departamento de Infraestructura Pública del Gobierno Regional Los Lagos
- Empresa de Ferrocarriles Estado - EFE
- Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC

10. Para incorporar tempranamente la opinión de los organismos antes señalados, se utilizarán distintos mecanismos, acordes a la etapa de desarrollo en que se encuentre la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno. Dentro de los mecanismos a utilizar, está la aplicación de un cuestionario y la realización de talleres que refuerzan las instancias de coordinación.

El objetivo de dichas actividades es identificar de manera temprana aspectos de medio ambiente y sustentabilidad que deban ser priorizados; validar las consideraciones ambientales de la EAE; y, analizar los potenciales efectos ambientales y de sustentabilidad que puedan generar las alternativas de estructuración territorial que se definan.

(La identificación de organismos no pertenecientes a la Administración del Estado o representantes de la comunidad que se estimen claves para el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica y la forma de incorporarlos al mismo)

11. La opinión de la comunidad será considerada a través de un proceso de participación temprana que acompaña la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno, y por el proceso de participación ciudadana definido por el artículo 17 del Reglamento para la EAE.

Se espera que el proceso de participación temprana considere al menos la opinión de:

- i) Representantes de instituciones públicas o privadas, correspondientes al ámbito de la seguridad y la salud, así como de interés sectorial académico, histórico y de desarrollo, que pueden aportar con un análisis diagnóstico y propuestas de cambio futuro a partir de su quehacer reflexivo;
- ii) Representantes de actividades económicas, comerciales o de servicio urbano y comunal, que promueven inversiones en el territorio y cuyas acciones pueden generar impactos positivos o externalidades negativas sobre las áreas de estudio, sus habitantes actuales y sus dinámicas sociourbanas y ambientales;
- iii) El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOCI), que cumple con una función de colaboración; y,
- iv) Representantes de la comunidad en el desarrollo local, y de las organizaciones sociales de base, tales como juntas de vecinos (territoriales) y uniones comunales, representación de organizaciones de interés etario, de género y diversidad, organizaciones productivas de menor escala, medioambientales y de participación ciudadana y desarrollo, así como los representantes de pueblos originarios.

(El cronograma estimativo de la elaboración de la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial)

12. El plazo estimado para la elaboración y aprobación de la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno es de 1.500 días aproximados, sin contar el tiempo de revisión de la SEREMI del Medio Ambiente y de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

El proceso de actualización se estructuró en dos fases. La primera corresponde a la fase de diseño, donde se ha contratado una consultoría que brindará los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la consulta pública de la Imagen Objetivo de la actualización del PRC de Osorno, donde, desde el punto de vista de la EAE, se incluye hasta la evaluación de las alternativas de desarrollo que acompaña la Imagen Objetivo.

Luego, en una segunda fase, se desarrollará el Anteproyecto de este Plan y las respectivas consultas públicas, que serán coherentes con la finalización de la etapa de diseño y el desarrollo de la etapa de aprobación del procedimiento de EAE (Informe Ambiental).

A continuación, se da cuenta de un cronograma estimado, que muestra cómo se desarrollan las actividades de la EAE durante el proceso de actualización:

Segundo:

ENVÍESE copia del presente Decreto a la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, según lo establece el artículo 15 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

Tercero:

ENVÍESE copia del presente Decreto a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, en un plazo no superior a los 15 días de su firma, según lo establece el numeral 1, del artículo 2.1.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Cuarto:

PROCÉDASE a publicar un extracto del presente Decreto en el Diario Oficial, un diario de circulación comunal y en el sitio web de la I. Municipalidad de Osorno, y a dar inicio al proceso de Participación Ciudadana durante la fase de diseño, según lo señalan los artículos 16 y 17 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica respectivamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
- Archivo SECPLAN, I. Municipalidad de Osorno
- Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Osorno
- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Osorno

Fuente: Elaboración propia

6 PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE INICIO DE LA EAE



MUNICIPALIDAD DE OSORNO INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO

Mediante Decreto Alcaldicio N° _____, de fecha _____ de _____ de 2025, la Municipalidad de Osorno ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Actualización de su Plan Regulador Comunal.

ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO: Municipalidad de Osorno

RESUMEN DE ANTECEDENTES: 2. Según lo dispuesto en el numeral 2.a) del artículo 2.1.4 bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), la Municipalidad de Osorno a través de su asesoría urbana, durante el año 2023 elaboró un Informe Fundado, con el objeto de identificar si se requería llevar adelante un proceso de actualización de su PRC. Tras analizar los cambios que ha tenido la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el pronunciamientos de órganos competentes; y, el crecimiento urbano experimentado, el Informe concluye que se requiere actualizar el PRC de Osorno, considerando que:

- La ciudad de Osorno cuenta con un instrumento de planificación que rige desde 1992, que se encuentra desactualizado no sólo desde el punto de vista de su concordancia con la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza, sino que también, respecto de las dinámicas de crecimiento que ha enfrentado la ciudad de Osorno en las últimas tres décadas.
- Además de los modificaciones que ha tenido la LGUC y su Ordenanza, se identifica la necesidad de incorporar nuevos cuerpos legales que establecen obligaciones a los instrumentos de planificación territorial, como es el caso de la Ley de Cambio Climático o la Ley de Humedales, y/u otras que establecen un nuevo marco conceptual, que debe ser abordado por el Plan, en la medida que corresponda, como es el caso de las modificaciones que introduce la Ley que crea el Sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres naturales.
- Debido al crecimiento que ha experimentado la ciudad de Osorno, se requiere que el PRC considere el pronunciamiento de otros órganos públicos o materias relevantes para el proceso, como por ejemplo: los estudios de cuenca del río Damas (2008) y Rahue (2015) de la Dirección de Obras Hidráulicas, donde se abordan nuevos antecedentes respecto de las cotas de inundación de dichos cauces; el Plan de Actualización Plan de Transporte Urbano de Osorno elaborado por SECTRA, donde se abordan temas asociados a la movilidad que no están reconocidos en el instrumento vigente; la incorporación de los humedales presentes en el área urbana; y, la aplicación del Convenio N°169, que busca incorporar la opinión de los pueblos originarios, a través de una consulta indígena.
- La desactualización del PRC ha traído consigo una suma de problemáticas. Una de las principales, tiene relación con la falta de suelo urbano para acoger el desarrollo de proyectos de vivienda, principalmente de interés público. Ello ha generado un crecimiento disfuncional de la ciudad, que ha rebasado el límite urbano, mediante la ejecución de proyectos de viviendas sociales vía Art. 55º de la LGUC, o bien, por el desarrollo de loteos de parcelaciones agroresidenciales.

Para refrendar dicho proceso y dar inicio a la etapa de preparación de la actualización del PRC de Osorno, se dictó el Decreto N°1980, de fecha 27.02.2024, a través del cual el Alcalde instruye la ejecución de las tareas necesarias, para llevar a cabo el proceso de actualización del instrumento.

OBJETIVOS AMBIENTALES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL:

- a) Resguardar el patrimonio ambiental y cultural que constituyen el río Rahue, río Damas, esteros, quebradas y los ecosistemas de humedales vinculados a ellos.
- b) Favorecer la captura de gases de efecto invernadero y contribuir con la regulación de las amenazas naturales.
- c) Disminuir los potenciales efectos negativos sobre los cursos de agua, el aire y la salud de la población, de los diversos tipos de actividades urbanas que se desarrollan en la ciudad de Osorno y eventualmente en Pichil y Cancura.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
INICIO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO

- d) Contribuir a la disminución de emisiones atmosféricas asociadas a los desplazamientos y la congestión vehicular.
- e) Contribuir a mejorar la cobertura de la infraestructura sanitaria, con miras a disminuir el vertimiento de residuos líquidos no tratados.
- f) Contribuir a resguardar el patrimonio cultural, arquitectónico y paleontológico, considerado parte de los valores identitarios de la comuna.

CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE:

- a) Reconoce los cursos de agua como los ríos Rahue y Damas, los esteros, quebradas y humedales, como piezas urbanas que contribuyen al paisaje por su valor estético y cultural.
- b) Incorpora las áreas de valor ambiental como parte del sistema de áreas verdes, brindando servicios ecosistémicos de regulación climática y culturales de recreación.
- c) Establece áreas de transición o buffer entre los usos urbanos y los cauces de agua, para resguardar su calidad.
- d) Reconoce los ecosistemas de humedal y la vegetación asociada a los cuerpos de agua, esteros y quebradas, como áreas que favorecen la captura de gases de efecto invernadero.
- e) Identifica áreas que a través de sus ecosistemas contribuyen a regular las amenazas de riesgo natural.
- f) Restringe y regula el emplazamiento de las diversas actividades que puedan tener efectos sobre los cursos de agua, el aire y la salud de la población.
- g) Establece condiciones normativas para el desarrollo de la actividad productiva, procurando minimizar y/o mitigar las externalidades negativas.
- h) Fomenta la localización de actividades no contaminantes, asociadas a la creación de servicios y equipamientos.
- i) Establece nuevas centralidades de equipamientos y servicios, disminuyendo la dependencia de la zona centro.
- j) Define una red vial multimodal coherente con las nuevas centralidades de equipamientos y servicios que contribuya a la disminuir la congestión y los tiempos de viaje.
- k) Identifica sectores con buena conectividad vial y ventajas en su conexión con la red sanitaria existente, para incentivar el desarrollo de proyectos habitacionales y de vivienda de interés público.
- l) Reconoce el patrimonio arquitectónico de la ciudad de Osorno y eventualmente de las localidades de Pichil y Cancura.
- m) Establece normas urbanísticas coherentes con el valor protegido, en áreas con patrimonio cultural, arquitectónico y paleontológico integrando estas edificaciones y/o lugares al desarrollo de la ciudad, previniendo su deterioro.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN:

A partir de la publicación del presente extracto en el Diario Oficial, y durante los siguientes 30 días hábiles, los ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Osorno podrán aportar antecedentes para la actualización del Plan Regulador Comunal y, formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta la fecha. Para tales efectos, la documentación estará disponible en el sitio web www.municipalidadesosorno.cl, y en las dependencias de _____ (señalar oficina o recinto donde estarán los antecedentes), ubicado en _____, Osorno, de 9:00 a 13:00. Los aportes y/o antecedentes, deberán comunicarse por escrito, a través de la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en _____, Osorno, o a través del correo electrónico _____@_____.cl.

JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE OSORNO

7 CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO OAE

Como parte del proceso de coordinación con los organismos de la Administración del Estado, a continuación, se presenta la propuesta de oficio enviada, donde se informa a los distintos servicios públicos que la municipalidad ha iniciado los estudios técnicos tendientes a la actualización de su Plan Regulador Comunal, solicitando la designación de representantes sectoriales y que respondan el cuestionario de diagnóstico.

CUADRO 7-1: Propuesta Oficio ORD 1ª Instancia de Participación OAE

ORD.: N° _____ /
ANT.: No Hay
MAT.: Informa inicio de los estudios técnicos que fundamentarán la Actualización del PRC de Osorno y su Evaluación Ambiental, y solicita responder un cuestionario.
OSORNO,

DE: JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO
A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, tengo el agrado de comunicar que la Municipalidad de Osorno ha iniciado los estudios técnicos específicos que le permitirán actualizar su Plan Regulador Comunal.

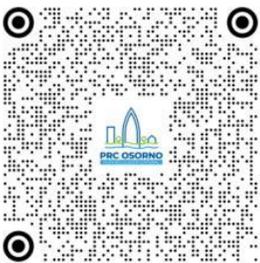
Según el actual marco normativo, dicho Plan deberá ser sometidos a una Evaluación Ambiental Estratégica, la cual contempla tanto la participación de los Organismo de la Administración del Estado integrantes del Consejo de ministros para la Sustentabilidad, como la de aquellos que, en función de sus competencias y las materias propias del Plan, se consideren importantes dentro del proceso de planificación y evaluación ambiental estratégica.

En función de lo descrito, me dirijo a usted para invitarlo a participar del proceso de diseño de la actualización de nuestro Plan Regulador Comunal. Para ello, le solicito designe a un funcionario o funcionaria, que represente a vuestro Servicio, con quién podamos establecer un diálogo durante el proceso de diseño de la actualización del Plan y su respectiva evaluación.

Del mismo modo, solicitamos a usted, tenga a bien responde el cuestionario que se indica más adelante, donde le consultamos respecto de antecedentes o información sectorial que considere relevante para el proceso, así como también, le consultamos respecto de los valores y problemas ambientales, los conflictos socioambientales, los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable.

Le agradecemos dar respuesta en un plazo no superior a los 15 días hábiles, contados una vez ingresada la presente solicitud, cumpliendo de este modo con los plazos establecidos en el Art. 18 del Reglamento para la Evaluación Ambiental.

Para acceder al cuestionario, puede utilizar el siguiente enlace: <https://forms.gle/E8SgNLay6rz24ctN7>, o escanear el siguiente código QR:



De antemano agradezco su gestión y buena disposición.
Saluda atentamente a usted,

JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DISTRIBUCION:

- Destinatario:

- Ministerio de Hacienda
 - SEREMI de Medio Ambiente
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo
 - Servicio Regional de Vivienda y Urbanización - SERVIU
 - SEREMI de Agricultura
 - Servicio Agrícola Ganadero - SAG
 - Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal - CONAF
 - Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
 - Comisión Nacional de Riego, Oficina Zonal Los Ríos – Los Lagos
 - SEREMI de Salud
 - SEREMI de Economía, Fomento Productivo y Turismo
 - SERNATUR Regional
 - SEREMI de Energía
 - SEREMI Obras Públicas
 - Dirección de Vialidad
 - Dirección de Obras Hidráulicas
 - Dirección de Aeropuertos
 - Dirección de Arquitectura
 - Dirección de Planeamiento
 - Dirección General de Aguas
 - Dirección General de Concesiones
 - SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
 - Programa de Vialidad y Transporte Urbano - SECTRA Austral
 - SEREMI de Minería
 - Servicio Nacional de Geología y Minería
 - SEREMI de Desarrollo Social y Familia
 - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional de Osorno
 - SEREMI de Bienes Nacionales
 - Representante Regional Consejo de Monumentos Nacionales
 - Oficina Regional, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
 - Dirección Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Dirección Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible
 - Dirección Regional Superintendencia de Medio Ambiente
 - Departamento de Planificación del Gobierno Regional de Los Lagos
 - Departamento de Infraestructura Pública del Gobierno Regional Los Lagos
 - Empresa de Ferrocarriles Estado - EFE
 - Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC
- Alcaldía
- Dirección de Obras
- Oficina de Parte

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 7-2: Propuesta de Cuestionario 1ª Instancia de Participación OAE

1º Instancia OAE - Actualización PRC de Osorno

La Municipalidad de Osorno está actualizando su Plan Regulador Comunal, y desarrollando su respectiva Evaluación Ambiental Estratégica.

Como parte de las primeras actividades a realizar con los Organismos de la Administración del Estado, se ha diseñado el presente cuestionario, el cual busca recabar información sectorial relevante, como parte de la fase de contexto y enfoque de la EAE. A través de la información recopilada, se espera poder validar, complementar y ponderar la información obtenida en terreno y a través del trabajo de gabinete.

De antemano muchas gracias!

1. Correo electrónico *

OBJETIVOS DEL CUESTIONARIO

Objetivo General:

Levantar información sectorial relevante que permita dar sustento a la identificación de las consideraciones ambientales que son parte de la EAE de la actualización del PRC de Osorno.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las metas de sustentabilidad que puedan ser atingentes al PRC de Osorno, proveniente de Políticas o Planes sectoriales.
2. Identificar proyectos de inversión o estudios sectoriales, que puedan ser atingentes al PRC de Osorno.
3. Identificar los Valores de Ambiente y Sustentabilidad presentes en el territorio.
4. Identificar los Problemas o Preocupaciones de Ambiente y Sustentabilidad presentes en el territorio.
5. Identificar los Conflictos Socioambientales presentes en el territorio.

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO - ACTUALIZACIÓN PRC DE OSORNO

ANTECEDENTES DE REGISTRO

En la siguiente sección, le solicitamos identificar los antecedentes de el o la representante institucional, que nos acompañaran durante el proceso de diseño de la Actualización del PRC de Osorno y su respectiva EAE.

En el caso de que la institución designe a más de un profesional, se solicita que cada uno responda el cuestionario.

2. **Nombre:**

3. **Apellido:**

4. **Correo Electrónico:**

5. **Servicio al que representa:**

Dropdown

Marca solo un óvalo.

- Ministerio de Hacienda
- SEREMI de Medio Ambiente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Servicio Regional de Vivienda y Urbanización - SERVIU
- SEREMI de Agricultura
- Servicio Agrícola Ganadero - SAG
- Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal - CONAF
- Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
- Comisión Nacional de Riego, Oficina Zonal Los Ríos – Los Lagos
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Economía, Fomento Productivo y Turismo
- SERNATUR Regional
- SEREMI de Energía
- SEREMI Obras Públicas
- Dirección de Vialidad
- Dirección de Obras Hidráulicas
- Dirección de Aeropuertos
- Dirección de Arquitectura
- Dirección de Planeamiento
- Dirección General de Aguas
- Dirección General de Concesiones
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- Programa de Vialidad y Transporte Urbano - SECTRA Sur
- SEREMI de Minería
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI
- SEREMI de Bienes Nacionales

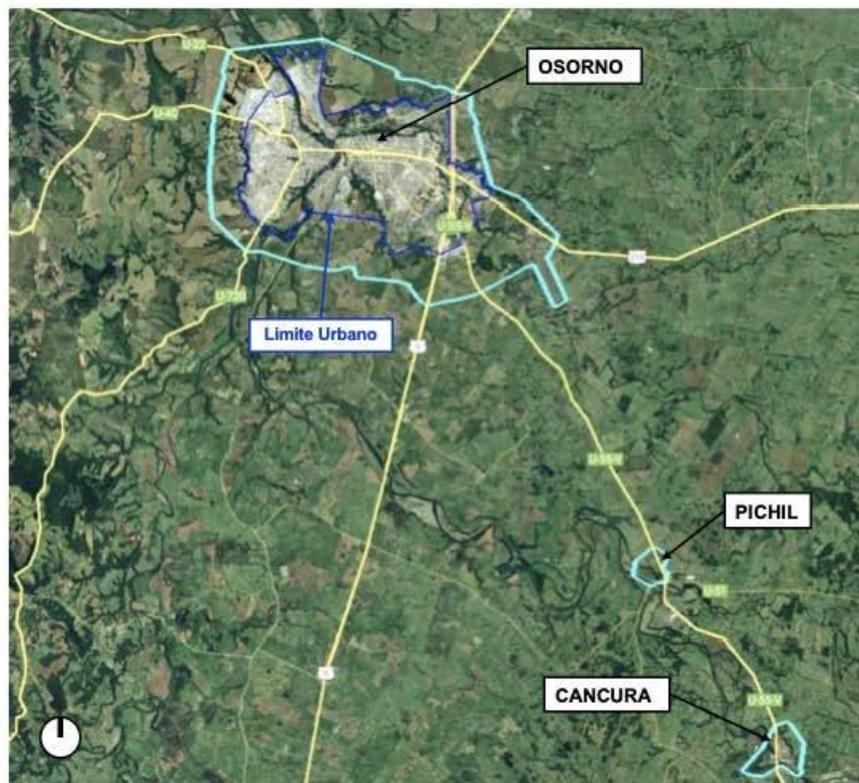
- Representante Regional Consejo de Monumentos Nacionales
- Oficina Regional, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
- Dirección Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Dirección Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible
- Dirección Regional Superintendencia de Medio Ambiente
- Departamento de Planificación del Gobierno Regional
- Departamento de Infraestructura Pública del Gobierno Regional
- Empresa de Ferrocarriles Estado - EFE
- Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC
- Otra

6. En caso de ser "Otra", identificar cual:

RESPECTO DE ANTECEDENTES SECTORIALES A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE EAE

Considerando que el ámbito de aplicación territorial del Plan Regulador Comunal corresponde a el área urbana actual de la ciudad de Osorno y eventualmente a las localidades de Pichil y Cancura, se solicita contestar las siguientes preguntas

Localidades analizadas en el marco de la actualización del Plan Regulador Comunal:



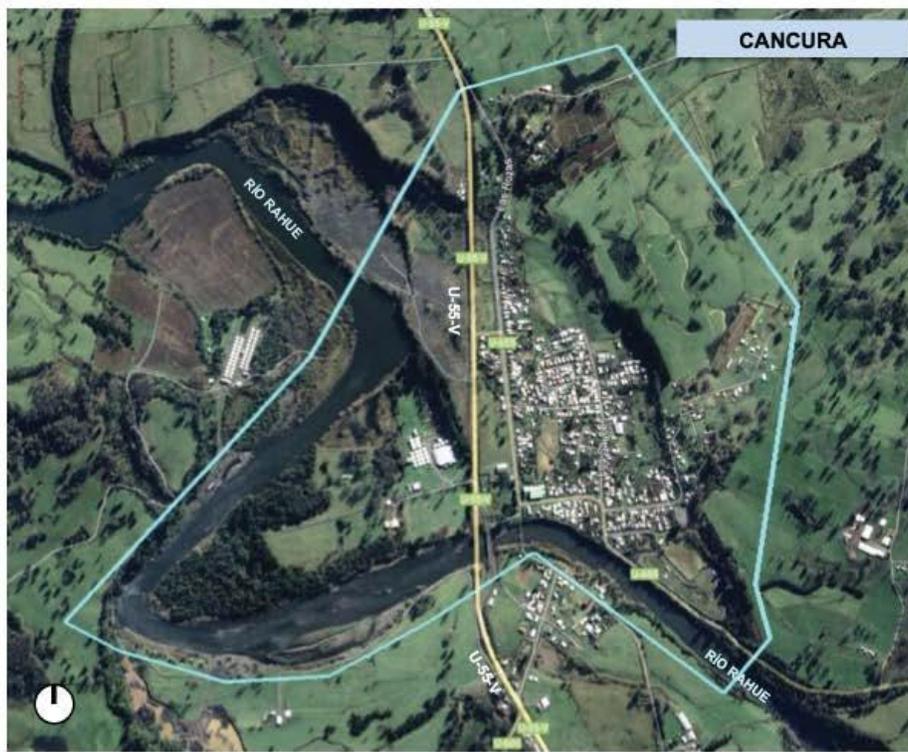
Área de estudio - Ciudad de Osorno



Área de estudio - localidad de Pichil



Área de estudio - localidad de Cancura



7. La Institución a la que usted pertenece, ¿se encuentra desarrollando Estudios y/o ejecutando Proyectos de Inversión en la ciudad de Osorno, la localidad de Pichil y/o en la localidad de Cancura?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- En cartera
- No estoy en conocimiento

8. Si la respuesta es "Si o En Cartera", por favor identificar el nombre del Estudio y/o Proyecto y el año de ejecución o desarrollo. En caso de ser un proyecto, le solicitamos indicar su emplazamiento, señalando si éste se localiza en la ciudad de Osorno, la localidad de Pichil, y/o la localidad de Cancura.

9. ¿Cuenta su Institución con algún Programa de Inversión en la ciudad de Osorno, la localidad de Pichil y/o la localidad de Cancura?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 En Diseño
 No estoy en conocimiento

10. Si la respuesta es "Si o En Diseño", por favor identificar el nombre del Programa; el o los años de implementación / duración; y, si éste se desarrolla en la ciudad de Osorno, la localidad de Pichil y/o la localidad de Cancura.

11. ¿Cuenta su Institución con alguna Política, Plan o Estrategia de carácter sectorial vinculada a la ciudad de Osorno, la localidad de Pichil y/o la localidad de Cancura?

Marca solo un óvalo.

- Si
 No
 En Diseño
 No estoy en conocimiento

12. Si la respuesta es "Si o En Diseño", le solicitamos identificar el nombre de ésta, el año su de entrada en vigencia, o bien, la etapa en la que se encuentra. Por favor señalar si alguna de ellas aplica para la ciudad de Osorno, la localidad de Pichil y/o la localidad de Cancura en específico.

RESPECTO DE LOS VALORES DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Considerando que el área de planificación comprende la ciudad de Osorno, la localidad de Pichil y la localidad de Cancura, y atendiendo a los conocimientos y antecedentes sectoriales que puedan poseer del territorio, se solicita contestar lo siguiente:

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

13. Identifique, según su nivel de importancia, aquellos elementos que considere Valores Ambientales y/o de Sustentabilidad, relevantes para la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno. Describa y justifique brevemente su respuesta.

Para ello, considere que 1 es "Nada de importante" y 5 es "Muy Importante".

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4	5	No estoy en conocimiento
Recurso Hídrico (Río Rahue, Damas, Esteros y Quebradas)	<input type="radio"/>					
Humedales y biodiversidad urbana	<input type="radio"/>					
Arboledas y vegetación urbana en laderas y quebradas	<input type="radio"/>					
Calidad del aire (valor deseado)	<input type="radio"/>					
Identidad cultural, herencia de la actividad agrícola y ganadera	<input type="radio"/>					
Áreas verdes y espacios públicos	<input type="radio"/>					
Patrimonio cultural,	<input type="radio"/>					

arquitectónico
y
paleontológico

Ciudad de
Osorno como
centro de
servicios y
abastecimiento
comunal,
intercomunal e
internacional

14. ¿Identifica otro Valor Ambiental o de Sustentabilidad en la **ciudad de Osorno**?
Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

15. ¿Identifica otro Valor Ambiental o de Sustentabilidad en la **localidad de Pichil**?
Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

16. ¿Identifica otro Valor Ambiental o de Sustentabilidad en la **localidad de Cancura**?
Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

**RESPECTO DE LOS PROBLEMAS Y/O PREOCUPACIONES DE AMBIENTE Y
SUSTENTABILIDAD**

Considerando el área de planificación y los antecedentes sectoriales que posea, se solicita contestar los siguiente:

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

17. Identifique, según su nivel de importancia, aquellos elementos que considere Problemas y/o Preocupaciones de Ambiente y Sustentabilidad, relevantes para la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno. Describa y justifique brevemente su respuesta.

Para ello, considere que 1 es "Nada de importante" y 5 es "Muy Importante".

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4	5	No estoy en conocimiento
Contaminación del recurso hídrico, principalmente de los ríos Rahue y Damas	<input type="radio"/>					
Contaminación del aire por uso de leña para calefacción.	<input type="radio"/>					
Extracción de áridos	<input type="radio"/>					
Segregación socioespacial	<input type="radio"/>					
Concentración de viviendas en barrios residenciales que carecen de equipamientos y servicios adecuados	<input type="radio"/>					
Congestión vial	<input type="radio"/>					
Ocupación irregular de terrenos.	<input type="radio"/>					

Presencia de microbasurales

Población expuesta a riesgos climáticos y amenazas naturales

Presión sobre elementos de valor natural como humedales, vegetación urbana o arboledas

Escasez hídrica

18. ¿Identifica otro Problema o Preocupación Ambiental o de Sustentabilidad en la ciudad de Osorno?

Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

19. ¿Identifica otro Problema o Preocupación Ambiental o de Sustentabilidad en la **localidad de Pichil**?

Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

20. ¿Identifica otro Problema o Preocupación Ambiental o de Sustentabilidad en la **localidad de Cancura**?

Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

RESPECTO DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

Se entiende por conflicto una tensión entre actores frente a una temática identificada como relevante. Es importante que los conflictos no se vean de manera negativa, como una situación no deseada que se deba rechazar y suprimir, o que conlleva a una actuación reactiva con salidas rápidas que suelen tener consecuencias negativas. Por el contrario, una manera proactiva ayuda a entender el conflicto, anticipando y buscando respuestas oportunas y adecuadas.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO
INFORME DE AVANCE ETAPA 2

21. Identifique, según su nivel de importancia, la presencia de conflictos socioambientales en la comuna de Osorno, relevantes para la actualización de su Plan Regulador Comunal.

Para ello, considere que 1 es "Nada de importante" y 5 es "Muy Importante".

Marca solo un óvalo por fila.

	1	2	3	4	5	No estoy en conocimiento
Contaminación de los cauces de agua	<input type="radio"/>					
Proyecto de Biogas "BioCircular Los Laureles", localidad de Pichil	<input type="radio"/>					
Presencia de salmoneras en riberas de ríos, localidad de Cancura	<input type="radio"/>					
Contaminación por basurales ilegales	<input type="radio"/>					
Afectaciones de los ecosistemas de humedal	<input type="radio"/>					
Acceso desigual a servicios básicos y equipamientos	<input type="radio"/>					
Mala conectividad	<input type="radio"/>					

Ocupaciones
ilegales de
terrenos

22. ¿Advierte otro Conflicto Socioambiental en la **ciudad de Osorno**?
Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

23. ¿Advierte otro Conflicto Socioambiental en la **localidad de Pichil**?
Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

24. ¿Advierte otro Conflicto Socioambiental en la **localidad de Cancura**?
Por favor, identifíquelo y justifique su opinión.

OTROS APORTES

25. A continuación, le invitamos a dejar comentarios referido a alguna temática ausente en el formulario y que considere relevante para la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno y su Evaluación Ambiental:

DE ANTEMANO MUCHAS GRACIAS!



Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

8 BIBLIOGRAFÍA

- BCN. (2025). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2017&idcom=10301
- BioBioChile. (13 de mayo de 2019). *Superintendencia de Medio Ambiente pide informe a piscicultura acusada de contaminar el río Rahue*. Obtenido de Superintendencia de Medio Ambiente pide informe a piscicultura acusada de contaminar el río Rahue: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2019/05/13/undefined>
- BioBioChile. (14 de agosto de 2020). *Essal y la crónica de un castigo anunciado por el desastre en Osorno*. Obtenido de Essal y la crónica de un castigo anunciado por el desastre en Osorno.: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2020/08/14/essal-y-la-cronica-de-un-castigo-anunciado-por-el-desastre-en-osorno.shtml>
- BioBioChile. (2021). *Sociedad Protectora de Animales lamenta aumento en abandono de perros en zonas rurales de Osorno*. Obtenido de Sociedad Protectora de Animales lamenta aumento en abandono de perros en zonas rurales de Osorno: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2021/11/08/sociedad-protectora-de-animales-lamentan-aumento-en-abandono-de-perros-en-zonas-rurales-de-osorno.shtml>
- BioBioChile. (27 de diciembre de 2023). *Acusan que más de mil toneladas de residuos sólidos son desechados por el alcantarillado en Osorno*. Obtenido de Acusan que más de mil toneladas de residuos sólidos son desechados por el alcantarillado en Osorno: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2023/12/27/acusan-que-mas-de-mil-toneladas-de-residuos-solidos-son-desechados-por-el-alcantarillado-en-osorno.shtml>
- BioBioChile. (27 de diciembre de 2023). *Acusan que más de mil toneladas de residuos sólidos son desechados por el alcantarillado en Osorno*. Obtenido de Acusan que más de mil toneladas de residuos sólidos son desechados por el alcantarillado en Osorno: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2023/12/27/acusan-que-mas-de-mil-toneladas-de-residuos-solidos-son-desechados-por-el-alcantarillado-en-osorno.shtml>
- BioBioChile. (04 de octubre de 2023). *Autoridad sanitaria insiste en que único vertedero en provincia de Osorno está saturado y debe cerrar*. Obtenido de Autoridad sanitaria insiste en que único vertedero en provincia de Osorno está saturado y debe cerrar: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2023/10/04/autoridad-sanitaria-insiste-en-que-unico-vertedero-en-provincia-de-osorno-esta-saturado-y-debe-cerrar.shtml>
- BioBioChile. (08 de noviembre de 2023). *Cámara Chilena de la Construcción reveló déficit de 9 mil soluciones habitacionales en Osorno*. Obtenido de Cámara Chilena de la Construcción reveló déficit de 9 mil soluciones habitacionales en Osorno: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2023/11/08/camara-chilena-de-la-construccion-revelo-deficit-de-9-mil-soluciones-habitacionales-en-osorno.shtml>
- BioBioChile. (24 de enero de 2024). *Hasta el 2031 podría operar el vertedero de Curaco pese a reclamos y denuncias de vecinos*. Obtenido de Hasta el 2031 podría operar el vertedero de Curaco pese a reclamos y denuncias de vecinos: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2024/01/24/autorizan-funcionamiento-del-vertedero-de-curaco-hasta-2031-pese-a-reclamos-y-denuncias-de-vecinos.shtml>
- BioBioChile. (09 de septiembre de 2024). *Osorno: Autoridades se reunirán con vecinos de Pichil por proyecto de tratamiento de aguas servidas*. Obtenido de Osorno: Autoridades se reunirán con vecinos de Pichil por proyecto de tratamiento de aguas servidas: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2024/09/09/osorno-autoridades-se-reuniran-con-vecinos-de-pichil-por-proyecto-de-tratamiento-de-aguas-servidas.shtml>
- BioBioChile. (15 de mayo de 2024). *Problema de perros asilvestrados: productores de leche esperan definir pronto acciones con autoridades*. Obtenido de Problema de perros asilvestrados: productores de leche esperan definir pronto acciones con autoridades: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2024/05/15/problema-de-perros-asilvestrados-productores-de-leche-esperan-definir-pronto-acciones-con-autoridades.shtml>
- CChC. (26 de julio de 2024). *CChC Osorno destaca la importancia de la alianza público-privada*. Obtenido de CChC Osorno destaca la importancia de la alianza público-privada: <https://cchc.cl/w/nudos-criticos-para-el-desarrollo-de-osorno>

- CIREN. (2020). *Comuna de Osorno - Recursos Naturales*. Santiago: CIREN.
- CIREN. (2020). *Sit Rural - COMUNA DE OSORNO - RECURSOS NATURALES*. Santiago: CIREN. Obtenido de Sit Rural - COMUNA DE OSORNO - RECURSOS NATURALES.
- CIREN. (2024). *Características Demográficas y Socioeconómicas de la comuna de Osorno*. Osorno: CIREN - SITRURAL.
- CONAF. (2024). *Sistema de Información Territorial SIT - CONAF*. Obtenido de Sistema de Información Territorial SIT - CONAF: <https://sit.conaf.cl/>
- DGA. (Diciembre de 2004). *Diagnóstico y Clasificación de los Cursos y Cuerpos de Agua Según Objetivos de Calidad; Cuenca del Río Bueno*. Obtenido de Diagnóstico y Clasificación de los Cursos y Cuerpos de Agua Según Objetivos de Calidad; Cuenca del Río Bueno: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Bueno.pdf>
- DGA. (2024). *Decretos declaración zona de escasez vigentes*. Obtenido de Decretos declaración zona de escasez vigentes: <https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursoshidricos/decretoszonasescasez/paginas/default.aspx>
- DGAC. (2021). *Reporte anual de la evolución del clima en Chile*. Santiago: Dirección Meteorológica de Chile. Obtenido de <https://climatologia.meteochile.gob.cl/publicaciones/reportesEvolucionClima/reportesEvolucionClima2021.pdf?>
- DGAC. (2024). *Dirección regional general de aeronáutica civil dirección meteorológica de Chile*. Santiago: Subdepartament de Climatología y Met. Aplicada.
- Diario de Osorno. (03 de diciembre de 2024). *Hospital de Osorno bajo la lupa por atención "preferencial" en listas de espera*. Obtenido de Hospital de Osorno bajo la lupa por atención "preferencial" en listas de espera: <https://www.diariodeosorno.cl/noticia/salud/2024/12/hospital-de-osorno-bajo-la-lupa-por-atencion-preferencial-en-listas-de-espera>
- DMC. (2024). *Eventos de Olas de Calor de la Estación (Diurna) - Estación Cañal Bajo (Osorno)*. Obtenido de Eventos de Olas de Calor de la Estación (Diurna) - Estación Cañal Bajo (Osorno): <https://climatologia.meteochile.gob.cl/application/historico/olaDeCalorEstacion/400009>
- DOH. (2023). *Minuta: Servicios Sanitarios Rurales con Sistemas de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas*. Santiago: Dirección de Obras Hidráulicas.
- Gajardo, A. (1981). *Hoja Concepción-Chillán, Región del Biobío*. Mapas Geológicos Preliminares de Chile, No. 4, escala 1:250.000., Instituto de Investigaciones Geológicas.
- García, R. (2018). *Impactos de la salmonicultura continental en la subcuenca del Rahue para el periodo de 1995 – 2015, Región de Los Lagos*. Santiago - Valdivia: FAU - Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.
- GORE. (2023). *Consultoría para el Análisis de la Construcción de una Política Regional de Sostenibilidad Hídrica en la Región de Los Lagos*. Región de Los Lagos: GORE Los Lagos, Core regional e Hidrogestión.
- INE. (2017). *Resultados CENSO 2017*. Obtenido de Resultados CENSO 2017: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R10>
- Interferencia. (22 de enero de 2022). *Planteamiento de Essal sobre la problemática del río Damas de Osorno*. Obtenido de Planteamiento de Essal sobre la problemática del río Damas de Osorno: <https://interferencia.cl/articulos/planteamiento-de-essal-sobre-la-problematika-del-rio-damas-de-osorno>
- Memoria Chilena. (1999). *Los Industriales Alemanas de Valdivia*. Obtenido de Los Industriales Alemanas de Valdivia: <https://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0001325.pdf>
- Memoria Chilena. (julio de 2023). *Colonización alemana en Valdivia, Osorno y Llanquihue (1823-1910)*. Obtenido de Colonización alemana en Valdivia, Osorno y Llanquihue (1823-1910): <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-676.html>
- Migraciones Chile. (octubre de 2024). *Minuta población migrante en la comuna de Osorno (Octubre 2024)*. Obtenido de Minuta población migrante en la comuna de Osorno (Octubre 2024): <https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/estudios/Minutas-Comuna/LL/Osorno.pdf>
- MINVU. (2023). *Plan de Obras 2023 -2024. Programa de Pavimentación Participativa*. Santiago: MINVU.
- MMA - Sistema de Gestión de Humedales Urbanos. (2025). *Sistema de Gestión de Humedales Urbanos - MMA*. Obtenido de Sistema de Gestión de Humedales Urbanos - MMA: <https://sistemahumedales.mma.gob.cl/HumedalesUrbanos/DetailsPublico/39>
- MMA. (Diciembre de 2015). *Guía de Orientación para el Uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile*. Santiago, Región Metropolitana, Chile.

- MMA. (26 de noviembre de 2021). *Histórica aprobación de Consejo Regional da luz verde a estudio para Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca del Río Rahue*. Obtenido de Histórica aprobación de Consejo Regional da luz verde a estudio para Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca del Río Rahue: <https://mma.gob.cl/historica-aprobacion-de-consejo-regional-da-luz-verde-a-estudio-para-norma-secundaria-de-calidad-ambiental-para-la-cuenca-del-rio-rahue/>
- MMA. (26 de marzo de 2021). *Seremi del Medio Ambiente impulsa fiscalización intersectorial en 12 puntos del Río Damas de Osorno*. Obtenido de Seremi del Medio Ambiente impulsa fiscalización intersectorial en 12 puntos del Río Damas de Osorno: <https://mma.gob.cl/seremi-del-medio-ambiente-impulsa-fiscalizacion-intersectorial-en-12-puntos-del-rio-damas-de-osorno/>
- MMA. (29 de diciembre de 2022). *Más de 400 vecinos de Osorno han participado en talleres “Conviértete en un Expert@ en calefacción”*. Obtenido de Más de 400 vecinos de Osorno han participado en talleres “Conviértete en un Expert@ en calefacción”: <https://pdao.mma.gob.cl/archivos/2219>
- MMA. (2024). *Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno*. Obtenido de Plan de Descontaminación Atmosférica para Osorno: <https://pdao.mma.gob.cl/>
- MMA. (2024). *Plan para la comuna de Osorno (PDA)*. Obtenido de Plan para la comuna de Osorno (PDA): <https://ppda.mma.gob.cl/los-lagos/pda-para-la-comuna-de-osorno/>
- MunicipalidadOsorno. (2016). *Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Osorno*. Osorno: Ilustre Municipalidad de Osorno y Teodoro Veloso.
- MunicipalidadOsorno. (2016). *Modificación del Plan Regulador Comunal de Osorno: Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo: Estudio Fundado de Riesgo*. Osorno: Ilustre Municipalidad de Osorno.
- MunicipalidadOsorno. (2017). *Anexo resumen estudio de equipamientos, modificación plan regulador comunal de Osorno, barrio Parque Integrado, sector Rahue Bajo*. Osorno: Ilustre Municipalidad de Osorno.
- MunicipalidadOsorno. (09 de abril de 2021). *El municipio incrementa la distribución de agua potable debido al déficit hídrico en la zona*. Obtenido de El municipio incrementa la distribución de agua potable debido al déficit hídrico en la zona.: <https://www.municipalidadesosorno.cl/noticia.php?id=34343>
- MunicipalidadOsorno. (2023). *Plan de Desarrollo Comunal de Osorno - PLADECO Osorno 2023- 2027*. Osorno: Ilustre Municipalidad de Osorno.
- MunicipalidadOsorno, & MINVU. (2017). *Estudios previos para la modificación del Plan Regulador Comunal de Osorno: Plano detallado del Barrio Parque Integrado, Sector Rahue Bajo - Informe Ambiental*. Osorno: Ilustre Municipalidad de Osorno y SERVIU Región de Los Lagos.
- Naranjo, J. A., Gilbert, J., & Sparks, R. S. (2008). *Geología del complejo volcánico Nevados de Chillán, Región del Biobío*. Carta Geológica de Chile, Serie Geología Básica 114: 28p., 1 mapa escala 1:50:000, Servicio Nacional de Geología y Minería.
- ONG FIMA. (2023). *Asamblea Climática Ciudadana de la Región de Los Lagos: Informe Final de Recomendaciones*. Los Lagos, Chile: GORE Los Lagos.
- PaisLobo. (10 de septiembre de 2024). *Entrevista: Maritza Hurtado aborda la crisis en la educación pública de Osorno*. Obtenido de Entrevista: Maritza Hurtado aborda la crisis en la educación pública de Osorno: <https://www.paislobo.cl/2024/09/maritza-hurtado-aborda-la-crisis-en-la-educacion-publica-de-osorno.html>
- PaisLobo. (10 de abril de 2025). *Vecinos de Río Bueno denuncian peligros por falta de pavimentación en acceso al nuevo hospital*. Obtenido de Vecinos de Río Bueno denuncian peligros por falta de pavimentación en acceso al nuevo hospital: <https://www.paislobo.cl/2025/04/vecinos-de-rio-bueno-denuncian-peligros-por-falta-de-pavimentacion-en-acceso-al-nuevo-hospital.html>
- RadioSago. (18 de noviembre de 2023). *Identifican principales conflictos medioambientales en Osorno y la región de Los Lagos*. Obtenido de Identifican principales conflictos medioambientales en Osorno y la región de Los Lagos: <https://www.radiosago.cl/identifican-principales-conflictos-medioambientales-en-osorno-y-la-region-de-los-lagos/>
- SENAPRED. (2024). *Plan Provincial de Emergencia: Provincia de Osorno*. Provincia de Osorno: Delegación Presidencial Provincial de Osorno.
- ServiciodeSaludOsorno. (2023). *Anuario Estadístico 2023 - Servicio de Salud Osorno*. Osorno: Depto. Estadísticas e Información de Salud (DEIS-SSO).
- SISS. (02 de AGOSTO de 2019). *SISS abre expediente de caducidad y formula cargos a ESSAL Osorno*. Obtenido de SISS abre expediente de caducidad y formula cargos a ESSAL Osorno: <https://www.siss.gob.cl/586/w3-article-17550.html>

- SISS. (12 de julio de 2021). *SISS inicia investigación sumaria contra ESSAL por derrame de aguas servidas al río Rahue*. Obtenido de SISS inicia investigación sumaria contra ESSAL por derrame de aguas servidas al río Rahue: <https://www.siss.gob.cl/586/w3-article-19311.html>
- SISS. (25 de junio de 2021). *Superintendencia de Servicios Sanitarios informa resolución de procesos en contra de ESSAL por caso Osorno*. Obtenido de Superintendencia de Servicios Sanitarios informa resolución de procesos en contra de ESSAL por caso Osorno.: <https://www.siss.gob.cl/586/w3-article-19294.html>
- SISS. (2022). *Informe de gestión del sector sanitario 2022 - SISS*. Santiago: Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- SMA. (12 de junio de 2018). *SMA decreta medidas provisionales al vertedero municipal de Osorno por riesgo sanitario y ambiental*. Obtenido de SMA decreta medidas provisionales al vertedero municipal de Osorno por riesgo sanitario y ambiental: <https://portal.sma.gob.cl/index.php/sma-decreta-medidas-provisionales-al-vertedero-municipal-de-osorno-por-riesgo-sanitario-y-ambiental/>
- SMA. (09 de noviembre de 2021). *SMA notificó a Watt's Osorno por 4 Cargos Incluido Daño Ambiental al Río Damas*. Obtenido de <https://portal.sma.gob.cl/index.php/sma-notifico-a-watts-osorno-por-4-cargos-incluido-dano-ambiental-al-rio-damas/>
- SMA. (13 de febrero de 2025). *SMA ordena a la Municipalidad de Osorno adoptar medidas urgentes y transitorias por la operación del Vertedero Osorno*. Obtenido de SMA ordena a la Municipalidad de Osorno adoptar medidas urgentes y transitorias por la operación del Vertedero Osorno: <https://portal.sma.gob.cl/index.php/sma-ordena-a-la-municipalidad-de-osorno-adoptar-medidas-urgentes-y-transitorias-por-la-operacion-del-vertedero-osorno/>
- SoyOsorno. (13 de octubre de 2024). *Habitantes del sector Pichil en Osorno denunciaron el colapso de sistemas de aguas servidas*. Obtenido de Habitantes del sector Pichil en Osorno denunciaron el colapso de sistemas de aguas servidas: <https://www.soychile.cl/Osorno/Sociedad/2014/10/13/280158/Habitantes-del-sector-Pichil-en-Osorno-denunciaron-el-colapso-del-sistema-de-aguas-servidas.aspx>
- SoyOsorno. (09 de abril de 2025). *Arreglo de avenida y cierre de calles provoca congestión vial en Francke: durará 4 meses*. Obtenido de Arreglo de avenida y cierre de calles provoca congestión vial en Francke: durará 4 meses: <https://www.soychile.cl/Osorno/Policial/2025/04/09/901629/formalizan-a-oficial-de-carabineros>
- TechoChile. (2022). *Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023*. Santiago.
- Techo-Chile, & CES. (2023). *Ctastro Nacional de Campamentos - Techo 2022 - 2023*. <https://cl.techo.org/wp-content/uploads/sites/9/2023/03/CNC22-23.pdf>; Techo - Un techo para Chile y, CES - Centro de Estudios.
- ULagos. (2021). *DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LOS RÍOS: PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE VIGILANCIA*. Osorno: Municipalidad de Osorno.
- ULagos. (julio de 2022). *Pensando la educación rural - Reflexiones y Aportes en el territorio Chileno*. Obtenido de Pensando la educación rural - Reflexiones y Aportes en el territorio Chileno: <https://editorial.ulagos.cl/wp-content/uploads/2022/06/Repensando-la-educacion-rural.pdf>